



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 10 de febrero de 2006, por la que se realiza la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea para el año 2006.

9

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 20 de febrero de 2006, por la que se modifica la de 24 de octubre de 2005, por la que se regula el procedimiento electrónico, para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de Baja Tensión.

10

CONSEJERIA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOJA núm. 222, de 14.11.2005).

10

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo.

11

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2005 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Orden que se cita, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

11

Miércoles, 1 de marzo de 2006

Año XXVIII

Número 40

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 8 de febrero de 2006, sobre adjudicación del puesto de trabajo Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras. Nombramiento de don Manuel Borreguero Ruiz.

13

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación (BOJA núm. 33, de 17.2.2006).

13

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 10 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001).

13

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013).

14

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

16

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería).

17

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se cesan y nombran Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zamora Rodríguez Catedrático de Universidad.

17

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Velilla Sánchez Catedrático de Universidad.

18

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

18

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

19

Orden de 14 de febrero de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

19

Resolución de 14 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

19

Resolución de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

20

Resolución de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la oferta de empleo público de 2005.

20

Resolución de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primera ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

21

Resolución de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

22

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.

23

Corrección de errores de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 124, de 28.6.2005).

23

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

23

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.

24

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

24

Resolución de 7 de febrero de 2006, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter reglado concedidas durante el año 2005, al amparo de las órdenes que se citan.

24

Resolución de 7 de febrero de 2006, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2005.

30

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 73/2006-Negociado 1, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla.

33

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1683/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

33

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 731/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

33

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 380/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

33

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, convocatoria 2005.

34

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2005, al amparo de la Orden que se cita.

34

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 21 de febrero de 2006, por la que se delega la competencia para la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

36

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-123/2004, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Higuera de la Sierra.

37

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

46

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

47

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

47

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional, durante el año 2005.

47

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional que se cita, instrumentada a través de adenda a Convenio de Colaboración.

48

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publica la concesión de subvenciones en materia de Fomento del Deporte en Andalucía. Correspondiente al año 2005.

48

Resolución de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

50

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

50

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Condiciones para la Certificación de Bocinegro, Urta, Pargo, Corvina, Borriquete y Dorada Salvaje, como Sistema de Calidad al efecto de la certificación de dichos productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

51

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 17 de febrero de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los enfermeros de los servicios y unidades de hemodinámica, perfusión e histocompatibilidad de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

51

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

52

Corrección de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2005-2006 (BOJA núm. 251, de 28.12.2005).

53

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2003.

53

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan de Acción/2004.

53

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

55

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

55

Resolución de 14 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las becas concedidas para formación en el área de documentación.

56

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores.

56

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 465/05-S.1.^a interpuesto por don Klaus Josef Kneilmann, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

56

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 635/05 interpuesto por Sociedad Azucarera Larios, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

57

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 143/05, interpuesto por don Juan Luis Ruiz Otero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

57

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 492/05, interpuesto por Salto del Caballo, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

57

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 720/05, interpuesto por don Fernando Ramos Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

57

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 727/05, interpuesto por don José Campos Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

58

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 669/05, interpuesto por don Enrique Rojano Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

58

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 726/05, interpuesto por doña Camila Bandera Ballesteros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

58

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE TORREMOLINOS

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 237/2005.

59

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 486/2004. (PD. 618/2006).

59

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

Edicto dimanante del procedimiento sobre patria potestad núm. 614/2004.

60

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

Edicto dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 490/2005.

60

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 652/2006).

61

Corrección de errores a la Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica (PD. 521/2006) (BOJA núm. 34, de 20.2.2006). (PD. 684/2006).

62

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

62

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

62

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública, la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación perteneciente al S.A.E. de Huelva.

63

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++S4MX3). (PD. 619/2006).

63

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-CFMJJE). (PD. 620/2006).

64

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6F4C48). (PD. 621/2006).

64

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +61-V4T). (PD. 622/2006).

65

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-7IWRA). (PD. 623/2006).

65

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++BTT9R). (PD. 624/2006).

66

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +VY8MW6). (PD. 625/2006).

66

Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 3, de 5 de enero de 2006, P.D. 4822/2005 y corrección de errores en BOJA núm. 18, de 27 de enero de 2006, P.D. 220/2006). (CCA. +-JT4+N). (PD. 626/2006).

67

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de febrero de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 642/2006).

68

Resolución de 16 de febrero de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 643/2006).

68

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso conexión inalámbrica red. (PD. 648/2006).

69

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Resolución de 20 de febrero de 2006, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 651/2006).

69

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio de adjudicación de suministro.

70

Anuncio de adjudicación de suministro.

70

Anuncio de adjudicación de suministro.

70

Anuncio de adjudicación de obra.

70

Anuncio de adjudicación de suministro.

70

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de la Gerencia Provincial de Jaén, de licitación de concurso de contratación de obras de demolición del antiguo cuartel de Santa Clara, sito en la Plazuela de Santa Clara, núm. 3, del Area de Rehabilitación Concertada Centro Histórico de Ubeda (Jaén). (PD. 649/2006).

70

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación en la promoción de 24 VPP del Grupo CA-7000 de la C/ Guadalajara y C/ Aragón de La Línea de la Concepción (Cádiz). Código de actuación 2305. (PD. 647/2006).

71

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación en la promoción de 34 VPP del grupo CA-7034 de la localidad de Rota (Cádiz), código de actuación 2334. (PD. 646/2006).

71

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación en la promoción de 60 VPP del grupo CA-0987 de la localidad de Puerto Real (Cádiz). Código de actuación 2332. (PD. 645/2006).

71

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre licitación de concurso de reparación en la promoción de 48 VPP del grupo CA-0928 de la Bda. Teodoro Molina de la localidad de Jerez de la Fra. (Cádiz). Código de actuación 2268.I. (PD. 644/2006).

72

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 16 VPO-Régimen Básico en Uleila del Campo-Almería. (PD. 650/2006).

72

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 30/2005 contra «Libro Técnico, S.L.».

73

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

73

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

73

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

73

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

73

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

74

Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al Mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

74

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

74

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

74

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

75

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

76

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2004, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

77

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

78

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

78

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

78

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

78

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

79

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

79

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de archivo de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

79

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

79

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

80

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-73/05.

80

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-66/05.

80

Anuncio de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica al interesado, la resolución del expediente en el procedimiento de revocación de la subvención que se cita.

80

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

81

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notificación las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

81

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 191/05.

92

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de Salud.

92

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Carlos Alberto Serrano Toscano y doña Raquel Cantero Montoza.

92

Acuerdo de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Manuel Heredia Gil y doña Soraya Heredia Florido.

92

Acuerdo de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a doña Altagracia Betania Roldon.

92

Edicto de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

93

Edicto de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

93

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador HU/2005/30/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Huelva, por infracción administrativa en materia Forestal.

93

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2005/70/OTROS FUNC./VP, instruido por la Delegación Provincial de Málaga, por infracción administrativa en materia de Vías Pecuarias.

93

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don Fernando Afán de Ribera Ybarra la resolución recaída en el expediente núm. 712/2005, iniciado como consecuencia de reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración.

94

Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2004/142/OTROS FUNC./VP, instruido por la Delegación Provincial en Málaga, por infracción administrativa en materia de Vías Pecuarias.

94

Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondientes a la convocatoria de 2005, así como el plazo para subsanación.

94

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA/FOR.

95

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

95

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

95

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

Corrección de errores del anuncio de bases que se cita (BOJA núm. 176, de 8.9.2005).

95

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a M.^a Victoria Portero Matas, propuesta de resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/18 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0957 finca 48.698 sita en C/ Pueblo Nuevo de la Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).

96

Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

96

Anuncio por el que se notifica a María del Carmen Catena García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/143 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0922, finca 14100, sita en Bedmar y Garciez (Jaén).

97

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 10 de febrero de 2006, por la que se realiza la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea para el año 2006.

El apartado tercero del artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), dispone que la gestión de subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 347/2004, de 25 de mayo, y en el Decreto 61/1995, de 27 de junio, relativos a la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, ésta tiene asumida entre sus competencias el desarrollo de acciones de formación, información y divulgación sobre la actividad de la Unión Europea dirigidas a la sociedad andaluza, atribuyendo su ejercicio a la Secretaría General de Acción Exterior.

La Consejería de la Presidencia, consciente de la necesidad de aportar a los nuevos titulados universitarios una experiencia en las áreas de su competencia que facilite su posterior incorporación al mercado laboral, estableció mediante la Orden de 3 de mayo de 2005, las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea.

En el artículo 3 de la citada Orden se establece que las convocatorias de las becas se efectuarán anualmente mediante Orden de la Consejería de la Presidencia, preferiblemente en una única convocatoria. En cumplimiento de dicho precepto se publica la presente Orden que recoge la normativa que regirá la convocatoria de becas para el año 2006.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Convocatoria de becas para el año 2006.

1. De conformidad con el artículo 3 de la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea, se realiza la convocatoria para el año 2006, de las becas en las áreas de documentación, asesoramiento e información relativas a la Unión Europea y para la realización de trabajos de apoyo, investigación y estudio sobre las materias de competencia de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

2. Las solicitudes se ajustarán al modelo impreso que figura como Anexos 1 y 2 de la citada Orden (BOJA núm. 105, de 1 de junio de 2005). Las personas interesadas podrán solicitar por correo electrónico la normativa y los formularios de solicitud de estas becas en la siguiente dirección: formacion.sgacex.cpre@juntadeandalucia.es.

3. Las becas de formación en las áreas de documentación, asesoramiento e información relativas a la Unión Europea, se convocan con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Área/materia solicitada: Áreas de documentación, asesoramiento e información relativas a la Unión Europea.

b) Número de becas que se convocan: Tres.

c) Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

d) Duración: Doce meses.

e) Centro de adscripción: Secretaría General de Acción Exterior (Sevilla).

f) Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 11.130,00 euros.

g) Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades a razón de 860 euros; gastos extraordinarios: 810 euros.

h) Finalidad y materia de las becas: Formación mediante la realización de trabajos de apoyo en las áreas de documentación, asesoramiento e información relativas a la Unión Europea.

i) Titulación: Licenciatura (preferentemente en: Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas, Geografía y Ciencias de la Información) e Ingenierías Superiores. La fecha de adquisición de la condición de licenciado deberá ser posterior al mes de diciembre de 1999.

j) Formación específica: Materias relacionadas con la Unión Europea.

k) Idiomas: Inglés y/o francés.

l) La Comisión de Selección estará formada por:

- Presidencia: titular de la Secretaría General de Acción Exterior o persona que le sustituya.

- Vocales: titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería o persona en quien delegue, la Jefatura del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional y la Jefatura de Servicio de Información y Formación Europea, o las personas que los sustituyan.

- Secretaría: un funcionario o funcionaria de la Secretaría General de Acción Exterior designado por su titular.

4. Las becas para la realización de trabajos de apoyo, investigación y estudio sobre las materias de competencia de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, se convocan con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Área/materia solicitada: Trabajos de apoyo, investigación y estudio sobre las materias de competencia de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

b) Número de becas que se convocan: Tres.

c) Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

d) Duración: Doce meses.

e) Centro de adscripción: Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

f) Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 14.780,00 euros.

g) Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades a razón de 1.125,00 euros; gastos extraordinarios: 810 euros; gastos de desplazamiento: 470 euros.

h) Finalidad y materia de las becas: Realización de trabajos de apoyo, investigación y estudio sobre las materias de competencia de la Delegación.

m) Titulación: Licenciatura (preferentemente en: Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas, Geografía y Ciencias de la Información) e Ingenierías Superiores. La fecha de adquisición de la condición de licenciado deberá ser posterior al mes de diciembre de 1999.

i) Formación específica: Materias relacionadas con la Unión Europea.

j) Idiomas: Inglés y francés.

n) La Comisión de Selección estará formada por:

- Presidencia: Titular de la Secretaría General de Acción Exterior o persona que le sustituya.

- Vocales: titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería o persona en quien delegue, de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas o persona en quien delegue, de la Jefatura del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional y de la Jefatura del Servicio de Información y Formación Europea, o las personas que los sustituyan, y un representante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

- Secretaría: un funcionario o funcionaria de la Secretaría General de Acción Exterior designado por su titular.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La Presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2006

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 20 de febrero de 2006, por la que se modifica la de 24 de octubre de 2005, por la que se regula el procedimiento electrónico, para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de Baja Tensión.

Con fecha 7 de noviembre de 2005 se publicó en el BOJA, la Orden de 24 de octubre de 2005 por la que se regula el procedimiento electrónico, para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de Baja Tensión.

La Orden de 24 de octubre define una tramitación telemática para la puesta en servicio de las instalaciones que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la misma y así mismo indica que alternativamente a la tramitación telemática se pueden entregar los Certificados de Instalación con su anexo de Información al Usuario y la Memoria Técnica de Diseño, impresas con los medios electrónicos y con firma manuscrita, en el órgano competente siempre que sean grabados los datos en la aplicación informática.

Iniciado el procedimiento electrónico el día 24 de noviembre de 2005, se detecta que por parte de los usuarios existe formación insuficiente para la utilización de la aplicación informática y carencia de infraestructura informática suficiente por lo que será necesario un plan de formación que acometerán con carácter de urgencia las respectivas asociaciones con la colaboración de esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de modo que se forme adecuadamente a los usuarios de la aplicación y tengan capacidad suficiente para operar en la misma.

Por todo lo anterior, se publica esta Orden para conceder un período de tres meses en la que convivirán el sistema informático y sus dos tipos de tramitación, telemática y grabación en el sistema con posterior entrega presencial y la tramitación con el procedimiento anterior a la entrada en vigor de la Orden de 24 de octubre de 2005.

En virtud de todo lo anterior, y en ejecución de las competencias que me atribuye la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto

201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa,

DISPONGO

Artículo único. Habilitación para tramitación alternativa de los CI.

Durante un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta Orden, adicionalmente al procedimiento telemático definido en el artículo 5 de la Orden de 24 de octubre de 2005, por la que se regula el procedimiento electrónico para la puesta en servicio de determinadas instalaciones de Baja Tensión, para las instalaciones que se encuentren en el ámbito de aplicación de dicha Orden, se podrán presentar los Certificados de Instalación con su anexo de Información al Usuario y la Memoria Técnica de Diseño por el procedimiento anterior a la entrada en vigor de dicha Orden.

Disposición Transitoria Unica. Los Certificados de Instalación, con su Anexos, presentados desde el día 24 de febrero de 2006 hasta la entrada en vigor de esta Orden se tramitarán de acuerdo con lo indicado en la presente Orden.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE EMPLEO

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOJA núm. 222, de 14.11.2005).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

Artículo 48. Adición de un nuevo artículo 3.bis. Acreditación de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

Donde dice:

Se adiciona un nuevo artículo 3bis a la Orden con el siguiente tenor literal:

«De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, y en tanto que los incentivos regulados en la presente Orden constituyen una medida eficaz de inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de desempleados, mediante la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, las entidades quedan excepcionadas de aportar la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, establecida por la letra e) del apartado segundo de dicho artículo, así como la de no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía impuesta por el apartado primero del artículo 29 de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.»

Debe decir:

Se adiciona un nuevo artículo 3bis a la Orden con el siguiente tenor literal:

«De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, y en tanto que los incentivos regulados en la presente Orden constituyen una medida eficaz de inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de desempleados y trabajadores, mediante la formación profesional y las prácticas profesionales en empresas, las entidades y alumnos quedan exceptuadas de aportar la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, establecida por la letra e) del apartado segundo de dicho artículo, así como la de no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía impuesta por el apartado primero del artículo 29 de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.»

Sevilla, 8 de febrero de 2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se convocan para el año 2006, las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo.

El Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre (BOE núm. 278, de 21 de noviembre de 2005), por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo, tiene como finalidad establecer las normas básicas y de coordinación para el establecimiento del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, así como el establecimiento de la normativa básica de las subvenciones para el desarrollo del Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. Dichas ayudas se encuentran financiadas en su integridad con cargo a los créditos presupuestarios asignados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo prevé en su artículo 23 que la convocatoria de las ayudas será realizada por las Comunidades Autónomas, en la que además se fijarán las prioridades que en su caso debe establecerse teniendo en cuenta la evolución del Programa nacional de selección genética.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, y en ejercicio de las competencias que me confiere el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Primero.

1. Convocar para el año 2006 la concesión de las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección

genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo, financiadas en su integridad con cargo a los créditos presupuestarios de los Presupuestos Generales del Estado asignados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Las solicitudes de ayuda se podrán presentar desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 27 de febrero de 2006.

3. Se delega en el titular de la Dirección General de la Producción Agraria la competencia para resolver sobre las solicitudes que se reciban.

4. En la concesión de las ayudas se estará a los criterios determinados en el artículo 22 del Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre.

Segundo.

La presente Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se modifica la de 14 de febrero de 2005 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Orden que se cita, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

El artículo 8 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero (BOJA de 27 de febrero), por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios, establece que los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, oído el correspondiente Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales, delimitarán las áreas de influencia y sus modificaciones, según el procedimiento que se establezca, de acuerdo con la capacidad autorizada de cada centro y la población escolar de su entorno, teniendo en cuenta a la hora de fijarlas que se pueda ofrecer a los solicitantes, siempre que sea posible, como mínimo, un centro público y otro privado concertado. Asimismo, determinarán las áreas limítrofes a las anteriores. En el caso de los centros que imparten enseñanzas postobligatorias, la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes se realizará para cada una de las enseñanzas, por modalidades de Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional.

El artículo 3 de la Orden de 25 de marzo de 2004 (BOJA de 31 de marzo), por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, establece en su punto 3 que las citadas áreas de influencia y, cuando proceda, sus modificaciones, se publicarán mediante Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, una vez oído el Consejo Escolar Provincial y los correspondientes Consejos Escolares Municipales, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, esta Delegación Provincial estableció las áreas de influencia correspondientes para los centros que imparten la educación infantil, la educación primaria o la educación secundaria, según Reso-

lución de 14 de febrero de 2005 (BOJA de 2 de marzo de 2005).

La experiencia derivada de la aplicación de dicha Resolución, la necesidad de actualizar las relaciones de calles publicadas, la incorporación al proceso de escolarización de nuevos centros concertados, las propuestas formuladas por varios Consejos Escolares Municipales y la evolución de la población de determinadas localidades, hace necesario modificar la Resolución de 14 de febrero de 2005 en los siguientes términos:

Primero. Se añaden dos puntos más al apartado primero de la Resolución de 14 de febrero de 2005 con el siguiente texto:

6. Las relaciones de calles citadas en el punto 3 se modifican incluyendo las nuevas calles que figuran en los distintos listados o modificando la denominación de las mismas, conforme a la información disponible en esta Delegación Provincial.

7. Aquellas calles no incluidas en las relaciones a las que se alude en el punto 3 y que se encuentren dentro del perímetro de cada una de las áreas de influencia de los centros se considerarán incluidas dentro del área de influencia que les corresponda.

Segundo. 1. Teniendo en cuenta la incorporación al proceso de escolarización de nuevos centros concertados se modifican los siguientes Anexos:

1.1. El Anexo I incluyendo los siguientes centros:

Almodóvar del Río	14601171	C.C. Santo Cristo
Villafranca de Córdoba	14006679	C.C. Jesús, María y José

1.2. El Anexo II incluyendo el siguiente centro:

Lucena	14601004	C.C. Bambi
--------	----------	------------

1.3. El Anexo III incluyendo los siguientes centros:

Córdoba	14006941	C.C. Bambi
Córdoba	14003046	C.C. El Nido P.V.B S.L.
Córdoba	14007453	C.C. Giner de los Ríos
Córdoba	14002807	C.C. Santa Victoria
Córdoba	14601132	C.C. Virgen de la Fuensanta
Córdoba	14006931	C.C. Zaida

2. Considerando las propuestas formuladas por los Consejos Escolares Municipales de Lucena y La Rambla se modifican las relaciones de calles de los siguiente centros:

2.1. El Anexo II:

Rambla, La	14006357	C.P. Alfár
Rambla, La	14006308	C.P. Cruz Verde

2.2. El Anexo V:

Lucena	14000331	I.E.S. Clara de Campoamor
Lucena	14007404	I.E.S. Juan de Aréjula
Lucena	14004580	I.E.S. Marqués de Comares
Lucena	14700420	I.E.S. Miguel de Cervantes

3. Finalmente, teniendo en cuenta la evolución de la población de las localidades de Aguilar de la Frontera y Peñarroya-Pueblonuevo, se modifican las relaciones de calles de los siguiente centros:

3.1 .El Anexo II:

Aguilar de la Frontera	14000070	C.P. Alonso de Aguilar
Aguilar de la Frontera	14000094	C.P. Carmen Romero
Aguilar de la Frontera	14000082	C.P. Doña María Coronel
Peñarroya-Pueblonuevo	14005420	C.P. Alfredo Gil
Peñarroya-Pueblonuevo	14005444	C.P. Aurelio Sánchez
Peñarroya-Pueblonuevo	14005456	C.P. Eladio León
Peñarroya-Pueblonuevo	14005432	C.P. San José de Calasanz

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo señalado en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.98).

Córdoba, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, M.^a Dolores Alonso del Pozo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 8 de febrero de 2006, sobre adjudicación del puesto de trabajo Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras. Nombramiento de don Manuel Borreguero Ruiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Acuerdo de la Mesa de 23 de noviembre de 2005 por el que se convocó por el sistema de libre designación el puesto de «Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía de 8 de febrero de 2006, previo informe al respecto del Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Cámara, siendo competente para la adopción del presente Acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar el puesto de trabajo Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa y Oficina de Obras, para el que se nombra a don Manuel Borreguero Ruiz con efectos desde el día de su publicación.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación (BOJA núm. 33, de 17.2.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de 17 de febrero de 2006, la Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, Código 119310, y advertido

error en el Anexo de la misma, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 11, en el Anexo, donde dice: «DNI: 52.220.161-S», debe decir: «DNI: 52.546.528-S».

Sevilla, 17 de febrero de 2006

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 10 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001), convocadas por Orden de 30 de diciembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 14, de 21 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS ,OPCIÓN DELINEANTES (C2001) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
8.795.605 150.5917	CANO OBRAS PCAS Y TRANSPORTES	DE VERA D.GRAL.PLANIFICACION	CONCEPCIÓN MARIA D.GRAL.PLANIFICACION	3000610 UN GESTIÓN SISTEMA GENERAL DE INFORMACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.566.152 135.7115	BORREGO MEDIO AMBIENTE	LÓPEZ D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	JOSE ANTONIO D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2304310 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	2
27.510.889 132.9292	GONZALEZ AGRICULTURA Y PESCA	SIMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2344410 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN ALMERIA	PROVISIONAL	3
28.857.537 131.2948	ZAMORANO IGUALDAD Y B. SOCIAL	MACIAS DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	JOSEFA MARIA DIRECCIÓN GENERAL I.A.J.	1468110 DELINEANTE SEVILLA	PROVISIONAL	4
28.581.050 130.3271	CANO MEDIO AMBIENTE	PEREZ D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	MANUEL D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	2304310 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	5
27.489.369 127.8365	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	CARVAJAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	221510 AYUDANTE TÉCNICO-DISEÑO GRAFICO ALMERIA	PROVISIONAL	6
28.686.737 126.2323	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SILVA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	FRANCISCO D. G. PATRIMONIO	*1054210 DELINEANTE SEVILLA	PROVISIONAL	7
24.173.907 124.7260	GEA MEDIO AMBIENTE	MONTELLANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GABRIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543010 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN GRANADA	PROVISIONAL	8
25.919.111 123.3958	RUEDA MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TEODORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6550210 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN JAEN	PROVISIONAL	9
28.677.811 117.7500	URIBE MEDIO AMBIENTE	SARABIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO JAVIER SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	5510 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	10
28.911.727 115.5490	ORTIZ AGRICULTURA Y PESCA	CARBONERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	2456710 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN SEVILLA	PROVISIONAL	11
30.810.610 110.1260	MORENO AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2371610 AYUDANTE TÉCNICO-DELINEACIÓN CÓRDOBA	PROVISIONAL	12
29.770.463 110.0490	LACASTA OBRAS PUBLICAS Y TTES.	ALEGRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	252210 AYUDANTE TÉCNICO-DISEÑO GRAFICO HUELVA	PROVISIONAL	13
24.891.594 57.3083	LÓPEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIO OCA CAMPIÑA SUR (MONTILLA)	292410 DELINEANTE CÓRDOBA	PROVISIONAL	14

* El código 1054210 ha sido modificado por Decreto 285/2005, de 20 de diciembre publicado en el BOJA número 254 de 31 de diciembre, pasando a depender de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio.

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo (B.2013), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las

bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de

los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO.OPCIÓN AYUDANTES ARCHIVO (B.2013) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
75.811.536 115,4430	RODWAY CULTURA	CHAMORRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS ARCHIVO HISTORICO	1515610 AYUDANTE ARCHIVO CÁDIZ	PROVISIONAL	1
27.303.375 114,7367	RAMOS PRESIDENCIA	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JOAQUIN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	96710 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	2
27.533.864 113,9957	GONZÁLEZ ECONOMIA Y HACIENDA	BERNAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	6596910 AYUDANTE ARCHIVO MÁLAGA	PROVISIONAL	3
28.599.835 113,0018	VAZQUEZ TURISMO,COMERCIO Y DEPORTES	ROLDAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	EVA MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	1580710 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	4
18.417.254 111,4008	ARNAIZ DE LAS REVILLAS OBRAS PUBLICAS Y TTES	GARCÍA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	EUGENIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	203110 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	5
30.803.424 110,7022	AGUILERA INNOVACIÓN,CIENCIA Y EMPRESA	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221510 AYUDANTE ARCHIVO CÓRDOBA	PROVISIONAL	6
45.060.487 109,4146	MIGUEL CULTURA	ALBARRACIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	BEATRIZ ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA	1526810 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	7
29.801.843 106,6643	MONTERDE CULTURA	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ARCHIVO HISTORICO	1540610 AYUDANTE ARCHIVO MÁLAGA	PROVISIONAL	8
75.763.735 105,8626	TORRENS CULTURA	IBARGUREN DELEGACIÓN PROVINCIAL	VERONICA ARCHIVO HISTORICO	1515610 AYUDANTE ARCHIVO CÁDIZ	PROVISIONAL	9
77.532.069 104,9658	RIVAS OBRAS PÚBLICA Y TTES	ROLDAN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA DOLORES SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	203110 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	10
25.978.502 104,5048	SERRANO INNOVACIÓN ,CIENCIA Y EMPRESA	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221710 AYUDANTE ARCHIVO HUELVA	PROVISIONAL	11
29.044.695 102,9302	MESA IGUALDAD Y B. SOCIAL	GALLEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8788110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
51.365.318 102,7400	ROLL CULTURA	GRANDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL ARCHIVO HISTORICO	1533910 AYUDANTE ARCHIVO JAEN	PROVISIONAL	13
7.539.311 102,0998	FERRE ECONOMIA Y HACIENDA	SOTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA GRACIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6602610 AYUDANTE ARCHIVO ALMERIA	PROVISIONAL	14
24.102.497 102,0342	RUIZ EMPLEO	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	MARIA CRUZ SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	421410 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	15
3.871.822 101,6544	PARRA INNOVACIÓN ,CIENCIA Y EMPRESA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIOMEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221610 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	16

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.583.863 101,4588	GUILLEN JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARRANZA INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	PILAR INSTITUTO ANDALUZ DE ADMÓN. PÚBLICA	3325210 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL SEVILLA	PROVISIONAL	17
28.497.159 101,1884	VALDERRAMA TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	MORA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MARIA DEL CARMEN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8901010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	18
27.314.797 101,0890	FERNANDEZ JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ SEC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	FRANCISCO D.G. INSTTUC. Y COOPER. CON LA JUSTICIA	9268710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	19
9.775.995 100,3647	GARCIA CULTURA	BLANCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PURIFICACIÓN ARCH. HISTORICO DE LA REAL CANCELLERIA	1526810 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	20
44.376.931 99,9380	RUIZ ECONOMÍA Y HACIENDA	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6609910 AYUDANTE ARCHIVO GRANADA	PROVISIONAL	21
31.233.230 99,3741	BENITEZ INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	BAREA DELEGACIÓN PROVINCIAL	AVELINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221410 AYUDANTE ARCHIVO CÁDIZ	PROVISIONAL	22
34.031.183 98,7838	TRINIDAD INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	ARAUJO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	MANUEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8904210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	23
77.323.189 98,2035	CUBERO INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESAS	SORIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8221810 AYUDANTE ARCHIVO JAEN	PROVISIONAL	24
52.698.197 97,4936	PEREZ JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CAÑETE SEC. GRAL. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA	JORGE D.G. INSTTUC. Y COOPER. CON LA JUSTICIA	9268710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	25
25.693.351 97,2118	ACUÑA OBRAS PÚBLICA Y TTES	MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ESTHER SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	3096210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	26
77.589.863 97,0059	AGUIRRE IGUALDAD Y B. SOCIAL	BARCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JAVIER MANUEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8786310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	27
25.324.874 96,6319	LEIVA CULTURA	SOTO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	FRANCISCO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	9289510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	28
24.293.243 96,4280	ZAYAS FDEZ DE CÓRDOBA IGUALDAD Y B. SOCIAL	MONTORO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787110 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	29
28.703.452 94,9989	LOBATO CULTURA	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER ARCHIVO HISTORICO	1509010 AYUDANTE ARCHIVO ALMERIA	PROVISIONAL	30
48.898.404 94,9030	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	CAMPOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	VIOLETA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787210 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	31
8.804.688 94,7412	PALOMINO IGUALDAD Y B. SOCIAL	SALGUERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787310 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	32
28.416.875 94,4921	GALA IGUALDAD Y B. SOCIAL	MERINO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MATILDE DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	8787810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	33

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 6 de mayo de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24.181.043, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Carboneras (Almería), mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, con DNI 24.181.043, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carboneras (Almería), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se cesan y nombran Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada.

El artículo 4 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias, crea el Consejo Andaluz de Formación Continuada de las pro-

fesiones sanitarias, como órgano colegiado de carácter consultivo, al que se le encomienda el asesoramiento de la política en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias.

El artículo 5 del citado Decreto establece la composición de dicho Consejo, disponiendo que el Titular de la Consejería de Salud nombrará a los miembros titulares y suplentes, a propuesta de los Organismos e Instituciones que ostenten representación en el mismo.

La Orden de 10 de febrero de 2005, por la que se nombran a los Vocales y al Secretario del Consejo Andaluz de Formación Continuada, designó a los diferentes representantes de los Organismos e Instituciones representadas en el citado Consejo. Habida cuenta de que se han producido cambios en las estructuras de dirección de algunos Organismos e Instituciones representadas y habiéndose realizado por parte de éstos propuestas de designación, procede nombrar a nuevos vocales.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 203/2003, de 8 de julio, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias.

Primero. Cesar como Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las profesiones sanitarias a:

1. Doña Rosa González González representante de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental.
2. Doña Patricia Morón Laguillo representante de la Confederación de Empresarios Andaluces.
3. Don Alfonso Díaz Abajo representante suplente de la Confederación de Empresarios Andaluces.

Segundo. Nombrar como Vocales del Consejo Andaluz de Formación Continuada de las profesiones sanitarias a:

1. Don Manuel Mariano Vera Martínez en representación de los Colegios Oficiales de Psicólogos de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental.
2. Doña María Luisa Latorre en representación de la Confederación de Empresarios Andaluces.
3. Doña Patricia Morón Laguillo representante suplente de la Confederación de Empresarios Andaluces.

Tercero. La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Regino Zamora Rodríguez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8.11.2005 (Boletín Oficial del Estado 2.12.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,

de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Regino Zamora Rodríguez, con documento nacional de identidad número 23.212.620, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Ecología, adscrito al Departamento de Ecología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de febrero de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Nicolás Velilla Sánchez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 8.11.2005 (Boletín Oficial del

Estado 2.12.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Nicolás Velilla Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 24.095.201, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de febrero de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Málaga.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado/a.

Código: 183210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: C-D.

Nivel: 17.

C. Específico: XXXX-8.446,20 €.

Cuerpo: P-C1.

Area Funcional: Administración Pública.

Area Relacional:

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renunciaciones o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo IV, realizada mediante Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 52, Secretario suplente:
Donde dice: Don Juan Sáenz de Tejada Morejón.
Debe decir: Doña María Luisa Gutiérrez Rivero.
- Página 52, Vocales suplentes:
Donde dice: Doña María Luisa Gutiérrez Rivero.
Debe decir: Don Armando Mesa Gallardo.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 14 de febrero de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido solicitudes de modificaciones, renunciaciones o abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, realizada mediante Orden de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de junio de 2005, y aceptadas tales solicitudes, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección (Anexo 3 de la Orden de convocatoria) en los siguientes términos:

- Página 58, Vocales:
Donde dice: Doña Ana María Pantión Misa.
Debe decir: Don Rafael Sánchez Pérez.
- Página 58, Vocales suplentes:
Donde dice: Doña Eloísa Morales Riscos.
Debe decir: Don Juan Romero Carmona.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2005, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (base cuarta.5, Orden convocatoria).
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base sexta.3 de la Orden de 24 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 11 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné

de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) base 2.ª 1.
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP.
23	No cumple requisito punto a) base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la oferta de empleo público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta.3 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación

de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 11 de marzo de 2006, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad

Código	Descripción de la causa de exclusión
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primera ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base sexta.3 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de Selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 11 de marzo de 2006, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde

el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) base 2. ^a 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) base 2. ^a 1
24	No cumple requisito punto c) base 2. ^a 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base sexta.3 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal,

35, Edificio Nobel, 2.^a planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de la Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que de acuerdo con la Comisión de selección de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el día 11 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o Pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) base 2. ^a 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP.
23	No cumple requisito punto a) base 2. ^a 1.
24	No cumple requisito punto c) base 2. ^a 1.
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional, y en virtud de las competencias que tiene delegada esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Delegación Provincial con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Calle Marqués de Nervián, 40, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos que se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados que no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

Denominación del puesto: Secretario General.
Código: 6691310.
Centro directivo. Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
Centro de destino: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Administración Pública.
Nivel: 28.
C. específico. XXXX,18.945,48.
Experiencia: 3.

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 124, de 28.6.2005).

Advertido error en la disposición de referencia se procede a su oportuna rectificación.

Página 42, 5.4 Comisión de Selección para las categorías profesionales del Grupo IV:

Vocales:
Donde dice: Don Manuel Vega Martín.
Debe decir: Don Manuel Vega Vázquez.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

La Orden de esta Consejería de Educación de 2 de noviembre de 2005 (BOJA del 16), ha convocado procedimiento de provisión de vacantes de funcionarios/as docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros

HA RESUELTO

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre los funcionarios y funcionarias pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profe-

sional. Enseñanzas Artísticas e Idiomas en los tablonos de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página Web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.

La Orden de esta Consejería de Educación de 2 de noviembre de 2005 (BOJA del 16), ha convocado procedimiento de provisión de vacantes entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre los funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Maestros en los tablonos de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En su disposición transitoria única se establece la obligación de cumplir las obligaciones derivadas del Decreto referidas al período comprendido entre la entrada en vigor de la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, y la entrada en vigor del mencionado Decreto.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Unico. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde la entrada en vigor de la Ley 6/2005, de 8 de abril y la del Decreto 29/2006, de 7 de febrero.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO	CUANTÍA (euros)	ADJUDICATARIO
Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios	900.000,00	Plural Asociados, SL
Servicios de Noticias Nacional, Internacional, Andaluz, Provincial y Otr Press	298.680,24	Europa Press Delegaciones, S.A.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES, AYUDAS O CONVENIOS

TIPO	OBJETO	CUANTÍA (euros)	BENEFICIARIO
CONVENIO	Difusión "Obras Completas de Cervantes por el Diario La Opinión de Málaga"	67.392,00	La Opinión de Málaga, S.L.U
CONVENIO	Difusión "Concurso de Fotografía Almería 2005", por el diario Ideal	33.999,78	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
CONVENIO	Difusión "Obras Completas de Cervantes" por el diario La Opinión de Granada	43.200,00	La opinión de Granada, S.L.U.
CONVENIO	Difusión "Las Calles de Córdoba" por el Diario Córdoba	118.186,47	Diario de Córdoba, S.A.
CONVENIO	Difusión coleccionable "Sevilla Monumental" por el diario El Correo de Andalucía	104.400,00	El Correo de Andalucía, S.A.
CONVENIO	Difusión DVD'S "IV Centenario de Don Quijote de la Mancha" por el diario La Voz de Cadiz	100.000,00	Corporación de Medios de Cádiz, S.L.
CONVENIO	Difusión coleccionable "Rincones de Jaén" por el diario Jaén	60.000,00	Diario Jaén, S.A.
CONVENIO	Favorecer e intensificar la difusión de información relacionada con Andalucía	643.824,00	Agencia EFE

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter reglado concedidas durante el año 2005, al amparo de las órdenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Admi-

nistración de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Agencia ha acordado hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2005, a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, presentadas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 5 de febrero de 2004 (BOJA núm. 33, de 18 de febrero de 2004), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, y Orden de la Consejería de la Presidencia de 20 de septiembre

de 2005 (BOJA núm. 188, de 26 de septiembre de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo, con indicación de las correspondientes entidades beneficiarias, importe concedido, finalidad de la subvención, países en su caso y aplicación presupuestaria.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

ANEXO I

PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2005					
NOMBRE DE LA ONGD	FINALIDAD	PAÍS PROYECTO	SUBVENCIÓN P.J.A	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	A
ASOCIACIÓN DE AYUDA SOCIAL ECOLÓGICA Y CULTURAL DE ESPAÑA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA HIPOFOSFALIA INFANTIL	REP. DOMINICANA	279.444,55	790.00.82B	
MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACORTANDO LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE CHAOUEEN, FASE II.	MARRUECOS	293.048,99	790.00.82B	
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	MEJORA DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LUERE Y SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.	HONDURAS	280.065,10	790.00.82B	
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE LOLOTUQUILLO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	EL SALVADOR	140.100,07	790.00.82B	
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	MICROEMPRESAS DE JOVENES EMPRENDEDORES EN LA PENINSULA DE SANTA ELENA.	ECUADOR	296.167,30	790.00.82B	
COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF	MODELO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REINSECCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PARTICIPAN EN "MARRAS" Y PANDILLAS DE SAN PEDRO DE SULA	HONDURAS	207.169,62	790.00.82B	
ASOCIACIÓN DE AYUDA SOCIAL ECOLÓGICA Y CULTURAL DE ESPAÑA	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE ENFERMOS DE DIABETES	BOLIVIA	273.592,02	790.00.82B	
MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	PROGRAMA DE MICROPROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHEFCHAQUEN	MARRUECOS	299.705,38	790.00.82B	
MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	DESARROLLO RURAL INTEGRADO EN EL ADUAR BELLOTA, CHEFCHAQUEN	MARRUECOS	285.713,49	790.00.82B	
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATA	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN 7 COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA	NICARAGUA	256.423,29	790.00.82B	
ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE 287 FAMILIAS DE CINCO COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN	EL SALVADOR	296.996,80	790.00.82B	
ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL (CEI), 2005	BOLIVIA	299.338,00	790.00.82B	
SOLIDARIDAD DON BOSCO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA GRANJA AGROINDUSTRIAL "PAZ Y FUTURO" DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUA	COLOMBIA	287.906,11	790.00.82B	
APY-SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	MEJORA DE LA SITUACIÓN DE SALUBRIDAD Y HABITABILIDAD DE CALDERITAS	EL SALVADOR	208.312,06	790.00.82B	

PROYECTO SOLIDARIO AMISTAD EUROPEA	APOYO EDUCATIVO A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE OUAU LAU	MARRUECOS	273.116,46	790.00.82B
PROYECTO SOLIDARIO AMISTAD EUROPEA	CENTRO DE APOYO Y CAPACITACIÓN PARA LA MUJER TRABAJADORA, FASE II	BOLIVIA	292.580,89	790.00.82B
PROYECTO SOLIDARIO AMISTAD EUROPEA	CASA DEL ADOLESCENTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS/AS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES HIJOS/AS DE RECLUSOS/AS Y EXRECLUSOS/AS DE COCHABAMBA	BOLIVIA	276.774,32	790.00.82B
FUNACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPANIA DE MARIA	REDES DISTRIALES DE MUJERES LÍDERES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	PERU	143.618,38	790.00.82B
ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA ARTESANAL DEL ANACARDO EN LA ASOCIACIÓN "FAMILIAS UNIDAS" DE LAS TABANCAS DE INGORE, REGIÓN CACHEU	GUINEA-BISSAU	180.541,60	790.00.82B
ASOCIACIÓN MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA	MEJORA DE LA ATENCIÓN VISUAL A LA POBLACIÓN ESCOLAR EN EL NORTE DE MARRUECOS	MARRUECOS	300.000,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS NIÑOS DEL TERCER MUNDO "LA CASA DEL AGUA DE COCO"	FORMACIÓN PROFESIONAL Y REINSECCIÓN SOCIOLABORAL DE FAMILIAS NECESITADAS	MADAGASCAR	36.895,96	790.00.82B
APY-SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	AUTOCONSTRUCCIÓN DE 53 VIVIENDAS EN APASTEPEQUE	EL SALVADOR	230.312,19	790.00.82B
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DE BAHÍA HONDA, A TRAVÉS DE LA RECONVERSIÓN DEL CENTRAL AZUCARERO "PABLO DE LA TORRIENTE BRAU" DE PINAR DEL RÍO	CUBA	264.308,37	790.00.82B
SOLIDARIDAD DON BOSCO	RIEGO Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES DE EL CHAUPÍ, MUYURCO, TURUCUCHO Y POROTOG DEL CANÓN CAYAMBE	ECUADOR	299.999,98	790.00.82B
ASOCIACIÓN MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA	MATERNIDAD SIN RIESGO EN EL DISTRITO SANITARIO DE SEQUENEGA	BURKINA-FASO	300.000,00	790.00.82B
FUNDACIÓN ALBHAR	CENTRO DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA (CEAN) EN KINSHASA	REP. DEM. CONGO	230.987,42	790.00.82B
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE LA ZONA BAJA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO VILCABAMBA, GRAU	PERU	269.736,85	790.00.82B
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DESDE LA CASA DEL BIENESTAR EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABELICA, ACOBAMBA Y ANGARAES	PERU	300.000,00	790.00.82B
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN SIETE COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ	EL SALVADOR	299.999,42	790.00.82B

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ- ANDALUCIA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DE DIAGNOSIS ESPECIALIZADA DE LOS 415.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ALHOCEIMAS	MARRUECOS	298.977,35	790.00.82B
SOLIDARIDAD DON BOSCO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO "FOYER INMACULÉ" PARA CHICOS/AS DE LA CALLE DE KARA	TOGO	71.517,80	790.00.82B
SEVILLA ACOGE	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL HMAMIOUICH, 2ª PARTE DE LA FASE 1. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SEIS POZOS	MARRUECOS	126.893,20	790.00.82B
SEVILLA ACOGE	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL HMAMIOUICH, 2ª PARTE DE LA FASE 1. PROYECTO DE CARRETERA	MARRUECOS	219.116,49	790.00.82B
ASOCIACIÓN SIN FRONTERAS	SISTEMA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS RRHH DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE LA HABANA A TRAVÉS DE LAS TIC	CUBA	292.800,00	790.00.82B
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ- ANDALUCIA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DE DIAGNOSIS ESPECIALIZADA DE LOS 710.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NADOR	MARRUECOS	289.821,28	790.00.82B
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ- ANDALUCIA	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ORGANIZATIVO LOCAL DE LAS MUJERES Y POTENCIACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN 14 DISTRITOS DE CISJORDANIA Y GAZA	TERRITORIOS PALESTINOS	271.356,24	790.00.82B
INGENIERIA SIN FRONTERAS - SEVILLA	FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE NANDAIME	NICARAGUA	198.582,48	790.00.82B
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN OCHO ESCUELAS DE PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE TETUÁN	MARRUECOS	281.827,65	790.00.82B
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	FORTALECIMIENTO DEL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA AGROPECUARIA DEMANDADA DENTRO DE LAS CADENAS DE LECHE Y GRANOS DE YAULI, HUANCAVELICA	PERU	237.688,81	790.00.82B
FUNDACIÓN INTERMON-OXFAM	PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS Y A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA	CHAD	259.986,86	790.00.82B
FUNDACIÓN INTERMON-OXFAM	APOYO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE	BURKINA-FASO	300.000,00	790.00.82B
APY-SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIOEDUCATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESCUELA RURAL MOHAMED BEN ABDELLAH DE FARKHANA	MARRUECOS	275.139,04	790.00.82B

CENTRO DE ESTUDIO Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA	IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA PROVINCIA DE ANDAHUYLAS	PERU	246.781,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN MEDICUS MUNDI ANDALUCIA	PROMOCIÓN DE MUNICIPIOS SALUDABLES CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR	EL SALVADOR	264.300,00	790.00.82B
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATA	2ª FASE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE, GOLFO DE FONSECA	HONDURAS	255.716,12	790.00.82B
MÉDICOS DEL MUNDO	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA EN EL DISTRITO DE KOINADJUGU	SIERRA LEONA	189.438,39	790.00.82B
FUNACIÓN INTERMON-OXFAM	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL EN ÁREAS GANADERAS AFECTADAS POR SEQUÍA Y DESERTIFICACIÓN CON LA APLICACIÓN DE SISTEMAS TEC Y ENERGÍA RENOVABLES	CUBA	299.828,23	790.00.82B
CENTRO DE ESTUDIO Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA	DESARROLLO DE ECONOMÍAS POPULARES EN ÁREAS CAMPESINAS DEL OCCIDENTE DE HONDURAS	HONDURAS	180.516,80	790.00.82B
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH/SIDA EN EL DISTRITO DE HOIMA	UGANDA	214.195,57	790.00.82B
ITACA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE	PROMOCIÓN Y APOYO DE RESPUESTAS EFICACES DE LAS ONG/OBC AL VIH/SIDA Y LAS ETS	MARRUECOS	288.409,45	790.00.82B
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO ALTERNATIVO Y SOLIDARIO EN LA COMUNIDAD LA CRUZADILLA DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE JOQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULATÁN	EL SALVADOR	117.600,00	790.00.82B
FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	GESTIÓN AGROECOLÓGICA ENDÓGENA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA DE PALO BLANCO Y LOGRAR EXCEDENTES DE BAJOS COSTOS EN PIURA	PERU	107.834,66	790.00.82B
MÉDICOS DEL MUNDO	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL- VIVERO DE EMPRESAS CCAPAC, CUSCO	PERU	163.617,87	790.00.82B
FUNDACIÓN ALBIAR	MEJORA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN EL TERRITORIO 8 DE VILLA EL SALVADOR, LIMA	PERU	164.466,52	790.00.82B
	MEJORA DEL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD AGRARIA A TRAVÉS DEL RIEGO Y CAPACITACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA Y SANTA ROSA, APURIMAC	PERU	157.771,01	790.00.82B

FUNDACIÓN TIERRA DE HOMBRES ESPAÑA	LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y EL TRÁFICO INFANTIL EN TOGO	TOGO	300.000,00	790.00.82B
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	REDINAMIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA DE KSIANGANI	REP. DEM. CONGO	148.811,23	790.00.82B
ASOCIACIÓN ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA MUJERES EN EXTREMA POBREZA Y SUS FAMILIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOLUTEC Y VALLE	HONDURAS	249.678,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN PROVEE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN PRIMARIA RURAL EN EL NORTE DE TOGO	TOGO	89.661,85	790.00.82B
FUNDACIÓN CEAR, CONSEJO DE APOYO A LOS REFUGIADOS	PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA MUJERES DE KOUTH KEUR, IBRA DIENG Y CERCANÍAS	SENEGAL	49.396,62	790.00.82B
FUNDACIÓN CEAR, CONSEJO DE APOYO A LOS REFUGIADOS	DESARROLLO DE UN CENTRO DE FORMACIÓN DE MUJERES EN BOA ENTRADA, MUNICIPIO DE AMBOIM	ANGOLA	112.680,80	790.00.82B
FUNDACIÓN CEAR, CONSEJO DE APOYO A LOS REFUGIADOS	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN DE TAZA	MARRUECOS	300.000,00	790.00.82B
EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE SENSUNTEPEQUE, VICTORIA E IIOBASCO DEL DEPARTAMENTO DE CABANAS	EL SALVADOR	298.671,01	790.00.82B
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE	GUATEMALA	296.994,94	790.00.82B
ASOCIACIÓN EMISORAS MUNICIPALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	UNIDAD MÓVIL PARA EL CENTRO DE COMUNICACIÓN MULTIMEDIA LUIS RAMIRO BELTRAN	BOLIVIA	48.336,68	790.00.82B
ASOCIACIÓN EMISORAS MUNICIPALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR A TRAVÉS AUDIOVISUALES	EL SALVADOR	25.128,07	790.00.82B
ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	REPATRIACIÓN A LIBERIA Y REINTEGRACIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA: EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN BONG	LIBERIA	299.949,54	790.00.82B

ANEXO II				
PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2005				
NOMBRE DE LA ONGD	FINALIDAD	SUBVENCIÓN J.A. (€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATA	EL SUR EN POSITIVO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: EXPERIENCIAS NORTE-SUR	68.662,92	790.00.82B	
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	CUENTOS DEL MUNDO "RENE EN CENTROAMÉRICA"	58.240,29	790.00.82B	
APY-SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN "ANÁLISIS DE CONFLICTOS INTERNACIONES" Y "DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE II EDICIÓN"	69.828,17	790.00.82B	
APY-SOLIDARIDAD EN ACCIÓN	CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN "LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO. LECTURA DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"	69.909,29	790.00.82B	
FUND. ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	PROMOCIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA SOCIAL CON LOS PARTICIPANTES DE LA RED DE JÓVENES DE ANDALUCÍA	48.295,05	790.00.82B	
COORDINADORA AND. DE ONG PARA DESARROLLO	ESTUDIO SOBRE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN ANDALUCÍA (FASE I)	13.845,16	790.00.82B	
SOLIDARIDAD DON BOSCO	CAMPANA EDUCATIVA SOBRE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN 20 CENTROS ESCOLARES	51.180,00	790.00.82B	
ASOC. MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA	MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS Y ANDALUZAS, EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO	69.600,00	790.00.82B	
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ-ANDALUCÍA	PROYECTO EDUCATIVO "VEO VEO"	67.716,10	790.00.82B	
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ-ANDALUCÍA	PROYECTO EDUCATIVO "ESCUELAS SIN RACISMO"	69.052,47	790.00.82B	
FUND. AYUDA EN ACCIÓN	EL MILENIO DE TODOS/AS	69.291,20	790.00.82B	

ASOCIACIÓN EMISORAS MUNICIPALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	VIDEOFORUM Y CINEMATECA PARA LA COMUNIDAD DE NUEVA GRANADA	EL SALVADOR	25.520,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN ANALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD MILLUMA 2005	BOLIVIA	44.345,38	790.00.82B
ASOCIACIÓN ANALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	MUROS DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO. 2ª FASE	BOLIVIA	158.881,90	790.00.82B

COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF	ENRÉDATE CON UNICEF. INVERTIR EN LA INFANCIA	60.095,90	790.00.82B
FUND. SAVE THE CHILDREN	EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA TOLERANCIA: AVANZANDO JUNTOS HACIA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL	58.472,58	790.00.82B
ASOC. MADRE CORAJE	CONSOLIDACIÓN DE ESCUELA SOLIDARIA	54.422,00	790.00.82B
FUND. INTERMON- OXFAM	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL "POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: POBREZA CERO"	70.000,00	790.00.82B
FUND. INTERMON- OXFAM	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA "OBJETIVOS DEL MILENIO: POBREZA CERO. JUNTOS PARA ERRADICAR LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA POBREZA"	70.000,00	790.00.82B
ASOC. EMISORAS MUNICIPALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	PULSAR ANDALUCÍAII: SERVICIO DE NOTICIAS EN INTRNET Y RADIO SOBRE LATINOAMÉRICA	35.561,00	790.00.82B

MÉDICOS DEL MUNDO	EXPOSICIÓN AUDIOVISUAL "EL SIDA EN ÁFRICA"	19.956,00	790.00.82B
INGENIERIA SIN FRONTERAS - SEVILLA	LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL DESARROLLO HUMANO	50.324,92	790.00.82B
VETERINARIOS SIN FRONTERAS	UNA IMAGEN Y MIL PALABRAS	41.945,46	790.00.82B
FUND. INTERED - RED DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD	CAMPAÑA "IGUALDAD PARA EL DESARROLLO: SI LA MUJER AVANZA EL MUNDO TAMBIÉN"	68.780,20	790.00.82B
MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	LA PAZ INVISIBLE: VIVIR SIN VIOLENCIA DE GÉNERO III	61.251,86	790.00.82B
ASOC. AND. POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	"SAHARA OCCIDENTAL: SOÑANDO CON EL REENCUENTRO"	24.724,05	790.00.82B
ASOC. AND. POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	"ECUADOR: SUMAQ KAWSAY AMAZONIA" (VIDA EN ARMONÍA EN LA AMAZONÍA)	14.760,00	790.00.82B

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia ha acordado hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y en

supuestos especiales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2005 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, país, importe concedido y aplicación presupuestaria.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN ALCÁZARQUÍVIR	MARRUECOS	528.755,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN LARACHE	MARRUECOS	528.755,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE LARACHE	MARRUECOS	175.980,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE ALHUCEMAS. 2ª FASE	MARRUECOS	261.450,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DANZA EN OUIDA	MARRUECOS	460.750,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CIRCUITO CULTURAL DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ANDALUCÍA Y MARRUECOS	MARRUECOS	243.700,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DEL RIF DE ALHUCEMAS	MARRUECOS	630.087,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	RED DE CENTROS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN. FASE I	MARRUECOS	619.727,27	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN CENTROS SALUD EN ALHUCEMAS. FASE II	MARRUECOS	101.043,59	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS INVESTIGACIÓN AL ANDALUS	MARRUECOS	415.400,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CREACIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO FUNDACIÓN MOHAMED CHOUKRI EN TÁNGER	MARRUECOS	521.000,00	790.00.82B
EL LEGADO ANDALUSÍ	III FESTIVAL ESSAOUIRA	MARRUECOS	150.000,00	490.00.82B
AYUNTAMIENTO PURCHENA	VII ENCUENTRO JÓVENES ANDALUCES. EUROPEOS Y MAGREBES: "LOS MENORES INMIGRANTES"	ANDALUCÍA	12.028,00	490.00.82B
EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	CELEBRACIÓN EN SEVILLA "ENCUENTRO SOBRE DESARROLLO RURAL"	ANDALUCÍA	115.482,00	490.00.82B
ASOCIACIÓN INGENIEROS SIN FRONTERAS	FINANCIACIÓN GASTOS ACCIDENTE TANZANIA	TANZANIA	67.764,05	490.00.82B
FERIA MUESTRAS ARMILLA S.A.	I ENCUENTRO MUJERES EMPRESARIAS ÁRABES Y EUROPEAS	ANDALUCÍA	48.000,00	490.00.82B
ASOCIACIÓN DE PRENSA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	8º ENCUENTRO DE PERIODISTAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR NORTE DE MARRUECOS	ANDALUCÍA/MARRUECOS	8.000,00	490.00.82B
ASOCIACIÓN AMIGOS ALCÁZARQUÍVIR	ENVÍO DE MATERIAL HOSPITALARIO A ALCÁZARQUÍVIR	ANDALUCÍA/MARRUECOS	1.300,00	490.00.82B
LARACHE EN EL MUNDO	FESTIVAL MUSICAL Y SEGUNDAS JORNADAS CULTURALES EN LARACHE	ANDALUCÍA/MARRUECOS	1.500,00	490.00.82B
ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO)	ASISTENCIA ESPECIALIZADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.	HONDURAS	135.172,69	790.00.82B
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN SOCIO - PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN	EL SALVADOR	51.280,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FASE II DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AMAPALA	HONDURAS	2.000.000,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	II FASE DEL PROYECTO DE APOYO AL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	HONDURAS	600.000,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	APOYO AL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER DE HONDURAS	HONDURAS	320.000,00	790.00.82B

ANEXO

BENEFICIARIO	FINALIDAD	PAÍS	SUBVENCIÓN J.A. (EUROS)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
ASOCIACIÓN SEVILLA AMISTAD PUEBLO SAHARAUI	AYUDA ALIMENTARIA CAMPAMENTOS REFUGIADOS SAHARAUI	ARGELIA	800.000,00	490.00.82B
FUNDACIÓN FORJA XXI	FORMACIÓN Tutores para el apoyo a la creación de microempresas	MARRUECOS	46.650,00	490.00.82B
EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	AYUDA ALIMENTARIA A MALI	MALI	1.350.000,00	490.00.82B
U.G.T.	ENSEÑANZA LENGUA CASTELLANA Y ALFABETIZACIÓN EN CENTROS SINDICALES DEL NORTE DE MARRUECOS (ALFACASTELL)	MARRUECOS	49.651,09	490.00.82B
CENTRO PERES PARA LA PAZ	CENTROS INFORMÁTICOS PARA LA PAZ	ISRAEL	400.044,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN SEVILLA AMISTAD PUEBLO SAHARAUI	CASA DE LA MUJER EN DAKHLA. CAMPAMENTOS REFUGIADOS SAHARAUI (1ª FASE)	ARGELIA	78.000,00	790.00.82B
ASOCIACIÓN SEVILLA AMISTAD PUEBLO SAHARAUI	APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CAMPAMENTOS REFUGIADOS SAHARAUI	ARGELIA	580.000,00	790.00.82B
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	ORDENACIÓN URBANA EN ASILAH. 2ª FASE	MARRUECOS	513.500,00	790.00.82B
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	ORDENACIÓN URBANA EN ASILAH. 3ª FASE	MARRUECOS	103.192,00	790.00.82B
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	ENCUENTROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMBAS ORILLAS (3ª FASE)	MARRUECOS	160.753,15	790.00.82B
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	ENSEÑANZA LENGUA CASTELLANA Y ALFABETIZACIÓN EN CENTROS SINDICALES DEL NORTE DE MARRUECOS (ALFACASTELL)	MARRUECOS	148.953,22	790.00.82B
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE CHEFCHAOUEN	MARRUECOS	147.739,10	790.00.82B
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD	DOTACIÓN DE AMBULANCIAS A LAS REGIONES NORTE MARRUECOS	MARRUECOS	507.675,00	790.00.82B
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	PROGRAMA DE JÓVENES ARQUITECTOS MARROQUÍES	MARRUECOS	183.720,00	790.00.82B
CONSEJO ANDALUZ CÁMARA COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL NORTE DE MARRUECOS	MARRUECOS	390.998,00	790.00.82B
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	ACERCAMIENTO ENTRE LOS PUEBLOS DE LAS DOS ORILLAS	MARRUECOS	80.514,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ MUNICIPIOS SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	RED HERMANAMIENTO DE LAS SOCIEDADES ANDALUZAS Y MARROQUÍES	MARRUECOS	324.949,02	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A AFECTADOS POR EL TERREMOTO	PAKISTÁN	70.000,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL BEN KARRICH. III FASE	MARRUECOS	444.154,48	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE MENORES LARACHE. 2ª FASE	MARRUECOS	150.000,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DEL TELJID DE CHEFCHAOUEN	MARRUECOS	169.566,00	790.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA OUTA HAMMAM DE CHEFCHAOUEN	MARRUECOS	340.000,00	790.00.82B

DIPUTACIÓN DE JAEN	PROYECTO MEDICO QUIRURGICO A POBLACIÓN QUESADA - JUTIPA	GUATEMALA	222.037,00	790.00.82 B
FUND. ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES	IV PLAN EXTRAORDINARIO DE AYUDA SOCIAL A LOS ANDALUCES RESIDENTES EN ARGENTINA	ARGENTINA	1.031.237,03	490.00.82B
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	APOYO HUMANITARIO A POBLACIONES MARGINALES	PERÚ	36.000,00	790.00.82 B
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SMP 3 MEUREUBO, EN LA COMUNIDAD DE ACEH BARAT	INDONESIA	150.000,00	790.00.82 B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	II FORO ANDALUCIA SOLIDARIA	ANDALUCIA	30.000,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	CONFERENCIA DEL MEDITERRANEO COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL	ANDALUCIA	6.000,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	PRODUCCIÓN DE VÍDEOS Y DOCUMENTALES SOBRE ACCIONES DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN LOCAL DESCENTRALIZADA	ANDALUCIA	15.000,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	INVENTARIO, EVALUACIÓN, DIFUSIÓN OBSERVATORIO DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA ANDALUCIA 2005-2007	ANDALUCIA	156.829,30	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	APOYO A LA WEB ANDALUCIA SOLIDARIA	ANDALUCIA	40.000,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	II CONFERENCIA EUROPEA DE AUTORIDADES LOCALES POR LA PAZ EN ORIENTE PROXIMO	ANDALUCIA	30.500,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	IV ENCUESTRO INTERNACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ANDALUCIA	12.000,00	790.00.82B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	FORMACIÓN EN ANDALUCIA DE TÉCNICOS RESPONSABLES Y POLÍTICOS DE GOBIERNOS LOCALES EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	ANDALUCIA	180.420,00	790.00.82B
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS	I ENCUESTRO HISPANO MARROQUÍ	ANDALUCIA	50.000,00	490.00.82B

FUNDACIÓN ANDALUZA DE SERVICIOS SOCIALES	FOMENTO DE LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESFAVORECIDA POR PARTE DE INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL ESTADO HONDUREÑO	HONDURAS	372.000,00	790.00.82 B
CONSORCIO ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES	PROYECTO DE COOPERACIÓN ANDALUCIA-HONDURAS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	HONDURAS	240.640,00	790.00.82 B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROGRAMA BECA ESCUELA EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA	EL SALVADOR	75.000,00	790.00.82 B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA	EL SALVADOR	800.000,00	790.00.82 B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA. AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA DE EMPRESAS	EL SALVADOR	1.000.000,00	790.00.82 B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	CREACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO HUMANO LOCAL Y EL BUEN GOBIERNO EN EL DEPARTAMENTO DE SAGATEPEQUEZ, GUATEMALA	GUATEMALA	533.139,37	790.00.82 B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	AYUDA DE EMERGENCIA EN MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	EL SALVADOR	1.000.000,00	790.00.82 B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA CON NICARAGUA	NICARAGUA	85.583,33	490.00.82B
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA CON GUATEMALA	GUATEMALA	85.583,33	490.00.82B
EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACÁN DENNIS. PROVINCIA MATANZAS, CUBA.	CUBA	585.120,00	790.00.82 B
CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, S.A.U.	CENTRO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PROFESORES EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CUBA	63.045,68	790.00.82 B
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SANITARIAS DE LA REPÚBLICA DE CUBA	CUBA	39.270,00	790.00.82 B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	APOYO AL DESARROLLO HUMANO LOCAL EN CUBA	CUBA	389.500,31	790.00.82 B
FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD	DE COSTA A COSTA DE CIUDAD A CIUDAD, DE ANDALUCIA A CUBA, APOYO AL TRASLADO DE LA AYUDA MATERIAL ANDALUZA	CUBA	76.662,00	790.00.82 B

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 73/2006-Negociado 1, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 73/2006, interpuesto por doña M.^a del Carmen Bravo Beltrán, contra Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as, y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as, en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000) y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 4 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1683/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1683/2005, interpuesto por doña Elena María Barrera Torrejón contra la Orden de 17 de junio de 2005 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo 2.º, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 731/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 731/2005, interpuesto por doña María Concepción Camacho Blanco, contra Resolución de 16 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 380/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 380/2005, interpuesto por doña Teresa Hidalgo Silva, contra la Resolución de 10 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, de 14 de febrero de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, convocatoria 2005.

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138, de 18 de julio de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los ejercicios de 2005 y 2006, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 21.5 de la Orden de 5 de julio de 2005, extracto de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades, Organismos y Centros de Investigación de Andalucía para proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación, al amparo de la Orden citada, y que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y en la página web de la misma.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESION DE INCENTIVOS A LAS UNIVERSIDADES, ORGANISMOS Y CENTROS DE INVESTIGACION DE ANDALUCIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACION

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138, de 18 de julio). Dicha Orden fue modificada por la de 5 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 176, de 8 de septiembre) ampliando el plazo de presentación de las solicitudes correspondiente a la convocatoria de 2005.

2.º En el apartado 1 del artículo 9 de la citada Orden se establece que el objeto de las solicitudes de incentivos

presentadas irá destinado a financiar los proyectos de investigación de excelencia realizados en equipos de investigación.

3.º El artículo 13 de la citada Orden establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

4.º Las solicitudes se han evaluado según lo determinado en artículo 36 de la Orden de 5 de julio.

5.º A la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, conforme al artículo 19 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 1 del artículo 21 de la citada Orden, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resuelve conceder los incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para los proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación que a continuación se relacionan, por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

UNIVERSIDAD / ORGANISMO	PRESUPUESTO ACEPTADO(1)	CANTIDAD CONCEDIDA (1)	%FINANCIACION
Universidad de Almería	629.958	629.958	100%
Universidad de Cádiz	2.259.312	2.259.312	100%
Universidad de Córdoba	2.535.150	2.535.150	100%
Universidad de Granada	6.171.902	6.171.902	100%
Universidad de Huelva	746.900	746.900	100%
Universidad de Jaén	748.450	748.450	100%
Universidad de Málaga	2.882.545	2.882.545	100%
Universidad Pablo de Olavide	1.482.872	1.482.872	100%
Universidad de Sevilla	7.359.618	7.359.618	100%
Delegación del C.S.I.C. en Andalucía	3.584.823	3.584.823	100%
Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la tecnología	206.400	206.400	100%
Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	331.867	331.867	100%

6.º La relación desglosada de los proyectos de investigación de excelencia destinatarios de los incentivos objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el tablón de anuncios y en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sustituyendo esa publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.º Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

8.º El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2005, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases regu-

ladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138, de 18 de julio), esta Secretaría General

RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 21.5 de la Orden de convocatoria, extracto de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2005; extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en la página web de la misma.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESION DE INCENTIVOS A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACION DE ANDALUCIA PARA APOYAR A SUS GRUPOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO ANDALUCES EN SU ACTIVIDAD INTERANUAL, CONVOCATORIA 2005

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138, de 18 de julio). Dicha Orden fue modificada por la 5 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 176, de 8 de septiembre) ampliando el plazo de presentación de las solicitudes correspondiente a la convocatoria de 2005.

2.º El artículo 13 de la citada Orden establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

3.º Se conceden a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, que constan en el Anexo I de la Resolución, los incentivos por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

UNIVERSIDAD / ORGANISMO	PRESUPUESTO ACEPTADO(€)	CANTIDAD CONCEDIDA (€)	% FINANCIACION
Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol	8.520,41	8.520,41	100%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	993.235,48	993.235,48	100%
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Tecnología y la Investigación Sanitaria	74.134,34	74.134,34	100%
Fundación para la Investigación Puerta del Mar	32.284,73	32.284,73	100%
Fundación Reina Mercedes para la Investigación Sanitaria	213.353,87	213.353,87	100%
Fundación Valme	50.723,30	50.723,30	100%
Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	156.491,84	156.491,84	100%
Universidad de Almería	610.872,71	610.872,71	100%
Universidad de Cádiz	771.255,19	771.255,19	100%
Universidad de Córdoba	1.182.479,97	1.182.479,97	100%
Universidad de Granada	2.770.442,72	2.770.442,72	100%
Universidad de Huelva	386.517,96	386.517,96	100%
Universidad de Jaén	556.893,75	556.893,75	100%
Universidad de Málaga	1.258.358,06	1.258.358,06	100%
Universidad de Sevilla	2.557.173,35	2.557.173,35	100%
Universidad Pablo de Olavide	254.274,12	254.274,12	100%

Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo, contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

4.º Imputar los incentivos, que tienen carácter plurianual, a las aplicaciones presupuestarias:

0.1.12000100.74102.54A.8
3.1.12000100.74102.54A.4.2006
1.1.12001700.78200.54A.1.2004
0.1.12000100.74201.54A.8
3.1.12000100.74201.54A.4.2006
3.1.12001700.78201.54A.6.2006
1.1.12001700.74105.54A.9.2004
3.1.12001700.74105.54A.2.2006
0.1.12001700.74105.54A.2
0.1.12001700.78200.54A.0
3.1.12000100.71050.54A.0. 2006
3.1.12000100.71050.54A.0. 2007

5.º Período de ejecución: Las actividades incentivadas se deberán realizar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de diciembre de 2007.

6.º Los incentivos se abonarán de la siguiente manera:

- Una vez firmada la Resolución de adjudicación, se transferirá a las entidades beneficiarias hasta el 75% del importe total concedido, ostentando la categoría de «pago en firme con justificación diferida».
- Una vez justificado el 25% del importe total concedido, se abonará el porcentaje que reste hasta el 100% del importe incentivado, igualmente como «pago en firme con justificación diferida».

El pago al Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica se realizará de la siguiente manera: 117.368,88 euros, equivalente al 75% del incentivo concedido con cargo a la anualidad de 2006; y 39.122,96 euros restantes, equivalentes al 25% del incentivo concedido, con cargo a la anualidad de 2007.

7.º Los plazos máximos de justificación serán los siguientes:
El 25% del total del incentivo concedido, se justificará en un plazo máximo de ocho meses, a contar desde la fecha de materialización del primer pago. El resto del importe del incentivo, se justificará anualmente, por los gastos realizados

en cada ejercicio, en un plazo de 4 meses, hasta la finalización de la actividad incentivada, considerándose como fecha máxima de ésta el 30 de diciembre de 2007.

8.º Quedan excluidas del procedimiento las solicitudes presentadas por los Organismos, que constan en el Anexo II, de la Resolución, por los hechos y en virtud de las normas que se indican en el mismo.

9.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 21 de febrero de 2006, por la que se delega la competencia para la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

La Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, en su artículo 29 añade a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, una nueva disposición adicional, la octava, reguladora de los contenidos del informe de incidencia territorial que sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística ha de emitir el órgano competente en materia de ordenación del territorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, apartado 1, regla 2.ª, de esa ley.

La emisión de dicho informe corresponde a la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen, con carácter general, la posible delegación de competencias por parte de sus titulares en órganos administrativos sean o no jerárquicamente dependientes.

En base a ello, para una mayor eficacia en la tramitación de estos informes, y la consiguiente eficiencia en el actuar de la Administración, resulta necesario delegar en otros órganos de la Consejería su emisión, a cuyo efecto se ha tomado en

consideración el órgano autonómico competente para la aprobación definitiva de los referidos Planes Generales de Ordenación Urbanística. Al mismo tiempo se introducen disposiciones tendentes a clarificar la gestión de los informes, en particular, el plazo de emisión, coincidente con el establecido para la información pública toda vez que lo permite el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio,

DISPONGO

Artículo 1. Delegaciones de competencia.

1. Se delega en quien ostente la titularidad de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo la competencia para la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística cuya aprobación definitiva corresponda a la persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Se delega en quienes ostenten la titularidad de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y para sus respectivos ámbitos territoriales, la competencia para la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística cuya aprobación definitiva corresponda a las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Artículo 2. Información complementaria.

Para la emisión del informe de incidencia territorial, las personas titulares de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrán solicitar de otros órganos responsables de materias con incidencia en la política territorial la información complementaria que consideren necesaria así como contar con el asesoramiento y asistencia técnica que estimen convenientes para una mejor elaboración del informe.

Artículo 3. Plazos.

El plazo para la emisión del informe de incidencia territorial tendrá la misma duración que el previsto para el trámite de información pública, por permitirlo así el procedimiento de elaboración de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud de informe en el registro del órgano competente para su emisión.

Artículo 4. Remisión del informe.

Las personas titulares de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al mismo tiempo que remitan al Ayuntamiento el informe emitido enviarán copias del mismo a la Viceconsejería de Obras Públicas y Transportes y a la Dirección General de Urbanismo.

Artículo 5. Avocación de la competencia.

La persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá, en cualquier momento, avocar el conocimiento de cualquier asunto objeto de las delegaciones reguladas en esta Orden, sin perjuicio de la posibilidad de su revocación o modificación.

Artículo 6. Constancia de las delegaciones.

En los informes que se emitan en virtud de las delegaciones efectuadas por la presente Orden se hará constar expresamente esta circunstancia.

Disposición adicional única. Comunicación a los Ayuntamientos.

1. Las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes dirigirán comunicación a los Ayuntamientos recordándoles la obligación de solicitar el informe de incidencia territorial en la fase de aprobación inicial del planeamiento y, específicamente, la de incorporar al documento de aprobación inicial lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Así mismo se les comunicará que aquellos Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus innovaciones que, al día 12 de diciembre de 2005, fecha de entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, aún no hayan sido aprobados provisionalmente, podrán ser sometidos a informe de incidencia territorial de acuerdo con las delegaciones de competencias efectuadas por la presente Orden, presentándose por los Ayuntamientos solicitud al respecto en el plazo de 15 días a partir de dicha comunicación.

Disposición final única. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-123/2004, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Higuera de la Sierra.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de 31 de enero de 2006, en relación a la Modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Higuera de la Sierra.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 3 de febrero de 2006, y con el número de registro 981 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-123/2004 por la que se Subsana, Inscribe y publica la Modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Higuera de la Sierra (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCION SOBRE SUBSANACION, INSCRIPCION Y PUBLICACION DE LA MODIFICACION NUM. 7 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE HIGUERA DE LA SIERRA (CP-123/2004)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva tiene atribuidas por el Decreto 193/2003, de 1 de julio, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la modificación núm. 7 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Con fecha 11 de noviembre de 2004, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo resolvió aprobar definitivamente la citada modificación de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en dicho acuerdo, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Tercero. El Ayuntamiento de Higuera de la Sierra con fecha 17 enero de 2006, presentó en cumplimiento de la Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 11 de noviembre de 2004, documentación complementaria, constando la misma de Certificado de Acuerdo Plenario de fecha 16 de diciembre de 2005, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Modificación núm. 7 de las NN.SS., por el que se da cumplimiento a los condicionantes impuestos en la citada Resolución así como dicho documento debidamente diligenciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanísticos, así como su publicación se realiza en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004, de 7 de enero de 2004.

Tercero. Tras el análisis de la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, en cumplimiento de Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 11 de noviembre de 2004, se emitió Informe Técnico favorable de fecha 31 de enero 2006.

RESUELVE

Primero. Declarar Subsana, Inscribir en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados y publicar

el mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa su inscripción en el correspondiente Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados.

Segundo. La presente Resolución se notificará a los interesados, en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO II

INTRODUCCION

Solicitud y redacción de la modificación

La presente Modificación de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de la Sierra (Huelva), se redacta para dar respuesta a la solicitud del Ayuntamiento a la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de asistencia técnica para redactar este Documento.

La redacción de esta modificación a través de la UCAU de la Sierra Oriental se enmarca dentro de los objetivos del convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva para el desarrollo del apoyo y asistencia técnica a los municipios de la provincia de Huelva en materia de Planeamiento.

Las normas subsidiarias de planeamiento

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de la Sierra fueron redactadas por el Arquitecto don Raimundo Barriga Fernández y aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el 8 de abril de 1996 (BOP de 10 de agosto de 1996).

Actualmente se han tramitado siete modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias, afectando a diversas cuestiones y estando en distintos estados de tramitación, de estas modificaciones puntuales que el municipio ha ido desarrollando hasta ahora para la resolución de diversos problemas que han venido surgiendo en el municipio en materia urbanística, varias de ellas se encuentran aprobadas definitivamente y otras en tramitación.

Naturaleza de esta modificación

Se promueve por iniciativa municipal y deseo expreso de la Corporación, esta Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de la Sierra con la finalidad de resolver de manera eficaz y de forma coherente con la realidad urbanística del municipio, la necesidad de incorporar nuevos terrenos al polígono industrial debido a la fuerte demanda de suelo calificado industrial para la instalación de industrias ligadas a la explotación corchera principalmente. Para ello, se plantean las líneas siguientes de actuación:

A) La reclasificación de 80.000 m² ubicados al Sur del actual polígono industrial, clasificados actualmente como No Urbanizables para que pasen a estar clasificados como suelos urbanizables con un uso característico industrial.

B) La recalificación de unos 7.000 m² de zonas verdes del actual polígono industrial para que pasen a ser calificadas como industrial intensivo, todo ello mediante la reubicación de estas zonas verdes en la nueva ampliación propuesta y en continuidad con las zonas verdes que desde esta modificación se propongan.

Como estrategia común que nos lleve a establecer un planeamiento coherente y acorde a las necesidades urbanísticas reales en materia de suelo industrial en el municipio de Higuera de la Sierra, respondiendo a la problemática anteriormente señalada, se plantea la redacción de esta Modificación puntual en la que se introducen los mecanismos que a continuación se detallan:

- Necesidad de suelo característico industrial.

Incorporación de unos ochenta mil (80.000) metros cuadrados como nuevos terrenos urbanizables, abandonando la actual clasificación de suelos no urbanizables, para la ampliación del polígono industrial existente y que cuenta actualmente con setenta mil (70.000) metros cuadrados, es decir, tras la ampliación aquí propuesta, Higuera de la Sierra contaría con una superficie industrial de ciento cincuenta mil (150.000) metros cuadrados.

Se localizan estos terrenos al sur del municipio, a unos quinientos (500) metros en línea recta del núcleo urbano, en una zona denominada «la Dehesilla». Los terrenos forman parte de una bolsa que queda entre los trazados viarios de la carretera nacional CN-433, al Este, la carretera autonómica A-461 al Sur y la carretera provincial que se dirige a la Granada de Riotinto.

La superficie sobre la que se pretende ampliar el polígono industrial es de forma irregular, presentando un ancho máximo aproximado (Este-Oeste) de 450 metros y un fondo (Norte-Sur), igualmente máximo, de aproximadamente 200 metros.

Estos terrenos son propiedad del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, adquiridos recientemente con la finalidad de promover la ampliación del polígono industrial que en la presente modificación se contempla.

- Reordenación de las zonas verdes.

Mediante la delimitación de una unidad de ejecución que incluya los terrenos ya clasificados en su día, fruto del desarrollo del Plan Parcial (PP1), como urbanos y clasificados por éste como zonas verdes (aproximadamente 7.121 m²), de tal forma que siguiendo las oportunas pautas, se consigan, por un lado las necesarias conexiones entre el suelo industrial existente y el nuevo suelo industrial propuesto, y por otro y a través de la reordenación de las zonas verdes de forma conjunta, se produzca una mejor distribución o zonificación del conjunto del polígono industrial una vez ampliado.

La actuación propuesta en esta Modificación Puntual es la de Reclasificación de Suelo No Urbanizable (estos terrenos se encuentran incluidos dentro de las zonas de mantenimiento de usos, particularmente entre las de repoblación forestal en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de la Sierra) a Suelo Urbanizable Sectorizado de uso característico industrial, en definitiva, la obtención de suelo urbanizable de nueva ordenación sobre unos terrenos a las afueras del núcleo, a continuación del polígono industrial y perfectamente conectados con las infraestructuras viarias existentes y que ofrecen una buena conectividad con el resto de las infraestructuras necesarias.

Tal y como se ha referido con anterioridad, se delimita una nueva unidad de ejecución que engloba todos los terrenos a reclasificar al Sur del actual PP1 y además de éstos, los terrenos clasificados como zonas verdes en el PP1, de tal forma

que se permita hacer la reordenación de las zonas verdes y las necesarias conexiones con la nueva zona industrial incorporada.

En cualquier caso el PP2 que desarrolle esta nueva unidad de ejecución cumplirá con sus estándares de forma global sobre la totalidad de los terrenos industriales, es decir sobre los ya desarrollados en el PP1 y sobre los que se delimita el PP2, tal y como se recoge en la ficha de datos urbanísticos incluida en la Modificación de las NN.SS.

De igual manera, se deberá ejecutar el nuevo PP2 de tal forma que en una primera fase se desarrollen las nuevas zonas verdes propuestas de tal forma que durante la ejecución del proyecto de urbanización del PP2 no haya inexistencia de zonas verdes respecto al PP1.

La modificación puntual propuesta, por el tamaño de la actuación prevista (se propone un cambio aislado en la clasificación de suelo) y por que no afecta esencialmente a las Normas Subsidiarias vigentes (se propone la ampliación del polígono industrial existente en dichas normas), corresponde su tramitación y aprobación según lo especificado en el art. 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Esta documentación implica cambios en la clasificación del suelo no urbanizable, por lo en aplicación del punto 20 del Anexo primero de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental se establece la obligación de redactar un Estudio de Impacto Ambiental, por lo que será preciso este requisito para la tramitación y aprobación de esta Modificación Puntual.

Se remitirá la documentación necesaria para la obtención de la Declaración Previa de Impacto Ambiental posteriormente a la aprobación inicial de esta Modificación Puntual y con anterioridad a la aprobación provisional. La Declaración de Impacto ambiental deberá obtenerse antes de la aprobación definitiva de este documento.

MEMORIA JUSTIFICATIVA. MARCO JURIDICO DE APLICACION

Antecedentes

El Ayuntamiento de Higuera de la Sierra adoptó como figura de Planeamiento Municipal las Normas Subsidiarias Municipales, que fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio el 8 de abril de 1996 (BOP de 10 de agosto de 1996).

La Corporación ha solicitado en varias ocasiones a la Excm. Diputación Provincial, la redacción de Modificaciones Puntuales a estas Normas Subsidiarias, habiendo contestado ésta, a dichas peticiones, con la redacción de todos los documentos solicitados.

El objeto de esta modificación es el de dar respuesta a las nuevas necesidades urbanísticas planteadas desde la Corporación y el completar el planeamiento planteado desde las vigentes Normas Subsidiarias.

La presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se redacta en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de las Normas Administrativas de las mismas:

«Artículo 1. Modificación. Sólo podrán modificarse las Normas cuando la variación de alguna de sus determinaciones no altere la coherencia entre previsiones y ordenación.

Las propuestas de modificación a iniciativa del ayuntamiento deberán basarse en un estudio justificativo de la modificación y de su incidencia en la ordenación general.»

El desarrollo de esta modificación se desarrolla desde el entendimiento de que el modelo de ordenación general planteado para Higuera de la Sierra no se ve afectado puesto que se trata de una ampliación de un suelo para uso industrial

a continuación del tejido industrial existente, por lo que estaríamos dentro del supuesto de modificación.

Normativa urbanística de aplicación

A continuación se relacionan las leyes y demás documentos de planeamiento urbanístico que son de aplicación y han sido marco de redacción de la presente modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento:

Legislación Autonómica.

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. BOJA núm. 154, de 31 de diciembre de 2002.

- Ley 1/1994, de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 8, de 22 de enero de 1994.

Legislación Estatal.

- Ley 6/1998, de 13 de abril sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, con la incorporación de las Modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, la sentencia del Tribunal Constitucional núm. 164/2001, de 11 de junio y el artículo 104 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2003, BOE núm. 89, de 14 de abril de 1998.

- Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana (articulado no derogado por el R.D.). BOE núm. 156, de 30 de junio de 1992. Rect. BOE núm. 38, de 13 de febrero de 1993.

- Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (articulado no derogado por R.D.).

Procedimiento administrativo

La modificación articula dos aspectos diferenciados que atienden a procedimientos de tramitación distintos:

- En el caso del primer apartado, consistente en el cambio de clasificación de suelo, el órgano competente para resolver es la Comisión provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B)a) y 36.2.c) 1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- En relación al segundo apartado de la modificación, consistente en un cambio de calificación y una reubicación de los Espacios Libres, la competencia para la aprobación definitiva es municipal, previo informe de la Delegada provincial de Obras Públicas y Transportes en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B)a) y 36.2.c) 1.ª de la Ley 7/2002 y 14.1.c) del Decreto 193/2003, de 1 de julio. Dicha aprobación requerirá dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía según lo estipulado en el artículo 36.2.c) 2.ª

DELIMITACION DEL AMBITO DE ACTUACION. DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL

Sector a desarrollar como suelo urbanizable sectorizado

Los terrenos sobre los que se delimita este suelo urbanizable sectorizado se hallan localizados al Sur del municipio,

en la zona denominada como «La Dehesilla», a unos quinientos metros del núcleo urbano de Higuera de la Sierra y concretamente delimitados por los límites físicos siguientes:

- Al Norte por el polígono industrial existente.
- Al Este por los terrenos de dominio público de la carretera CN-433.
- Al Sur por terrenos no urbanizables.
- Al Oeste por los terrenos sobre los que se ubica la EDAR de Higuera de la Sierra y la carretera a la Granada de Riotinto.

Se trata de un sector de forma irregular con una superficie aproximada de unos ochenta mil (87.000) metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, terrenos a los que se accede directamente desde la carretera a la Granada de Riotinto y a los que se accederá, una vez se desarrolle la propuesta aquí contemplada, desde el propio polígono industrial existente y desde el antiguo trazado de la CN-433 o bien desde una vía de servicio que se estableciese desde el actual cruce de ambas carreteras.

La inmediatez al polígono industrial existente, la propiedad municipal de estos terrenos y la topografía relativamente favorable (hemos de tener en cuenta que se trata de la Sierra), hacen que la Corporación piense en estos terrenos como los óptimos para desarrollar el uso industrial propuesto.

No existen sobre estos terrenos construcción alguna y la vegetación arbórea existente es el eucalipto, especie específicamente introducida para repoblación y que no presenta valores ambientales importantes, igualmente no se observan escorrentías ni accidentes topográficos dignos de mención. Podemos decir que los terrenos presentan unas características homogéneas.

En la actualidad los terrenos no presentan uso alguno, al margen del maderero derivado del cultivo de repoblación existente.

Estos terrenos se encuentran fuera de la delimitación del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche por lo que no son de aplicación las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Parque.

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Problemática urbanística. Estado actual

El Ayuntamiento de Higuera de la Sierra plantea la siguiente problemática urbanística en el municipio, a la que pretende dar una respuesta eficaz mediante esta Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal:

- Demanda objetiva de suelo industrial, tanto intensivo como extensivo, al que no se puede dar cabida en el polígono industrial existente y que obliga a las empresas a trasladarse a municipios del entorno (Aracena o Santa Olalla del Cala) en lo que si existe suficiente oferta de suelos industriales.
- En el núcleo urbano del municipio y entre el caserío residencial, existen actualmente varias industrias extensivas que para el desarrollo de su actividad, consumen importantes bolsas de suelo urbano, por lo que esta ampliación ayudaría en gran manera a intentar que estos tejidos industriales que todavía quedan insertos en la trama urbana de Higuera de la Sierra, poco a poco vayan trasladando sus instalaciones y por tanto vayan liberando estos suelos de ese uso industrial que actualmente no es compatible con el uso residencial predominante y vayan incorporándose a un lógico proceso urbanizador que vaya completando la trama urbana del municipio.

Propuesta desde la modificación

A la vista de la demanda de suelo industrial, a la que el Ayuntamiento actualmente no puede satisfacer puesto que

no dispone de terrenos adecuados a este fin, la Corporación adquirió recientemente los terrenos sobre los que se plantea su reclasificación de suelo no urbanizable, concretamente de unos ochenta mil (80.000) metros cuadrados, a Suelo Urbanizable Sectorizado con uso característico industrial, específicamente se trata de unos terrenos que se sitúan a unos quinientos (500) metros del casco urbano de Higuera de la Sierra y a continuación, por su límite Sur, del polígono industrial existente.

Los terrenos propuestos para acoger el Uso Industrial se encuentran actualmente clasificados como No Urbanizables. Desde esta Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal se reclasifican estos terrenos como Urbanizables Sectorizados a ordenar posteriormente siguiendo las determinaciones que desde esta Modificación Puntual se establezcan, mediante la figura de planeamiento de desarrollo adecuada, concretamente un Plan Parcial.

En las vigentes Normas Subsidiarias se recogen los terrenos como parte de una zona denominada de Repoblación Forestal para la que se proponía el mantenimiento de los usos, concretamente, y entre otras, se establecía esta zona entre los trazados de las carreteras CN-433 por el Este, la carretera a la Granada de Riotinto por el Oeste y la A-461 por el Sur, englobando un total aproximado de seiscientos mil (600.000) metros cuadrados.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION

Plan Parcial industrial (PP2).

Desarrollo de suelo urbanizable sectorizado

Se establece la necesidad de redacción de un Plan Parcial en esta zona a incorporar, para conseguir ordenar de forma homogénea, continua y unitaria, estos nuevos terrenos respecto del resto del polígono industrial ya desarrollado en su día a través del Plan Parcial 1.

Al clasificarse el suelo como Urbanizable calificado con uso característico industrial, habrán de realizarse las reservas mínimas establecidas por el artículo 17 de la LOUA y por el Anexo al Reglamento de Planeamiento vigente, para el desarrollo de planes parciales industriales:

Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Art. 17. Ordenación de áreas urbanas y sectores.

1.1.^a La edificabilidad para uso industrial no podrá ser superior a un metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo.

2.b) Las reservas para dotaciones en suelo con uso característico industrial o terciario serán, entre el catorce (14) y el veinte (20) por ciento de la superficie del sector, debiendo corresponder como mínimo el diez (10) por ciento a parques y jardines; además, entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable.

Reglamento de Planeamiento.

Art. 2.2. En suelo industrial se preverán, como mínimo, los siguientes tipos de dotaciones:

- Sistema de espacios libres de dominio y uso público.
- Servicios de interés público y social.
- Aparcamientos.

Art. 3.b). En suelos industriales se establecerán, como mínimo, zonas de jardines.

Art. 4.a). Jardines: podrán computarse como jardines públicos aquellas superficies que reúnan las siguientes condiciones mínimas:

- Presentar una superficie no inferior a 1.000 metros cuadrados, en la que pueda inscribirse una circunferencia de 30 metros de diámetro mínimo.

- Poseer condiciones apropiadas para la plantación de especies vegetales.
- Tener garantizado su adecuado soleamiento en relación a la posible edificación circundante.

Art. 11. Los módulos mínimos de reserva para dotaciones en planes parciales que desarrollen suelos industriales serán los siguientes:

1. Sistemas de espacios libres de dominio y uso público: el módulo mínimo de reserva será el 10% de la superficie total ordenada...

2. Servicios de interés público y social: el módulo mínimo de reserva será el 4% de la superficie total ordenada... de acuerdo con el art. 6 de este anexo, se descompondrá de la siguiente forma:

- Parque deportivo 2%.
- Equipamiento comercial 1%.
- Equipamiento social 1%.

3. Aparcamientos: el módulo mínimo de reserva será una plaza por cada 100 metros cuadrados de edificación.

En aplicación de lo detallado con anterioridad se establecen las siguientes reservas de dotaciones:

1. Varios y Areas Peatonales.

- Desarrollo del sector mediante un viario principal en dirección Norte-Sur que comunicará el polígono actual con la ampliación propuesta, y de dos viarios en dirección Este-Oeste que es el que aproximadamente siguiendo las curvas de nivel del terreno comunicará el nuevo sector con el acceso desde la carretera nacional CN-433.

- Se establece un viario secundario entre las dos calles dirección Este-Oeste de dirección perpendicular y que formalizará las manzanas que se destinan a industrial intensivo.

Las secciones otorgadas a los distintos viarios será la especificada en cada caso en el artículo 3.3.2 y plano 2.5 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

2. Sistema de Espacios Libres de Dominio y Uso Público.

Ha de tenerse en cuenta que al englobar en el sector las zonas verdes que correspondían al desarrollo urbanístico del Plan Parcial 1, para ser recalificadas a industrial intensivo, las nuevas zonas verdes que se establezcan deberán ser computadas para la totalidad del suelo industrial es decir, para los ciento cincuenta mil (150.000) metros cuadrados del polígono industrial.

Los espacios libres ajardinados se estructuran de forma coherente con los objetivos marcados, estableciéndose dos zonas diferenciadas de jardines que en cualquier caso cumplen con lo especificado reglamentariamente:

- Se detallan al Este del sector, coincidiendo en parte, con la línea de edificación establecida a la distancia reglamentaria desde la CN-433, dos áreas de jardines con más de 1.000 m² cada una y formas que permiten englobar las circunferencias de 30 m de diámetro. Estas dos zonas se encuentran separadas por el viario que conectará el polígono industrial con el antiguo trazado de la CN-433.

- Al Oeste del sector y por encima de la EDAR (estación depuradora de aguas residuales) del municipio de Higuera de la Sierra se ubica un área de jardines de aproximadamente siete mil doscientos (7.200) metros cuadrados.

En definitiva los jardines correspondientes al desarrollo del sector no serán en ningún caso inferiores a 15.000 metros cuadrados (10% del sector).

3. Dotacional SIPS.

Se limita al cumplimiento del artículo 6 del Anexo al Reglamento de Planeamiento, aplicado a la superficie concreta que se propone ampliar puesto que las determinaciones estable-

cidas por el Plan Parcial 1 ya desarrollado no se verán modificadas en ningún caso. Por tanto, y siendo la superficie ampliada de aproximadamente 80.000 metros cuadrados, las dotaciones destinadas a servicios de interés público y social serán las siguientes:

- Parque deportivo 2% del sector ordenado: 1.600 metros cuadrados.
- Equipamiento comercial 1% del sector ordenado: 800 metros cuadrados.
- Equipamiento social 1% del sector ordenado: 800 metros cuadrados.

4. Aparcamientos.

Se plantea un sistema de aparcamientos anexos a viario de tal manera que cumpla lo establecido reglamentariamente.

Plan Parcial industrial (PP2). Delimitación del ámbito

Se establece como delimitación del Plan Parcial 2 (PP2) el ámbito sobre el que se plantea la reclasificación de terrenos más el ámbito incluido en el actual Plan Parcial (PP1) para su recalificación, tal y como se detalla en la documentación gráfica adjunta.

Los parámetros mínimos de reserva de dotaciones definidos para el plan parcial PP2 y los restantes del PP1 (excluidos los terrenos a recalificar) contemplan los requisitos establecidos en la LOUA para la totalidad de los terrenos (PP1 + PP2).

Plan Parcial industrial (PP2).

Elementos vinculantes orientativos

Se establece en esta modificación una ordenación orientativa de los terrenos que deberá adaptarse lógicamente a los elementos vertebradores de los terrenos sobre los que se asienta, en definitiva a la topografía, cursos de agua...

Solamente se establecen como elementos vinculantes de la propuesta el punto de conexión del PP2 con el PP1, continuando el viario estructurante existente en el PP1 y la conexión del PP2 con el antiguo trazado de la carretera CN-433.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Una vez estudiadas todas las infraestructuras que deberían dar servicio al sector se indica lo siguiente:

- Abastecimiento Eléctrico.

Habiendo realizado consulta a la compañía Sevillana Endesa, esta ha contestado que en principio no existen inconvenientes en autorizar el suministro previsto desde la línea existente.

- Abastecimiento de Agua.

Consultado el Ayuntamiento, en una primera valoración no existirían problemas de caudal ni presión a la hora de asumir las distintas ampliaciones propuestas. Las conexiones se realizarían a las existentes en el polígono industrial actual.

- Saneamiento.

La ubicación del sector a incorporar, topográficamente hablando y por ubicarse colindante a la EDAR de Higuera de la Sierra, hacen que la conexión con el alcantarillado público sea inmediata.

FICHA RESUMEN DE DATOS URBANÍSTICOS

Plan Parcial. PP2. Suelo Urbanizable Sectorizado

Situación: Al Sur del núcleo de Higuera de la Sierra y a continuación del polígono industrial existente.

Objetivos: Se plantea ordenar de forma homogénea esta zona respecto al polígono industrial existente.

Esquema de la actuación:

Superficie polígono industrial: 150.000 m².

Superficie Plan Parcial PP2: 80.000 m².

Uso global: Industrial.

Usos pormenorizados: Industrial/Espacios libres/Equipamientos.

Edificabilidad total del sector.

La intensidad total sobre el sector es de cero con ochenta (0,80) metros cuadrados de techo por cada metro cuadrado de suelo, lo que supone una edificabilidad máxima de $80.000 \text{ m}^2 \times 0,80 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 64.000 \text{ m}^2$ de techo edificable.

Esta superficie es aproximada, lo que quiere decir que una vez determinada con exactitud la superficie del sector, la intensidad se aplicará a dicha superficie resultante de la medición.

Especificaciones industrial intensivo.

En el suelo así definido se permite la construcción de pequeñas naves para ubicar industrias, talleres y almacenes que cumplan con el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Parcela mínima: No se fija superficie mínima, no obstante deberá tener una fachada mínima de diez (10) metros.

Altura máxima: Dos (2) plantas (máximo 8 metros a cumbre).

Ocupación: 100%.

Edificabilidad máxima: 1 m²/m².

Alineación: La establecida en esta modificación puntual.

Especificaciones industrial extensivo.

En el suelo así definido se permite la construcción de naves aisladas. Su uso será principalmente el de almacenamiento y tratamiento del corcho, madera o cualquier otra actividad tradicional de la zona. Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Parcela mínima: Mil (1.000) metros cuadrados, pudiéndose inscribir un círculo de veinte (20) metros de diámetro mínimo.

Altura máxima: Dos (2) plantas (máximo 8 metros a cumbre).

Ocupación: 20%.

Edificabilidad máxima: 0,1 m²/m².

Especificaciones dotaciones.

Jardines: Superficie mínima 10% del sector o 1.000 m², pudiéndose inscribir un círculo de treinta (30) metros de diámetro mínimo: 15.121 m².

SIPS: Superficie mínima 4% del sector ordenado: 3.200 m².

Aparcamientos: 1 plaza/100 m² de edificación.

Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial.

Sistema de actuación: Compensación, procedimiento abreviado.

En el caso de que la superficie del sector variase por una medición más exacta de éste, las intensidades aquí detalladas se aplicarán proporcionalmente a la superficie resultante de la citada medición.

Especificaciones urbanísticas: Las determinadas en el artículo siguiente objeto de la presente Modificación.

ARTICULADO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS QUE SE MODIFICAN

ARTICULO ACTUAL

NORMAS PARTICULARES

TITULO II. REGIMEN DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR

II.1. Definición y características del suelo apto para urbanizar.

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley del Suelo, se definen como suelo urbanizable aquellos terrenos que en estas Normas Subsidiarias de Planeamiento se declaran aptos, en principio, para ser urbanizados. Para que estos terrenos, declarados aptos, en principio, para ser urbanizados, y que aparecen delimitados en el plano núm. 2.2.b), puedan ser objeto de urbanización, debe ser aprobado previamente el correspondiente Plan Parcial que lo desarrolla (P.P.1).

II.2. Justificación del Plan Parcial y sistema de actuación.

Se clasifican estos terrenos como aptos para urbanizar al objeto de atender principalmente a la demanda de suelo para la instalación de industrias destinadas a la explotación del corcho. A tal fin, con fecha 20 de septiembre de 1994, se suscribió un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos donde se sientan las bases para el desarrollo del Plan Parcial.

El sistema de actuación será el de compensación.

II.3. Ordenación del Plan Parcial.

La única acción de ordenación permitida en el Suelo Urbanizable es la redacción del Plan Parcial que desarrolle las determinaciones establecidas en estas Normas.

El ámbito mínimo sobre el que podrán desarrollarse estas acciones de ordenación, viene fijado mediante la delimitación gráfica del sector o unidad de actuación obligatoria, establecida en el plano núm. 2.7. Se delimita para ello un área de 70.000 m² que tendrá un aprovechamiento de 24.000 m² para uso industrial intensivo y 30.000 m² para el extensivo.

Por lo que se refiere a las determinaciones y a la documentación que debe contener el Plan Parcial, se estará a lo establecido en los artículos 45 a 64 del Reglamento de Planeamiento.

Los usos de la edificación así como las reservas y cesiones de suelo que deben definirse en detalle en el Plan Parcial, son los que se establecen a continuación. Además, en todos los casos será obligatoria la cesión gratuita al Ayuntamiento de los terrenos que se destinen con carácter permanente a viales así como el 15% del aprovechamiento del polígono.

Usos.

Como se ha dicho, el uso global para el Plan Parcial previsto será el industrial, pudiendo ser éste extensivo y/o intensivo, compatible con el uso comercial.

Se permiten construcciones o dependencias para viviendas destinadas a ser ocupadas por empleados o guardas de las industrias a instalar.

Las Ordenanzas del futuro Plan Parcial deberán incluir las siguientes limitaciones: La línea de edificación en el sector deberá situarse a 100 m del borde de la calzada de la futura variante y a más de 25 m del borde de la calzada de los ramales del futuro enlace.

Industrial Intensivo: En el suelo así definido se permite la construcción de pequeñas naves para ubicar industrias, talleres y almacenes que cumplan el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- Parcela mínima: no se fija en superficie. Habrán de tener al menos 10 m de fachada.
- Altura: máxima 8 m.
- Edificabilidad máxima: 1 m²/1 m².
- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Industrial Extensivo: En este suelo se construirán naves aisladas. Su uso será especialmente el de almacenamiento y tratamiento del corcho, madera o cualquier otra actividad tradicional de la zona.

- Parcela mínima: 1.000 m². Pudiéndose inscribir un círculo de 20 m de diámetro.
- Edificabilidad máxima: 0,1 m²/1 m².
- Altura máxima: 2 plantas u 8 m.
- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Las reservas y cesiones de suelo se ajustarán, como mínimo, a los estándares fijados en el Anexo al Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

- Como espacio libre de uso y dominio público el 10% de la superficie total ordenada.
- Para servicios de interés público y social, el 4% de la superficie ordenada.
- Para aparcamientos, una plaza por cada 100 m² de edificación.

La superficie reservada para servicios de interés público y social se agrupará de forma que constituya una unidad completa que resulte funcional para el uso concreto a que el Ayuntamiento la dedique y tendrá acceso directo desde el viario.

Con la figura del Plan Parcial garantizamos la dotación idónea de infraestructuras y la obtención de las cesiones obligatorias fijadas por la Ley del Suelo.

II.4. Urbanización del Plan Parcial.

En el P.P.1, la ejecución de las obras de urbanización correrá a cargo de los propietarios del suelo constituidos en Junta de Compensación. El Reglamento de Planeamiento (artículo 46) establece la obligación de exigir garantías a los promotores sobre la ejecución y la calidad de tales obras.

ARTICULO MODIFICADO

Se incorpora un nuevo Plan Parcial, para lo que se realiza una distinción entre el Plan Parcial existente y ya desarrollado en su día, denominado «PP1», y el nuevo Plan Parcial propuesto desde la presente Modificación «PP 2»:

NORMAS PARTICULARES

TITULO II. REGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

II.1. Definición y características del Suelo Urbanizable Sectorizado.

De acuerdo con la Ley del Suelo, se definen como suelos urbanizables sectorizados aquellos terrenos que en estas Normas Subsidiarias de Planeamiento se declaran aptos, en principio, para ser urbanizados y presentan una ordenación detallada.

Para que estos terrenos, declarados urbanizables sectorizados, y que aparecen delimitados en el plano núm. 2.2.b, puedan ser objeto de urbanización, debe ser aprobado previamente el correspondiente Plan Parcial que los desarrolle siguiendo la ordenación que ya se ha detallado en dichos sectores (PP1 y PP2).

II.2. Justificación del Plan Parcial y sistema de actuación.

Se clasifican estos terrenos como urbanizables sectorizados al objeto de atender principalmente a la demanda de suelo para la instalación de industrias destinadas a la explotación del corcho.

El sistema de actuación será el de compensación.

II.3. El planeamiento de desarrollo.

La única acción de ordenación permitida en el Suelo Urbanizable es la redacción del Plan Parcial que desarrolle las determinaciones establecidas en estas Normas.

El ámbito mínimo sobre el que podrán desarrollarse estas acciones de ordenación, viene fijado mediante la delimitación gráfica de los sectores o unidades de actuación obligatoria, establecidas en el plano núm. 2.7. Se delimitan para ello:

- Un área de 70.000 m² a desarrollar mediante el Plan Parcial PP1.
- Un área de 80.000 m² a desarrollar mediante el Plan Parcial PP2.

Por lo que se refiere a las determinaciones y a la documentación que deben contener los Planes Parciales, se estará a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y en los artículos 45 a 64 del Reglamento de Planeamiento.

Los usos de la edificación así como las reservas y cesiones de suelo que deben definirse en detalle en cada Plan Parcial, son los que se establecen a continuación:

Plan Parcial (PP1).

Será obligatoria la cesión gratuita al Ayuntamiento de los terrenos que se destinen con carácter permanente a viales así como el 15% del aprovechamiento del polígono.

Usos.

El uso global para el Plan Parcial previsto será el industrial, pudiendo ser éste extensivo y/o intensivo, compatible con el uso comercial.

Se permiten construcciones o dependencias para viviendas destinadas a ser ocupadas por empleados o guardas de las industrias a instalar.

Las Ordenanzas del futuro Plan Parcial deberán incluir las siguientes limitaciones: La línea de edificación en el sector deberá situarse a 100 m del borde de la calzada de la futura variante y a más de 25 m del borde de la calzada de los ramales del futuro enlace.

Industrial Intensivo: En el suelo así definido se permite la construcción de pequeñas naves para ubicar industrias, talleres y almacenes que cumplan el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- Parcela mínima: no se fija en superficie. Habrán de tener al menos 10 m de fachada.
- Altura: máxima 8 m.
- Edificabilidad máxima: 1 m²/1 m².
- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Industrial Extensivo: En este suelo se construirán naves aisladas. Su uso será especialmente el de almacenamiento y tratamiento del corcho, madera o cualquier otra actividad tradicional de la zona.

- Parcela mínima: 1.000 m². Pudiéndose inscribir un círculo de 20 m de diámetro.
- Edificabilidad máxima: 0,1 m²/1 m².
- Altura máxima: 2 plantas u 8 m.
- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

Las reservas y cesiones de suelo se ajustarán, como mínimo, a los estándares fijados en el Anexo al Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

- Como espacio libre de uso y dominio público el 10% de la superficie total ordenada.
- Para servicios de interés público y social, el 4% de la superficie ordenada.

Para aparcamientos, una plaza por cada 100 m² de edificación.

La superficie reservada para servicios de interés público y social se agrupará de forma que constituya una unidad com-

pleta que resulte funcional para el uso concreto a que el Ayuntamiento la dedique y tendrá acceso directo desde el viario.

Con la figura del Plan Parcial garantizamos la dotación idónea de infraestructuras y la obtención de las cesiones obligatorias fijadas por la Ley del Suelo.

Plan Parcial (PP2).

Usos.

El uso global para el Plan Parcial previsto será el industrial, pudiendo ser éste extensivo y/o intensivo, compatible con el uso comercial.

Se permiten construcciones o dependencias para viviendas destinadas a ser ocupadas por empleados o guardas de las industrias a instalar.

Las Ordenanzas del futuro Plan Parcial deberán incluir las limitaciones que provengan de la legislación sectorial de carreteras y específicamente respecto de la línea de edificación respecto de la CN-433 y de la carretera provincial a la Granada de Riotinto. Igualmente se contendrán las limitaciones que se establezcan respecto al acceso al polígono desde la carretera nacional, bien sea desde el antiguo trazado, desde el cruce entre la carretera nacional y la provincial o cualquier otro que se determine por el organismo competente.

Industrial Intensivo: En el suelo así definido se permite la construcción de pequeñas naves para ubicar industrias, talleres y almacenes que cumplan el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- Parcela mínima: no se fija en superficie. Habrán de tener al menos 10 m de fachada.

- Altura máxima: Dos (2) plantas (8 metros a cumbre).

- Ocupación máxima: 100%.

- Edificabilidad máxima: 1 m²/1 m².

- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

La limitación de la altura no afectará a aquellas instalaciones especiales que las industrias pudieran necesitar para su funcionamiento y que, a juicio del Ayuntamiento, precisen una altura superior.

Industrial Extensivo: En este suelo se construirán naves aisladas. Su uso será especialmente el de almacenamiento y tratamiento del corcho, madera o cualquier otra actividad tradicional de la zona.

- Parcela mínima: 1.000 m². Pudiéndose inscribir un círculo de 20 m de diámetro.

- Ocupación máxima: 20%.

- Edificabilidad máxima: 0,1 m²/1 m².

- Altura máxima: Dos (2) plantas (8 metros a cumbre).

- Se prohíbe expresamente el uso residencial.

La limitación de la altura no afectará a aquellas instalaciones especiales que las industrias pudieran necesitar para su funcionamiento y que, a juicio del Ayuntamiento, precisen una altura superior.

Las parcelas deberán quedar cercadas en su totalidad por vallas (de fábrica o ligeras) que no superarán la altura de 3 m.

Las reservas y cesiones de suelo se ajustarán, como mínimo, a los estándares fijados en el Anexo al Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

- Como espacio libre de uso y dominio público el 10% de la superficie total ordenada.

- Para servicios de interés público y social, el 4% de la superficie ordenada.

- Para aparcamientos, una plaza por cada 100 m² de edificación.

La superficie reservada para servicios de interés público y social se agrupará de forma que constituya una unidad completa que resulte funcional para el uso concreto a que el Ayuntamiento la dedique y tendrá acceso directo desde el viario.

Con la figura del Plan Parcial garantizamos la dotación idónea de infraestructuras y la obtención de las cesiones obligatorias fijadas por la Ley del Suelo.

Condiciones estéticas específicas.

- Las naves que se realicen deberán mantener sus fachadas en color blanco y no dejarán paramentos que puedan recordar medianerías, se tratarán como fachadas todos los paramentos visibles desde los espacios públicos. No se permitirán acabados mediante ladrillo visto, plaquetas cerámicas ni aplacados pétreos ni de ningún otro tipo.

- Las cubiertas se ejecutarán mediante chapas prelavadas de color rojo o similar.

II.4. Urbanización de los Planes Parciales.

En los planes parciales la ejecución de las obras de urbanización correrá a cargo de los propietarios del suelo constituidos en Junta de Compensación. El Reglamento de Planeamiento (artículo 46) establece la obligación de exigir garantías a los promotores sobre la ejecución y la calidad de tales obras.

En cualquier caso el PP2 que desarrolle esta nueva unidad de ejecución cumplirá con sus estándares de forma global sobre la totalidad de los terrenos industriales, es decir sobre los ya desarrollados en el PP1 y sobre los que se delimita el PP2, tal y como se recoge en la ficha de datos urbanísticos incluida en la Modificación de las NN.SS.

De igual manera, se deberá ejecutar el nuevo PP2 de tal forma que en una primera fase se desarrollen las nuevas zonas verdes propuestas de tal forma que durante la ejecución del proyecto de urbanización del PP2 no haya inexistencia de zonas verdes respecto al PP1.

RESPUESTA AL CONDICIONADO A LA APROBACION INICIAL DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

General: Se cumplirán específicamente todas las disposiciones de aplicación respecto de lo siguiente:

- Ley de Aguas, R.D.L. 1/2001, de 20 de julio.

- Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio).

- Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/86, de 11 de abril).

- Plan Hidrológico del Guadalquivir (R.D. 1664/98, de 24 de julio y O.M. de 13.8.99).

Adicionales: Se cumplirán, además, los mecanismos de protección establecidos en la legislación sectorial de Aguas siguiente, en la medida que corresponda su aplicación en cada caso:

1. Relativo a Zonas de Servidumbre: Se respeta la banda de 5 m de anchura paralelas a los cauces para permitir el uso público regulado en el Reglamento del DPH (R.D. 849/86, de 11 de abril), con prohibición de edificar y plantar especies arbóreas sobre ellas (art. 6 al 8 del Reglamento), para ello se ubicarán dentro de las zonas verdes del sector, manteniéndose la prohibición de edificar y plantar especies arbóreas sobre ellas, estas determinaciones afectan a dos arroyos ubicados uno en el límite Este y otro en el límite Oeste del sector a ordenar.

2. Relativo a Zonas de Policía: Se encuentran afectadas y por tanto ha de obtenerse la correspondiente autorización previa del Organismo de Cuenca, para efectuar en la banda de 100 metros de anchura paralelas a los cauces lo previsto en esta modificación de las NN.SS. Concretamente, las zonas de policía de los arroyos mencionados con anterioridad se encuentran afectadas por zonas libres e industrial intensivo y extensivo.

3. Relativo a Zonas Inundables: No existen zonas inundables, delimitadas por las Administraciones competentes, en el ámbito de modificación, de acuerdo con el art. 28.2 del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio). Según el art 11.2 de la Ley de Aguas, los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia

de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo y, en particular, en las autorizaciones de usos que se acuerden en las zonas inundables.

4. Relativo a cauces de DPH: Se presumen afectados. Las obras se dimensionarán para evacuar sin daños la avenida de 500 años de período de retorno, sin empeorar las condiciones preexistentes de desagüe (art. 67.6 del Plan Hidrológico del Guadalquivir), debiéndose obtener autorización previa del Organismo de Cuenca, para el uso o las obras dentro del cauce público (arts. 51 a 77; 126 al 127 y 136 del Reglamento).

5. Relativo a aguas superficiales: No se presumen afectadas. Caso contrario, obtener concesión administrativa otorgada por el Organismo de Cuenca, para el abastecimiento independiente con aguas públicas superficiales (arts. 122 al 125 del Reglamento).

6. Relativo a aguas subterráneas: No se encuentran afectadas.

7. Relativo a vertidos: Se acometerán los vertidos a la Estación Depuradora de Aguas Residuales existente al Oeste de la actuación.

RESPUESTA AL CONDICIONADO DE LA DECLARACION PREVIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Condiciones generales

De acuerdo con el art. 2.4 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no eximirá de las autorizaciones, concesiones, licencias, informes u otros requisitos que, a otros efectos, sean exigibles con arreglo a la legislación especial y de régimen local.

Las medidas de control y condiciones que sean contempladas en la autorización definitiva deberán adaptarse a las innovaciones requeridas por el progreso científico y técnico que alteren la actuación autorizada, salvo que por su incidencia en el medio ambiente resulte necesaria una nueva Declaración de Impacto Ambiental.

Las condicionantes ambientales podrán ser revisadas cuando la seguridad de funcionamiento del proceso o actividad haga necesario emplear otras técnicas o así lo exijan disposiciones nuevas previstas en la legislación a nivel de la Unión Europea, Estatal o Autonómica.

Medidas correctoras adicionales

Además de los condicionantes ambientales incluidos en el Proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, que no se opongan a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental, el promotor adoptará las siguientes medidas correctoras:

Patrimonio arqueológico.

En cualquier caso, y si se produjese algún tipo de hallazgo arqueológico casual durante el transcurso de las obras que sea necesario realizar, el promotor lo pondrá, de inmediato, en conocimiento de la Delegación Provincial de Cultura, en aplicación del art. 50 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Atmósfera.

Se establecerán las medidas oportunas para evitar o minimizar la emisión de polvo en suspensión procedente de las obras a realizar, mediante el riego de las distintas superficies de actuación, cubrición de las cargas en el transporte de materiales, etc.

Por otra parte se controlará la maquinaria y vehículos de trabajo empleados en las obras, para asegurar que sus emisiones gaseosas se adecuan a los niveles establecidos por la normativa sectorial vigente.

Se llevará a cabo lo establecido en el art. 21 del Capítulo IV del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, por lo que por un lado la planificación urbanística y los planes de infraestructura física deberán tener en cuenta las previsiones contenidas en el referido Reglamento, en las normas que lo desarrollen y en las actuaciones administrativas realizadas en su ejecución, en especial, los mapas de ruido y las áreas de sensibilización acústica, y por otro, la asignación de usos generales y usos pormenorizados del suelo en las figuras de planeamiento tendrá en cuenta el principio de prevención de los efectos de la contaminación acústica y velará para que no se superen los valores límite de emisión e inmisión establecidos en este Reglamento.

Aguas.

La red de saneamiento de los nuevos terrenos a urbanizar se canalizarán a través del sistema municipal de alcantarillado y contará con las suficientes garantías para no afectar en ningún momento a las aguas subterráneas, superficiales o al suelo.

Así mismo, se garantizará la depuración de todas las aguas residuales producidas en las nuevas áreas que se urbanicen puesto que serán conectadas a la EDAR existente.

En el caso excepcional de no estar conectada a la red de alcantarillado municipal, cualquier actividad que produzca vertidos de aguas residuales urbanas o industriales, deberá contar con la preceptiva autorización de vertidos otorgada por el Organismo competente, y cumplir la legislación vigente en materia de vertido.

Se adoptarán las medidas necesarias para evitar que, durante las fases de construcción o de funcionamiento, se vea dificultado el libre curso de las aguas superficiales. Todo ello, sin perjuicio de las autorizaciones sectoriales que pudieran ser necesarias, en virtud de lo dispuesto en el R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Suelo.

Los materiales de construcción que fueran necesarios para la ejecución de las obras a realizar, procederán de canteras o instalaciones debidamente legalizadas según la normativa medioambiental vigente, sin perjuicio del cumplimiento de la legislación sectorial que corresponda.

En la realización de desmontes y terraplenes, deberán adoptarse las medidas necesarias para minimizar la erosión, utilizándose para ello hidrosiembras u otros métodos con resultados análogos.

Se adoptarán todas las medidas de prevención, que eviten la infiltración o escorrentía de vertidos en el terreno, al objeto de garantizar la ausencia de riesgo de contaminación de los suelos, así como de las aguas superficiales y subterráneas.

Residuos.

Con carácter general, y referida sobre todo a las obras y actuaciones a realizar en el desarrollo de la urbanización y a las obras mayores de edificaciones futuras, en lo que se refiere a las Normas de Tramitación y concretamente a las diferentes licencias y obligaciones establecidas, ha de tenerse en cuenta como una exigencia más, la obligación de incluir un Plan de Gestión de los Residuos que se generen, contemplando la separación selectiva en origen de los residuos originados en las obras, atendiendo a lo establecido en el Decreto 1418/01, de 27 de diciembre, donde se definen y clasifican los residuos inertes, no peligrosos y peligrosos, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición, aprobado por Resolución

de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Las actividades susceptibles de generar residuos peligrosos, deberán cumplir con lo establecido en la Ley 10/98, de Residuos y los Reglamentos que la desarrollan. Dichas actividades deberán obtener la correspondiente inscripción en el Registro Provincial de Actividades productoras de residuos peligrosos, conforme a la citada Ley.

Paisaje.

Dada la situación de la zona objeto de la presente modificación puntual, se procederá a la adecuación paisajística de la zona, en la que se contemplará el apantallamiento vegetal de la parcela en el perímetro colindante con las carreteras aledañas.

Dicho apantallamiento se realizará mediante la implantación de especies arbóreas y arbustivas, preferentemente de crecimiento rápido y hoja perenne, en número tal que permita disminuir el posible impacto paisajístico de las nuevas construcciones que se lleven a cabo. Por otra parte se deberá asegurar su adecuado mantenimiento a lo largo de toda la vida útil de las actuaciones pretendidas.

Otras.

En el caso de que se pretendan instalar actividades encuadradas en los Anexos Primero o Segundo de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, éstas deberán someterse previamente al trámite de Prevención Ambiental que les sea preceptivo.

El condicionado de la presente Declaración Previa de Impacto Ambiental deberá ser incluido en el Documento de Planeamiento que sea objeto de aprobación provisional.

Cualquier acontecimiento de un suceso imprevisto, que implique una alteración de alguna de las condiciones expresadas en esta Declaración de Impacto Ambiental, se pondrá inmediatamente en conocimiento de esta Delegación Provincial, para los efectos oportunos. Si se introdujeran modificaciones sustanciales urbanísticas en el planeamiento en tramitación se estará a lo dispuesto en los artículos 39 y 40.2 del reglamento anteriormente citado.

Planimetría.

Relación de planos modificados

2.2.A	Clasificación del Suelo	E 1:10.000
2.4	Usos Pormenorizados	E 1:2.000
2.5	Viario y Alineaciones	E 1:2.000
2.7	Estudio de Detalles y Planes Parciales	E 1:2.000

Huelva, 31 de enero de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOC. DE NIÑOS DISCAPACITADOS "SIEMPRE ADELANTE"	(Exp.) HU/IGS/00004/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MAZAGÓN	(Exp.) HU/IGS/00005/2005 41.525,19	Interés General y Social
ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA	(Exp.) HU/IGS/00006/2005 58.731,48	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00007/2005 32.628,60	Interés General y Social
ASOC. COMARCAL DE PADRES PARA LA INTEGRACION DEL DISCAP.	(Exp.) HU/IGS/00014/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. PRO-DISMINGUIDOS PSIQUICOS "MARIA AUXILIADORA"	(Exp.) HU/IGS/00016/2005 12.647,88	Interés General y Social
AMPA JOSE MARIA SANCHEZ ARJONA	(Exp.) HU/IGS/00018/2005 32.628,60	Interés General y Social
AA. VV. "LA COLINA"	(Exp.) HU/IGS/00019/2005 21.040,19	Interés General y Social
AA. VV. LOS ROSALES DE BALBUENO	(Exp.) HU/IGS/00021/2005 56.866,23	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES Y ALLEGADOS ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA	(Exp.) HU/IGS/00024/2005 33.891,44	Interés General y Social
FUND. RIOTINTO PARA LA HISTORIA DE LA MINERIA Y METALLUR	(Exp.) HU/IGS/00026/2005 110.946,96	Interés General y Social
ASPRODESORDOS HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00028/2005 17.172,45	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "ZENOBIA"	(Exp.) HU/IGS/00030/2005 13.051,44	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "FLOR DE AZAHAR"	(Exp.) HU/IGS/00034/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS DEL ANDEVALO "AMFAS"	(Exp.) HU/IGS/00035/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. DE DISCAPACITADOS "PROPIO IMPULSO"	(Exp.) HU/IGS/00036/2005 52.205,75	Interés General y Social
ASOC. CUNA ANDEVALEÑA DE INTEGRACIÓN "ACAI"	(Exp.) HU/IGS/00037/2005 31.231,80	Interés General y Social
ASOC. DE ESCLEROSIS MÚLTIPLES ONUBENSES	(Exp.) HU/IGS/00038/2005 97.885,80	Interés General y Social
AFA "EL TRIGAL"	(Exp.) HU/IGS/00039/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. DE VECINOS POLG. SAN SEBASTIAN	(Exp.) HU/IGS/00048/2005 60.906,72	Interés General y Social
ASOC. DE MAYORES "LA RAMA DEL OLIVO"	(Exp.) HU/IGS/00049/2005 63.807,04	Interés General y Social
COLEGA HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00050/2005 49.164,98	Interés General y Social
ASOCIACION ARRABALES	(Exp.) HU/IGS/00052/2005 46.610,20	Interés General y Social
COORD. COM. DE JUVENTUD COSTA OCC. HUELVA "JOVEN COSTA"	(Exp.) HU/IGS/00053/2005 97.885,80	Interés General y Social
HDAD NTRA SRA DE LOS CLARINES	(Exp.) HU/IGS/00054/2005 12.180	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL DEL ANDEVALO OCCIDENTAL	(Exp.) HU/IGS/00055/2005 21.053,61	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO	(Exp.) HU/IGS/00056/2005 39.154,32	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO	(Exp.) HU/IGS/00057/2005 19.577,16	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO	(Exp.) HU/IGS/00058/2005 19.577,16	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO	(Exp.) HU/IGS/00059/2005 39.300,84	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL ESCATIANA	(Exp.) HU/IGS/00062/2005 12.569,31	Interés General y Social
ASOC. MUJERES PROGRESISTAS	(Exp.) HU/IGS/00064/2005 39.879,40	Interés General y Social
ASOC. COTAD	(Exp.) HU/IGS/00070/2005 39.154,32	Interés General y Social
FUNDACIÓN VALDOCO	(Exp.) HU/IGS/00072/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. DE FAMILIARES DRUGO "RESURRECCION"	(Exp.) HU/IGS/00074/2005 55.887,54	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PARALÍTICOS CEREBRALES DE HUELVA (ASPACEHU)	(Exp.) HU/IGS/00076/2005 28.347,21	Interés General y Social
ASOC. FAM. DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE HUELVA Y PROV.	(Exp.) HU/IGS/00077/2005 117.465,12	Interés General y Social
ASOC. COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00078/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. ONUB. PARA LA NORMAL EDUC. Y LABORAL (AEONES)	(Exp.) HU/IGS/00081/2005 25.253,64	Interés General y Social
FEDERAC. ASOCIACIONES DE ALZHEIMER PROV. DE HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00084/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. 31 DE MAYO - CIUDAD DE LOS NIÑOS	(Exp.) HU/IGS/00085/2005 39.154,32	Interés General y Social
FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA COOPERACIÓN NORTE-SUR	(Exp.) HU/IGS/00088/2005 8.700,96	Interés General y Social
ASOC. JUVENIL DEPORTIVA SOCIOCULTURAL "ANCORA"	(Exp.) HU/IGS/00091/2005 47.855,28	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES AZALEA 2003	(Exp.) HU/IGS/00092/2005 78.308,64	Interés General y Social
AA. VV. "EL ANCLA"	(Exp.) HU/IGS/00093/2005 78.308,64	Interés General y Social
UNIVERSIDAD DE HUELVA OBSERVATORIO LOCAL DE EMPLEO	(Exp.) HU/IGS/00095/2005 32.628,60	Interés General y Social
ASOC. MUSICO CULTURAL DE BEAS "ARMONIA"	(Exp.) HU/IGS/00096/2005 21.851,10	Interés General y Social
PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ	(Exp.) HU/IGS/00097/2005 10.151,12	Interés General y Social
ASOC. ONUBENSE ANSARES	(Exp.) HU/IGS/00099/2005 106.642,76	Interés General y Social
ASOC. DE FAM Y TOXICOMANOS EN REHABILITACIÓN "SISIFO"	(Exp.) HU/IGS/00100/2005 32.628,60	Interés General y Social
FEDER. ONUBENSE DE DISCAPACITADOS "CRISTOBAL COLÓN"	(Exp.) HU/IGS/00101/2005 42.697,71	Interés General y Social
ASPREATO	(Exp.) HU/IGS/00102/2005 14.793,91	Interés General y Social
ASPREATO	(Exp.) HU/IGS/00103/2005 14.793,91	Interés General y Social
HOGAR TERCERA EDAD "PRINCIPE FELIPE"	(Exp.) HU/IGS/00104/2005 9.104,27	Interés General y Social
CLUB DEPORTIVO LUNA	(Exp.) HU/IGS/00105/2005 9.205,14	Interés General y Social
AMPA Mª AUXILIADORA	(Exp.) HU/IGS/00106/2005 24.985,28	Interés General y Social
ASOCIACION ESPERANZA CENTRO DE DIA	(Exp.) HU/IGS/00107/2005 6.575,07	Interés General y Social
ASOC. DIMIC - POR LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO	(Exp.) HU/IGS/00111/2005 24.511,32	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "EL PILAR"	(Exp.) HU/IGS/00113/2005 16.437,68	Interés General y Social
ASOC. ECOLOGISTA "TITUCI VERDE"	(Exp.) HU/IGS/00115/2005 9.862,56	Interés General y Social
CLUB DEPORTIVO CICLISTA VILLALBA DEL ALCOR	(Exp.) HU/IGS/00116/2005 19.577,16	Interés General y Social
AMPA "HONRADO CIUDADANO" C.C. SALESIANOS	(Exp.) HU/IGS/00118/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. DE CRIADORES DEL PERRO PATERVINO	(Exp.) HU/IGS/00119/2005 13.051,44	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL DE MUJERES PATERVINAS	(Exp.) HU/IGS/00120/2005 46.405,12	Interés General y Social
ASOC. DEL PENSIONISTA MANUEL CEBALLOS BARRERA	(Exp.) HU/IGS/00121/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. JUVENIL JOVENES CON FUTURO	(Exp.) HU/IGS/00122/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. JUVENIL AL-WADI	(Exp.) HU/IGS/00124/2005 19.577,16	Interés General y Social
AMPA CLAVE DE SOL	(Exp.) HU/IGS/00127/2005 13.051,44	Interés General y Social
ASOC. FIBROMIALGIA	(Exp.) HU/IGS/00129/2005 29.587,83	Interés General y Social
CLUB NATACIÓN BOLLULLOS	(Exp.) HU/IGS/00130/2005 24.108,57	Interés General y Social
ASOC. APRENDE CON DOÑANA	(Exp.) HU/IGS/00132/2005 21.834,65	Interés General y Social
ASOCIACIÓN ALMA NATURA	(Exp.) HU/IGS/00133/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASILO TEJADA DE LA SANTA CARIDAD	(Exp.) HU/IGS/00134/2005 29.527,34	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL CONTRAPUNTO	(Exp.) HU/IGS/00135/2005 14.793,91	Interés General y Social
ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER "CAMINAR"	(Exp.) HU/IGS/00136/2005 97.885,80	Interés General y Social
ASOC. MUNDO SOLIDARIO	(Exp.) HU/IGS/00137/2005 97.885,80	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA	(Exp.) HU/IGS/00138/2005 58.731,48	Interés General y Social
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA COSTA	(Exp.) HU/IGS/00139/2005 32.628,60	Interés General y Social
ASOCIACIÓN JUVENIL LOS RISCOS ALTOS	(Exp.) HU/IGS/00143/2005 28.281,36	Interés General y Social
ASOC. CAZADORES PEÑAS BERROQUEÑAS	(Exp.) HU/IGS/00144/2005 23.929,92	Interés General y Social

Beneficiario	Importe	Finalidad
ASOC. AMIGOS DE LA MUSICA "EL CORCHITO"	(Exp.) HU/IGS/00145/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. ISLEÑA DE MAYORES. ASOISMA	(Exp.) HU/IGS/00146/2005 8.252,46	Interés General y Social
ASOC. REHAB. ALCOHOLICOS Y TOXIC. ISLEÑOS "ARATI"	(Exp.) HU/IGS/00147/2005 39.154,32	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	(Exp.) HU/IGS/00148/2005 77.257,18	Interés General y Social
ASOC. HDAD STA CRUZ "EL ROMERITO"	(Exp.) HU/IGS/00149/2005 65.257,20	Interés General y Social
AA. VV. LA PASTORA DE "EL ROMERITO"	(Exp.) HU/IGS/00150/2005 13.051,44	Interés General y Social
C.D. FUTBOL BASE ZALAMEA	(Exp.) HU/IGS/00151/2005 52.205,76	Interés General y Social
AFA EL CAMPILLO	(Exp.) HU/IGS/00152/2005 13.051,80	Interés General y Social
ASOC. STA CRUZ DE ABAJO	(Exp.) HU/IGS/00153/2005 11.601,28	Interés General y Social
ASOC. MINUSVALIDOS "VICASTI-ANDEVALO"	(Exp.) HU/IGS/00154/2005 19.725,22	Interés General y Social
ASOC. AMAS DE CASA "ZENOBIA"	(Exp.) HU/IGS/00155/2005 6.575,04	Interés General y Social
ASOC. MUJERES "EULALIA RUIZ DE CLAVUJO AR"	(Exp.) HU/IGS/00157/2005 11.776,56	Interés General y Social
AMPA MONTURRIO DEL C.E.I.P. ZAENOBIA CAMPRUBI	(Exp.) HU/IGS/00159/2005 29.587,80	Interés General y Social
ASOC. DE PREVENCIÓN Y ESTUDIOS DE TOXICOMANIAS	(Exp.) HU/IGS/00161/2005 19.725,21	Interés General y Social
ASOC. CULTURAL "BANDA DE MUSICA DE BONARES"	(Exp.) HU/IGS/00162/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CDO. DE HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00165/2005 150.289,77	Interés General y Social
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CDO. DE HUELVA	(Exp.) HU/IGS/00166/2005 150.289,77	Interés General y Social
ASOC. MUJERES "ENTRE NOSOTRAS"	(Exp.) HU/IGS/00169/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES JARALES DE BERROCAL	(Exp.) HU/IGS/00171/2005 29.370,60	Interés General y Social
ASOC. JUVENIL "ALONSO MIGUEL DE TOVAR"	(Exp.) HU/IGS/00172/2005 19.577,16	Interés General y Social
ASOC. DE MUJERES "FLOR DE JARA"	(Exp.) HU/IGS/00175/2005 24.508,46	Interés General y Social
ASOC. AFORO DE ROCIANA	(Exp.) HU/IGS/00176/2005 26.102,88	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DE PENSIONISTAS "LAZARETO"	(Exp.) HU/IGS/00001/2005 17.434,80	Interés General y Social

Huelva, 3 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo de carácter estable en Centros Especiales de Empleo con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA(EUROS)
Fundación Albatros Andalucía	SE/CE1/00001/2005	6.010,00
Fundación Albatros Andalucía	SE/CE1/00002/2005	6.010,00
Pedreira Natural, S.L.	SE/CE1/00003/2005	27.047,25
Somolauto, S.L.	SE/CE1/00004/2005	12.021,00
Arte y Decoración del Sur 2004, S.L.	SE/CE1/00005/2005	468.819,00
Centro Especial de Empleo Herrera, S.L.U.	SE/CE1/00006/2005	180.315,00
Asoc. Discapacitados Arahal ADISA	SE/CE1/00007/2005	24.042,00
Portufisico, S.L.	SE/CE1/00008/2005	12.021,00
Integración, Expansión y Jardinería, S.L.	SE/CE1/00009/2005	12.021,00
Blondablind, S.L.	SE/CE1/00010/2005	12.021,00
Minus Naturaleza, S.L.	SE/CE1/00011/2005	12.021,00
Servicios Integrales Especiales, S.L.	SE/CE1/00012/2005	480.840,00
Minus Naturaleza, S.L.	SE/CE1/00013/2005	12.021,00
Inlacode, S.L.	SE/CE1/00014/2005	36.063,00
Servicios Integrales de Fincas SIFA, S.L.	SE/CE1/00015/2005	240.420,00
Santeimo Integral, S.L.	SE/CE1/00016/2005	228.399,00
Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.	SE/CE1/00017/2005	12.021,00
Eurotaxis de Sevilla, S.C.A.	SE/CE1/00018/2005	12.021,00
Anandes, S.L.	SE/CE1/00019/2005	264.462,00
Proazimut, S.L.	SE/CE1/00020/2005	12.021,00
Somolauto, S.L.L.	SE/CE1/00021/2005	12.021,00
Munchenn PVC, S.L.	SE/CE1/00022/2005	240.420,00
Proazimut, S.L.	SE/CE1/00023/2005	12.021,00
Cañada Integra, S.L.U.	SE/CE1/00024/2005	54.094,50
Mosaicos Casariche, S.L.U.	SE/CE1/00025/2005	84.147,00
Global Serv. Unión Discap. Empleo y formac., S.L.	SE/CE1/00026/2005	312.546,00
Sodicorralles, S.L.	SE/CE1/00027/2005	12.021,00
Sevicaja de Villaverde, S.L.	SE/CE1/00028/2005	12.021,00
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE1/00029/2005	192.336,00
Jesús Palacios Servidis, S.L.	SE/CE1/00030/2005	120.210,00
Proazimut, S.L.	SE/CE1/00031/2005	120.210,00
Servicios de Telemarketing, S.A.	SE/CE1/00032/2005	24.042,00
Agradis Servicios de Capacidad, S.L.	SE/CE1/00033/2005	180.315,00
Sodijara, S.L.U.	SE/CE1/00034/2005	12.021,00

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de puestos de trabajo (adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas) en Centros Especiales de Empleo con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA(EUROS)
Servicios Integrales de Asist. y Atención, S.L.	SE/CE2/00002/2004	52.996,22
Servicios Integrales Especiales, S.L.	SE/CE2/00006/2005	9.751,79
Agradis Servicios de Capacidad, S.L.	SE/CE2/00007/2005	3.608,00
Proazimut, S.L.	SE/CE2/00008/2005	3.221,03
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE2/00010/2005	10.388,00
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE2/00011/2005	12.133,00
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE2/00012/2005	45.100,00

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con carácter excepcional, durante el año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas, con carácter excepcional, durante el año 2005, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión, por la contribución que suponen, tanto a la formación de profesionales del deporte, como al fomento del deporte como fenómeno social, con repercusiones beneficiosas en materia social, económica y de salud de la población de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.

1. Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo.
Fecha de Orden de concesión: 24 de octubre de 2005.
Importe de la subvención: 180.000 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.782.00.46A.8.
Finalidad: Adquisición de equipamiento deportivo para el Circuito de Velocidad de Almería al objeto de cubrir las exigencias de homologación para la celebración de pruebas deportivas de carácter oficial.

2. Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
Fecha de Orden de concesión: 2 de noviembre de 2005.
Importe de la subvención: 270.106 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.15.00.01.00.743.00.46A.2.
Finalidad: Adquisición de equipamiento deportivo para el Pabellón Polideportivo y el Gimnasio de la Universidad, con motivo de la puesta en marcha de la nueva Licenciatura de la Actividad Física y del Deporte.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional que se cita, instrumentada a través de adenda a Convenio de Colaboración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución, instrumentada mediante un convenio de colaboración celebrado durante el año 2005, al haber quedado suficientemente acreditado con anterioridad, el interés económico y social de las actuaciones que justifican la concesión.

Objeto: Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Universidad de Jaén, en materia de instalaciones deportivas.

Importe de la subvención: 1.250.000 euros.
Anualidad 2005: 700.000 euros.
Anualidad 2006: 550.000 euros.

Crédito presupuestado:
Anualidad 2005: 0.1.15.00.01.00.74100.46A.
Anualidad 2006: 3.1.15.00.01.00.74100.46A.7.2006

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publica la concesión de subvenciones en materia de Fomento del Deporte en Andalucía. Correspondiente al año 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre), en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio) y en el artículo 13.3 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Publicar, mediante el Anexo I de la presente Resolución, las subvenciones concedidas durante el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2005, por la que se convocó la concesión de subvenciones para el fomento del deporte federado y universitario en Andalucía, para el año 2005.

Segundo. Publicar, mediante el Anexo II de la presente Resolución, las subvenciones excepcionales concedidas durante el año 2005, para el fomento del deporte en Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 15 del citado Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta

de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

ANEXO I

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.441.00.46B.4 Convenios con Universidades:

Beneficiario: Universidad de Almería.
Cantidad concedida: 10.226,87 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Almería.
Cantidad concedida: 15.413,55 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Cantidad concedida: 20.258,17 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Cantidad concedida: 17.545,78 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Córdoba
Cantidad concedida: 13.105,98 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Córdoba
Cantidad concedida: 15.469,50 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Cantidad concedida: 28.743,67 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Cantidad concedida: 19.889,54 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Cantidad concedida: 9.439,35 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Cantidad concedida: 12.291,88 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Cantidad concedida: 11.711,27 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Cantidad concedida: 13.380,46 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Cantidad concedida: 20.058,50 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Cantidad concedida: 19.515,88 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Cantidad concedida: 36.534,98 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Cantidad concedida: 41.685,95 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide
Cantidad concedida: 6.248,14 €
Actividad: Programas Deportivos Propios.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Cantidad concedida: 5.940,28 €
Actividad: Campeonatos de Andalucía Universitarios.

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.486.00.46B.5 Fomento Asociacionismo Deportivo:

Beneficiario: Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas
Cantidad concedida: 25.697,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Ajedrez
Cantidad concedida: 77.373,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Atletismo
Cantidad concedida: 461.603,72 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Automovilismo
Cantidad concedida: 67.167,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Bádminton
Cantidad concedida: 145.279,69 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Baloncesto
Cantidad concedida: 334.386,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Balonmano
Cantidad concedida: 250.932,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Béisbol y Softbol
Cantidad concedida: 16.320,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Billar
Cantidad concedida: 25.303,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Bolos
Cantidad concedida: 26.911,68 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Boxeo
Cantidad concedida: 18.836,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Caza
Cantidad concedida: 35.404,30 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Ciclismo
Cantidad concedida: 154.136,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombofilia
Cantidad concedida: 17.075,30 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Colombyicultura
Cantidad concedida: 20.094,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Psíquicos
Cantidad concedida: 40.500,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Físicos
Cantidad concedida: 125.913,19 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deporte para Sordos
Cantidad concedida: 48.000,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes Aéreos
Cantidad concedida: 45.936,42 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes de Invierno
Cantidad concedida: 147.156,67 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Deportes De Orientación
Cantidad concedida: 49.298,44 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Esgrima
Cantidad concedida: 24.728,88 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Espeleología
Cantidad concedida: 63.586,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Frontón
Cantidad concedida: 27.105,68 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol
Cantidad concedida: 582.123,50 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol-Sala
Cantidad concedida: 94.180,90 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Galgos
Cantidad concedida: 21.593,40 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Gimnasia
Cantidad concedida: 166.251,17 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Golf
Cantidad concedida: 57.324,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Halterofilia
Cantidad concedida: 97.705,80 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Hípica
Cantidad concedida: 107.655,90 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Hockey
Cantidad concedida: 91.015,40 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Judo
Cantidad concedida: 117.479,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Karate
Cantidad concedida: 61.590,31 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Lucha Y Modalidades Asociadas
Cantidad concedida: 70.898,26 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Montañismo
Cantidad concedida: 83.627,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Motociclismo
Cantidad concedida: 199.417,14 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Motonáutica
Cantidad concedida: 26.215,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Natación
Cantidad concedida: 370.463,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Padel
Cantidad concedida: 21.369,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Patinaje
Cantidad concedida: 32.772,80 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Petanca
Cantidad concedida: 38.760,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Piragüismo
Cantidad concedida: 181.026,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Polo
Cantidad concedida: 13.647,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Remo
Cantidad concedida: 147.585,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Rugby
Cantidad concedida: 90.882,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Salvamento Y Socorrismo
Cantidad concedida: 33.005,34 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Squash
Cantidad concedida: 18.916,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Taekwondo
Cantidad concedida: 61.518,24 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis
Cantidad concedida: 163.649,50 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro a Vuelo
Cantidad concedida: 19.060,74 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro con Arco
Cantidad concedida: 26.188,50 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Tiro Olímpico
Cantidad concedida: 73.621,22 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno
Cantidad concedida: 48.587,70 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Vela
Cantidad concedida: 207.269,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Voleibol
Cantidad concedida: 273.017,20 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

A N E X O I I

Subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria
01.09.00.01.00.482.00.46B.1 A la Fundación Andalucía Olímpica

Beneficiario: Fundación Andalucía Olímpica
Cantidad concedida: 300.506,05
Actividad: Becas Nominales

Subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria
01.09.00.01.00.484.00.46B.3 Promoción Almería 2005:

Beneficiario: Asociación Juegos Mediterráneos Almería 2005
Cantidad concedida: 210.354,24 €
Actividad: Gestión de los XV Juegos Mediterráneos Almería 2005

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria
01.09.00.01.00.486.00.46B.5 Fomento Asociacionismo Deportivo:

Beneficiario: Federación Andaluza de Pesca Deportiva
Cantidad concedida: 59.906,59 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

Beneficiario: Federación Andaluza de Tenis de Mesa
Cantidad concedida: 112.500,00 €
Actividad: Tecnificación, actividades y funcionamiento correspondientes al 2005

RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguientes:

0.1.15.00.01.21..77401.76A.5.

En la siguiente relación se indican el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGROECOLOGIA DOÑANA, SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000025	ALMONTE	9.650,00
APICOLA DOÑANA SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000026	ALMONTE	5.950,00
HERMANOS FERNANDEZ RENTERO SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000018	VALVERDE DEL CAMINO	3.485,67
LAZO PADILLA PEDRO LUIS	PREEXP04 EH2101 2005 / 000097	VALVERDE DEL CAMINO	7.819,20
MALAVE MORENO HINOS, SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000011	VALVERDE DEL CAMINO	4.253,75
MONTE ROBLEDO ARACENA SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000005	ARACENA	12.477,50
SURPLASTIK SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000028	HINOJOS	3.618,20
VALENTIN RAMOS GOLDRING SL	PREEXP04 EH2101 2005 / 000029	NIEBLA	8.000,00

Huelva, 18 de enero de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29..77400.76A.7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ABC INFANTIL, S.C.	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000200	MÁLAGA	21.797,32
AGUILERA TRUEBA MARIA GRACIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000207	ARCHIDONA	13.750,00
BERMUDEZ ROMAN M ROSA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000263	ALHAURIN EL GRANDE	6.127,47
BUENO VEGAS JOSE	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000209	VILLANUEVA DEL ROSARIO	25.406,49
CARDENAS MARQUEZ RAFAEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000031	COIN	9.500,00
CARNICERIA ISABEL GAMEZ SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000089	COIN	8.571,07
CHAPARRO CARO JOSE	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000314	MÁLAGA	33.668,01
EL MOLINERO DE PIZARRA SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000131	PIZARRA	28.398,70
ESCOR, SC	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000302	ESTEPONA	21.859,96
ESPAÑA LUCENA ANT MANUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000060	BENAMOCARRA	24.316,87
FELIX CARRION, SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000019	ALAMEDA	7.207,28
FERNANDEZ AVILA JULIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000202	COMPETA	6.740,46
FERRETERIA SUMINISTROS ZAMORA, SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000337	RINCON DE LA VICTORIA	15.750,00
FRIBRENDA SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000025	MÁLAGA	6.757,96
GALINDO CARRASCOSA MANUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000081	RONDA	17.952,97
GALLARDO GALLARDO AURORA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000186	TORRE DEL MAR	19.644,91
GARCIA MUÑOZ JUAN ANDRES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000024	COLMENAR	6.361,65
GARCIA SANCHEZ CONCEPCION	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000016	ALAMEDA	7.714,42
GARCIA Y RODRIGUEZ SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000118	ANTEQUERA	30.000,00
GOMEZ FORTES MODESTO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000138	TORRE DEL MAR	25.135,24
GONZALEZ CARABANTES SALVADOR	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000030	COIN	7.291,69
GONZALEZ MORENO ROSA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000071	COIN	6.117,25
GUERRERO POSTIGO ESTRELLA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000224	MÁLAGA	8.150,00
GUERRERO RUIZ MARIA MERCEDES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000183	ALGARROBO	10.369,53
JUAN RICO Y MARIA DEL CARMEN HUESCAR SC	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000230	FUENGIROLA	9.866,82
JUGUETES GLORIA, SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000297	ANTEQUERA	24.509,56

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
LARA FERNANDEZ MANUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000061	BENAMOCARRA	7.924,05
LARES RUIZ ANDRES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000033	COIN	14.261,36
LEON QUERO MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000231	MIJAS	32.526,70
LORENZO PUERTAS JOSE MANUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000229	ARROYO DE LA MIEL	14.966,49
LUCENA MORENO YOLANDA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000040	COIN	7.505,38
MACIAS GUERRERO JOSE	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000197	CORTES DE LA FRONTERA	10.558,75
MADRID LORENTE JOSEFA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000273	MARBELLA	20.088,80
MALDONADO RUANO MARIA SOLEDAD	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000034	COIN	11.537,41
MARI PEPA Y ROSA S.C.	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000143	MÁLAGA	13.479,13
MARTIN PARDO EDUARDO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000192	CAMPILLOS	21.351,65
MARTIN SANCHEZ JUAN	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000340	CARTAMA	18.783,35
MOLINA VEGA ROSARIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000193	TORRE DEL MAR	14.014,60
MONTES HEROLA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000247	ESTEPONA	12.238,56
MORALES SERRANO ANTONIO FRANCISCO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000154	ALHAURIN EL GRANDE	7.579,50
MORENO RUIZ FRANCISCO FELIX	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000035	COMPETA	6.999,80
MOYANO MORENO MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000065	TORREMOLINOS	24.162,00
MUEBLES AMBEL SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000264	ALHAURIN EL GRANDE	6.274,57
PAIPE COLLECTIONS SC	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000027	ALHAURIN DE LA TORRE	31.539,80
PALOMO MARTIN ISABEL MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000021	COLMENAR	16.641,23
PAREJA ARAGON MARIA LORENA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000216	VELEZ-MÁLAGA	14.077,50
PEÑAFIEL VALENCIA DAVID	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000017	ALAMEDA	8.489,18
PEREZ FRANQUELO ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000280	CANILLAS DE ALBAIDA	11.615,32
PROMOTORA CULTURAL MALAGUEÑA SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000096	MÁLAGA	30.000,00
RAMIREZ VALADEZ ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000046	ARRIATE	21.001,66
RANEA FERNANDEZ ANTONIA ANA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000232	RIOGORDO	12.379,93
RESPUESTA MOBILIARIO, SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000282	NERJA	15.000,00
RUEDA GOMEZ ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000124	PIZARRA	33.450,39
RUIZ GUERRERO M. LOURDES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000005	SAYALONGA	6.573,87
RUIZ RUIZ JOSE PLACIDO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000133	COMPETA	9.692,63
SANCHEZ CORREDERA MARIA ANGELES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000007	ALAMEDA	10.951,63
SANCHEZ GALLIANO MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000272	COIN	30.000,00
SANCHEZ MARQUEZ ANTONIO MANUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000036	SAYALONGA	28.890,00
SANCHEZ MARQUEZ M DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000004	SAYALONGA	14.733,26
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000020	ALAMEDA	11.215,01
SANTIBAÑEZ CRUCES JUAN IGNACIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000049	ALHAURIN DE LA TORRE	18.549,63
SEGURA GIL MIGUEL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000214	ALGARROBO	11.341,03
SUPERSKUNK FRANQUICIA SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000241	MÁLAGA	15.000,00
TELLEZ SARMIENTO M CONCEPCION	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000086	BENAMOCARRA	6.222,14
VALDIVIA Y GARCIA 2000 SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000227	ESTEPONA	27.222,05

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
VARGAS GARRIDO JUAN ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000242	CARTAMA	6.635,85
VARON MODAS, SL	PYMEXP03 EH2901 2005 / 000248	ESTEPONA	27.791,48

Málaga, 13 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Condiciones para la Certificación de Bocinegro, Urta, Pargo, Corvina, Borriquete y Dorada Salvaje, como Sistema de Calidad al efecto de la certificación de dichos productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada por la Cofradía de Pescadores de Conil de la Frontera, para el reconocimiento del Pliego de Condiciones para la Certificación de Bocinegro, Urta, Pargo, Corvina, Borriquete y Dorada Salvaje, como sistema de calidad al efecto de la certificación de dicho producto para el uso de la marca Calidad Certificada, con fecha 24 de enero de 2006, por esta Dirección General se ha dictado Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de Bocinegro, Urta, Pargo, Corvina, Borriquete y Dorada Salvaje para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros, modificado por el Decreto 269/2005, de 7 de diciembre.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de febrero de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los enfermeros de los servicios y unidades de hemodinámica, perfusión e histocompatibilidad de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical SATSE ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a los enfermeros de los servicios y unidades de hemodinámica, perfusión e histocompatibilidad de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, los días 1, 2, 3, 8, 9 de marzo de 2006 desde las 8,00 horas hasta las 11,00 horas.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en mate-

ria de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los enfermeros de los servicios y unidades de hemodinámica, perfusión e histocompatibilidad de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto este afecta a servicios sanitarios, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a los enfermeros de los servicios y unidades de hemodinámica, perfusión e histocompatibilidad de los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud los días 1, 2, 3, 8, 9 de marzo de 2006 desde las 8,00 horas hasta las 11,00 horas oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de febrero de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Primero. En todo caso quedará garantizada la atención al cien por cien de la actividad de trasplantes y cirugía cardíaca de urgencia.

También debe evitarse que se produzca riesgo para la vida o integridad física de los pacientes derivados del retraso de la asistencia normal en estas unidades o servicios.

Segundo. Se garantizará en todo caso el cien por cien de la actividad programada no demorable en los servicios diagnósticos.

Tercero. Se garantizará en todo caso el cien por cien de la actividad programada de quirófano no demorable.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia a efectos de escolarización de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla, oído el Consejo Escolar Provincial en su sesión de 15 de febrero de 2006, ha resuelto:

Publicar las áreas de influencia de los centros docentes que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio de formación profesional específica, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta la finalización del mes de mayo del presente año.

Las áreas de influencia a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de esta Resolución en tanto no se modifiquen en la forma prevista en el artículo 3.3 de la Orden de 25 de marzo antes citada. Dichas áreas estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Delegado, J. Jaime Mougán Rivero.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2005-2006 (BOJA núm. 251, de 28.12.2005).

Advertido un error en el Anexo I donde se reconocen como Planes de Autoevaluación y Mejora las propuestas presentadas por los centros educativos, debe ser rectificado en los siguientes términos:

- Añadir el Plan de Autoevaluación y Mejora siguiente:

Provincia: Huelva.
Referencia y título: PAM-080/05. Plan de Autoevaluación y Mejora: La acción Tutorial.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Siurot.
Código del centro: 21001326.
Localidad: Huelva.

Sevilla, 6 de febrero de 2006

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2003:

Aplicación presupuestaria: 11.19.00.18.00.78200.31D.5.

Beneficiario: Patronato Nuestra Señora de los Angeles de Málaga.
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 120.000,00 €.

Beneficiario: Fundación Carreré de Sevilla.
Finalidad: Reforma/equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 110.460,50 €.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan de Acción/2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan de Acción/2004:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.18.00.76200.31D.7
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.18.00.78200.31D.5.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.18.00.46301.31D.2.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.18.00.48100.31D.7.

Beneficiario: Asociación de Amigos de Alzheimer de Almería
Finalidad: Construcción/equipamiento Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 45.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Abia (Almería)
Finalidad: Construcción/equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 620.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Ríoja (Almería)
Finalidad: Construcción de la Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 30.705,55.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Tahal (Almería)
Finalidad: Construcción Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 129.609,71.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Pechina (Almería)
Finalidad: Construcción Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 126.804,89.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Velez Rubio (Almería)
Finalidad: Reforma/Equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 19.766,21.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera (Almería).
Finalidad: Reforma de la Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 15.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería)
Finalidad: Construcción de la Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 24.725,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Benahadux (Almería)
Finalidad: Construcción de la Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 200.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Tijola (Almería)
Finalidad: Construcción/equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 200.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Tijola (Almería)
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 166.878,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores
Importe: 188.000,00.- €

Beneficiario: Congregación Dulce Nombre de María de Cádiz
Finalidad: Reforma Centro residencial para personas mayores
Importe: 60.101,00.- €

Beneficiario: Fundación Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique. (Cádiz)
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores
Importe: 24.000,00.- €

Beneficiario: Asociación San Lázaro de Vejer de la Frontera (Cádiz)
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores
Importe: 240.000,00.- €

Beneficiario: Fundación Martínez Yépes de Cádiz (Cádiz)
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz)
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales
Importe: 111.252,00.- €

Beneficiario: Fundación Carlota Pérez de Zahara de la Sierra (Cádiz).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00.- €

Beneficiario: Religiosas Misioneras Inmaculada Concepción de Tarifa (Cádiz)
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 44.500,80.- €

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).
Finalidad: Reforma/adaptación Centro residencial para personas mayores.
Importe: 70.500,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).
Finalidad: Equipamiento de la residencia para personas mayores.
Importe: 15.500,00.- €

Beneficiario: Fundación Benéfica Dos Torres (Córdoba).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 45.000,00.- €

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00.- €

Beneficiario: Fundación San Juan de Dios de Lucena (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 144.627,60.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).
Finalidad: Reforma/equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 386.366,50.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Campotejar (Granada).
Finalidad: Construcción Unidad de estancias diurnas para personas mayores.
Importe: 164.570,50.- €

Beneficiario: Fundación el Balcón de la Zubia (Granada).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores
Importe: 100.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 291.165,05.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer (Huelva).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 13.362,92.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 60.101,22.- €.

Beneficiario: Asociación Virgen del Carmen de Trigueros (Huelva).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 134.753,03.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala (Huelva).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 244.242,90.- €.

Beneficiario: Fundación Beata Sor Angela de la Cruz de Escacena del Campo (Huelva).
Finalidad: Mantenimiento de plaza residenciales.
Importe: 55.626,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Génave (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 48.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 72.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 84.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma (Jaén).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 8.512,65.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 92.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 60.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores.
Importe: 18.000,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 78.000,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 84.000,00.- €

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados de Andujar (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 66.751,20.- €

Beneficiario: Asociación Vida Afectiva de Quesada (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 44.500,80.- €

Beneficiario: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Málaga.
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores.
Importe: 252.000,00.- €

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados San José de Arriate (Málaga).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 166.878,00.- €

Beneficiario: Asociación La Esperanza de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20.- €.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 222.504,00.- €.

Beneficiario: Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 55.626,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañada del Rosal (Sevilla).
Finalidad: Construcción/equipamiento Centro residencial para personas mayores
Importe: 77.594,36.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Cuervo (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento de la Unidad de Estancias Diurnas para personas mayores
Importe: 30.294,19.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Cuervo (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores
Importe: 74.592,53.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ronquillo (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores
Importe: 138.833,49.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Finalidad: Construcción Centro residencial para personas mayores
Importe: 122.846,78.- €..

Beneficiario: Fundación Carreré de Sevilla.
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para personas mayores
Importe: 60.568,27.- €..

Beneficiario: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul de Sevilla.
Finalidad: Construcción centro residencial para personas mayores
Importe: 175.000,00.- €..

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluza de Mayores –FOAM-.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 77.876,40.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00.- €

Beneficiario: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00.- €

Beneficiario: GERON con los Mayores de Tocina (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 222.504,00.- €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00.- €.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Directora General,
Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la subvenciones excepcionales que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas para el año 2005:

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.76501.31D.6.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.78401.31D.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).
Finalidad: Reforma/Equipamiento de la Unidad de Estancias Diurnas para Personas Mayores.
Importe: 38.492,11 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Abia (Almería).
Finalidad: Equipamiento del Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 200.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Finalidad: Construcción del Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 363.605,11 €.

Beneficiario: Asociación San Lázaro, de Vejer de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: Equipamiento del Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 216.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 200.00,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer (Huelva).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 436.226,52 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 171.154,16 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 101.074,47 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén).
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 200.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).
Finalidad: Construcción Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 171.939,50 €.

Beneficiario: Fundación Carreré de Sevilla.
Finalidad: Constr./equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 179.078,98 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañada del Rosal (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento Centro residencial para Personas Mayores.
Importe: 37.328,85 €.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en las cuantías que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales, actualmente Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el año 2005.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.488.03.31D.6.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.765.01.31D.6.

Beneficiario: Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores. Fundema.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 75.032,95 €.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andalcuzas de Mayores. FOAM.
Finalidad: Mantenimiento y Programas.
Importe: 542.773,57€.

Beneficiario: Fundación Gerón.
Finalidad: Programa «Servicio de apoyo y respiro a las familias de mayores dependientes para envejecer en casa».
Importe: 88.635,00 €.

Beneficiario: Fundación Gerón.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 30.000,00 €.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Resid. y Servicios de Atención a los Mayores. Sector solidario. Lares Andalucía.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 77.101,00 €.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía. UGT.
Finalidad: Programa.
Importe: 196.000,00 €.

Beneficiario: Confederación Sindical de CC.OO. de Andalucía.
Finalidad: Programa preparación a la Jubilación 2005/2007.
Importe: 196.000,00 €.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Mayores de Andalucía. Faman.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 24.000,00 €.

Beneficiario: Fundación Privada SAR.

Finalidad: Programa «Atención a personas mayores con demencia».

Importe: 18.000,00 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Programa «III Encuentro de Cuidadores de Personas con Alzheimer».

Importe: 29.879,68 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Mantenimiento.

Importe: 30.052,00 €.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias.

Finalidad: Programa «Formación Básica para Cuidadores Informales. Manejo del Enfermo de Alzheimer».

Importe: 29.053,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Berrocal (Huelva).

Finalidad: Construcción de Unidad de Estancia Diurna.

Importe: 180.000 €.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las becas concedidas para formación en el área de documentación.

Por Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 9 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), se convocan tres becas destinadas a la formación en el área de documentación en el Instituto Andaluz de la Mujer de un importe cada una de ellas de 13.000 € anuales.

Por Resolución de 30 de enero de 2006, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, concede estas becas a las personas que se relacionan:

- Doña Rosario Pérez Vargas (DNI: 52.692.759-N).
- Doña Vanesa Fernández Martín (DNI: 74.665.671-N).
- Doña Ana Chanfreut Adamuz (DNI: 30.953.286-R).

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de menores.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de la Orden de fecha 1 de febrero de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 33, de 16 de febrero), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.78200.31E.2.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 11.529,56 euros.

Beneficiario: Asociación «Tierra Nueva».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 12.471,85 euros.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud «Sta. M.^a de Belén».

Modalidad: Reforma.

Importe subvencionado: 21.459,48 euros.

Beneficiario: Cáritas Diocesana.

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 3.840,90 euros.

Beneficiario: Fundación Benéfico-Docente «Hermanos Obreros de María».

Modalidad: Equipamiento.

Importe subvencionado: 24.744,21 euros.

Huelva, 10 de febrero de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 465/05-S.1.^a interpuesto por don Klaus Josef Kneilmann, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Klaus Josef Kneilmann, recurso núm. 465/05-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de diciembre de 2004, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19 de marzo de 2003, recaída en el expediente sancionador CA/2002/182/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 465/05-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que

comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 635/05 interpuesto por Sociedad Azucarera Larios, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por Sociedad Azucarera Larios, S.A., recurso núm. 635/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 25 de abril de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería, de fecha 16 de julio de 2003, por la que se aprueba el deslinde parcial de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de Motril a Málaga» en el término municipal de Nerja (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 635/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 143/05, interpuesto por don Juan Luis Ruiz Odero, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan Luis Ruiz Odero, recurso núm. 143/05, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 26.4.05, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2004/780/OO.AA.VP, instruido por la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 143/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 492/05, interpuesto por Salto del Caballo, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha interpuesto por Salto del Caballo, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 492/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 29 de abril de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 5 de junio de 2003, recaída en el expediente sancionador CO/2003/34/OTROS FUNC./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 492/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 720/05, interpuesto por don Fernando Ramos Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don Fernando Ramos Trujillo recurso núm. 720/05, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 26.4.05 por la que se aprueba el deslinde del monte público denominado «Sierra de Aguas y Jarales», código de la Junta de Andalucía MA-30013-CCAY, en el término municipal de Casarabonela (Málaga) (Exp. 389/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 720/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 727/05, interpuesto por don José Campos Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don José Campos Trujillo recurso núm. 727/05, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 26.4.05 por la que se aprueba el deslinde del Monte Público denominado «Sierra de Aguas y Jarales», código de la Junta de Andalucía MA-30013-CCAY, en el término municipal de Casarabonela (Málaga) (Exp. 389/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 727/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 669/05, interpuesto por don Enrique Rojano Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don Enrique Rojano Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 669/05, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba,

de fecha 25 de noviembre de 2004, recaída en el expediente sancionador CO/2004/191/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 669/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 726/05, interpuesto por doña Camila Bandera Ballesteros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por doña Camila Bandera Ballesteros recurso núm. 726/05, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 26.4.05 por la que se aprueba el deslinde del monte público denominado «Sierra de Aguas y Jarales», código de la Junta de Andalucía MA-30013-CCAY, en el término municipal de Casarabonela (Málaga) (Exp. 389/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 726/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 237/2005.

NIG: 2990142C20050001413.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 237/2005. Negociado: 67.

Sobre: Separación Contenciosa.

De: Doña Andrea Nitzsche Neves.

Procuradora: Sra. Belén Alonso Montero.

Letrador: Sr. Custodio Angel Torao Bosochi.

Contra: Don Osvaldo Jorge Pini.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 237/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Torremolinos a instancia de Andrea Nitzsche Neves contra Osvaldo Jorge Pini sobre Separación Contenciosa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 109/05

Habiendo visto los presentes autos de Separación Contenciosa núm. 237/2005, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Andrea Nitzsche Neves, mayor de edad, de nacionalidad argentina, con NIE núm. X0627074-W vecina de Arroyo de la Miel (Málaga) con domicilio en Avda. Gamonal, 6, Bloque-Iris, Apto 612, representada por la Procuradora doña Belén Alonso Montero bajo la dirección del Letrado don Custodio Torao Bosochi contra don Osvaldo Jorge Pini, mayor de edad, de nacionalidad argentina con NIE núm. 0627072-T, vecino de Turre (Almería) con último domicilio conocido en esta Ciudad, Edf. Sagitario, Calle Corsa, núm. 2, Apto. 807, de Benalmádena, y actualmente en paradero desconocido, declarado en situación de rebeldía procesal; y

FALLO

Que estimando como estimo la demanda de separación contenciosa deducida por la Procuradora doña Belén Alonso Montero en nombre y representación de doña Andrea Nitzsche Neres frente a su esposo don Osvaldo Jorge Pini, declarada en situación de rebeldía, debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por ambos litigantes, contraído en San Isidro, provincia de Buenos Aires, República de Argentina, el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado al otro, cesando la posibilidad salvo pacto en contrario de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica, y autorizando a los cónyuges a vivir separados, cesando la presunción de vida en común, todo ello sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto al pago de las costas causadas en este juicio, y sin que proceda, al resultar innecesarias la adopción de medida alguna en esta resolución en cuanto a la regulación de los efectos de la separación decretada.

Una vez alcance firmeza la presente resolución, remítase testimonio de la misma al Sr. Encargado del Registro Civil, donde consta inscrito el matrimonio a los fines previstos en el artículo 755 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada rebelde en la forma establecida en el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado, y que será admitido, en su caso en ambos efectos, del que conocerá la Ilma. Audiencia de Málaga, conforme establece los artículos 455 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos de su razón, quedando el original unido al legajo de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Osvaldo Jorge Pini, en paradero desconocido, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a trece de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 486/2004. (PD. 618/2006).

NIG: 2906942C20040002563.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 486/2004. Negociado:

De: Don Manuel Morito Merchán.

Procuradora: Sra. M.^a Carmen Durán Mora.

Contra: Don Romas Pagrandis.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 486/2004 seguido en el Juzgado de 1.^a Instancia núm. Cinco de Marbella (Antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de don Manuel Morito Merchán contra don Romas Pagrandis sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 78/05

En Marbella, a 28 de marzo de 2005.

Doña Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella he visto los presentes autos del Juicio Verbal seguidos con el núm. 486/04, promovidos a instancia de don Manuel Morito Merchán, representado por la Procuradora doña María del Carmen Durán Mora y defendido por el Letrado don José Ponce Rufo; contra don Pagrandis Romas, declarado en rebeldía.

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña María del Carmen Durán Mora, en nombre y representación de don Manuel Morito Merchán, contra don Pagrandis Romas, declarando haber lugar a la resolución del contrato por falta de pago y, consecuentemente se decreta el desahucio del demandado de la vivienda sita en Nueva Andalucía, término municipal de Marbella, El Rodeo, Edificio Locrimar, portal A, escalera 2-3C, apercibiéndole de lanzamiento y con imposición de todas las costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme pues contra ella cabe recurso de apelación. Este recurso se preparará ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución. El órgano jurisdiccional competente para conocer, en su caso, del recurso de apelación es la Audiencia Provincial de Málaga. De conformidad con el artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no se admitirá al demandado el recurso de apelación si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. El recurso de apelación se declarará desierto, cualquiera que sea el estado en que se halle, si durante la sustanciación del mismo el demandado recurrente dejare de pagar los plazos que venzan o los que deba adelantar. El arrendatario podrá adelantar o consignar el pago de varios períodos no vencidos, los cuales se sujetarán a liquidación una vez firme la sentencia. En todo caso, el abono de dichas importes no se considerará novación del contrato.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Marbella.

Publicación. La anterior sentencia ha sido publicada legalmente. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Romas Pagrandis, extendiendo y firmo la presente en Marbella a veinticinco de octubre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. CUATRO)

EDICTO dimanante del procedimiento sobre patria potestad núm. 614/2004.

NIG: 2906942C20040004343.
Procedimiento: Patria Potestad 614/2004. Negociado: MA.
De: Doña Marina Martínez Kreisel.
Procuradora: Sra. Mónica Calvellido Sánchez.
Contra: Don Maximino Núñez Rodríguez.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Patria Potestad 614/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella a instancia de Marina Martínez Kreisel contra Maximino Núñez Rodríguez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Marbella, a 10 de febrero de 2005.

Vistos y examinados por mí, doña Paula Boix Sampedro, Juez adjunta del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 614/2004 sobre Privación de Patria Potestad, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Marina Martínez Kreisel, representada por la Procuradora Sra. Calvellido Sánchez y asistida de la Letrada Sra. Guirado Martín, contra don Maximino Núñez Rodríguez, declarado en rebeldía y con intervención del Ministerio Fiscal.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que, desestimando la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Marina Martínez Kreisel contra don Maximino Núñez Rodríguez, debo absolver y absuelvo al demandado de la pretensión deducida en su contra.

No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante este Juzgado, que habrá de prepararse en el plazo de cinco días a contar desde tal notificación, para su posterior resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída, dada y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe constituida en audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Maximino Núñez Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido extendiendo y firmo la presente en Marbella a treinta de enero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 490/2005.

Número de identificación general: 1402100C20050003908.
Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 490/2005. Negociado: FL.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba.
Juicio: Separación Contenciosa (N) 490/2005.
Parte demandante: Rachid Kharoufi.
Parte demandada: Inmaculada Sánchez Soriano.
Sobre: Separación Contenciosa (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de 1.ª Instancia.
Núm. 3 de Córdoba.
(Juzgado de Familia).
Separación 490/05.

SENTENCIA NUM. 629

En Córdoba a veinte de diciembre de dos mil cinco.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Separación Causal seguidos bajo el número 490/05, a instancia de don Rachid Kharoufi, representado por el procurador Sr. Luque Jiménez y asistido del letrado Sr. Ordóñez Moreno, contra doña Inmaculada Sánchez Soriano, cuya situación procesal es la de rebeldía. Y con la intervención del Ministerio Fiscal. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Luque Jiménez, en nombre y representación de don Rachid Kharoufi, contra doña Inmaculada Sánchez Soriano, debo declarar y declaro la separación del matrimonio formado por ambos, con todos los pronunciamientos legales inherentes a dicha resolución y acordando como efectos personales y patrimoniales derivados de la misma, al margen de los que operan por ministerio de la ley, los siguientes:

1. Que el uso del domicilio familiar y ajuar doméstico le es atribuido al esposo.

No se hará mención expresa a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe

interponer recurso de apelación, que se preparará el plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 21 de junio de 2005 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Córdoba, a trece de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 652/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.001/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Realización por profesionales de auditorías de los controles financieros incluidos en el plan de control 2005/2006 de las operaciones comprendidas en el FEOGA Garantía de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CEE) 4045/89 del Consejo de 21 de diciembre».
 - b) División por lotes y número: Sí, dos.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Doscientos dieciocho mil ciento sesenta euros (218.160,00 €), incluidos IVA y demás tributos exigibles.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 4% del importe de licitación de cada lote.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.

c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Teléfono: 955 064 640.

f) Telefax: 955 064 719.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: Ver en PCAP.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 11,30 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica (PD. 521/2006) (BOJA núm. 34, de 20.2.2006). (PD. 684/2006).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica, relativa al expediente SIEF003/06, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de 20 de febrero de 2006, se procede a continuación a las oportunas rectificaciones:

- En la página 67, columna izquierda, donde dice: «4. Presupuesto base de licitación. Importe: Treinta y seis mil cien euros (36.100,00 euros), IVA incluido.», debe decir: «4. Presupuesto base de licitación. Importe: Cuarenta y cinco mil cien euros (45.100,00 euros), IVA incluido.».

Sevilla, 3 de febrero de 2006

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

Expte.: 2005/2625 (03-CA-1578-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche y refuerzo de calzada en la CA-221 p.k. 1+500 al 6+500 (Facinas).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 196, de fecha 6.10.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 600.993,05 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 526.169,40 euros.

Expte.: 2005/3130 (CA-04/08-0029-PO).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CA-04/08-0029-PO.- Rep. en Bda. 13 de Enero. Tarifa (Cádiz).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 217, de fecha 7.11.2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 215.669,47 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Espina Obras Hidráulicas, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 213.512,00 euros.

Expte.: 2005/4151 (02-CA-1648-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora, intersección y trazado en la A-369, p.k. 77+500.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (falta de licitadores).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 119.990,50 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Sercon Portuense, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 119.900,00 euros.

Cádiz, 15 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2005/0952.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Concurso abierto. Estudios e informes sobre la procedencia, determinación y cuantificación de deudas tributarias en concepto de IBI, reclamadas por ayuntamientos de la provincia de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 159, de 17 de agosto de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta mil euros (60.000,00 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Carrasco Barranco, Carmen.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta mil euros (60.000,00 euros).

Huelva, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública, la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación perteneciente al S.A.E. de Huelva.

Esta Dirección Provincial del S.A.E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se relaciona.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: 2005/443115.
- 2. Objeto del Contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la Gestión de la Programación de Formación Ocupacional de los años 2004 y 2005 en el Servicio de Formación.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 234, de 30 de noviembre de 2005.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros (133.382 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de febrero de 2006.
 - b) Contratista: Consultoría y Formación, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y tres mil trescientos ochenta y dos euros (133.382 €).

Huelva, 6 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++S4MX3). (PD. 619/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: CCA. ++S4MX3.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de muestras analíticas: De sangre, de agua, de alimentos, de toxicología, radiografías o informe, de correo interno desde los distintos centros sanitarios del Distrito hasta la sede del Distrito, Hospitales de referencia y Delegación Provincial de Salud.
 - b) División de lotes y números: Sí, 6 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.140,19 €.
- 5. Garantías. Provisional: Exenta.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Edificio Bekinsas II, s/n, Bda. Villegas.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41008.
 - d) Teléfono: 955 016 729.
 - e) Telefax: 955 016 768.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Será exigible la clasificación: Grupo R, Subgrupo 1, Categoría A, en el caso de licitación por la totalidad del expediente o si se presentan ofertas a varios lotes cuyo importe supere los 120.202,42 €.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalu-

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CFMJJE). (PD. 620/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CFMJJE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico de laboratorios.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 46 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Area de Gestión Sanitaria de Osuna.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.129,81 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 955 077 439.

e) Telefax: 955 820 775.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Area de Gestión Sanitaria de Osuna.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Area de Gestión Sanitaria de Osuna, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Area de Gestión Sanitaria de Osuna o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6F4C48). (PD. 621/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +6F4C48.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de menaje de cocina para el Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 40 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.693,50 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Crta. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.

d) Teléfonos: 959 015 248-50.

e) Telefax: 959 015 108.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +61-V4T). (PD. 622/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +61-V4T.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes de cocina.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.128 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 291 792.

e) Telefax: 951 291 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-7IWRA). (PD. 623/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +-7IWRA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento, mantenimiento y distribución de material ortoprotésico a domicilio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Domicilios particulares de los usuarios.

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.128 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Dr. Azpitarte, 4, 5.ª planta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 027 709.

e) Telefax: 958 027 753.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++BTT9R). (PD. 624/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++BTT9R.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de radio-diagnóstico: placas y líquidos.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 16 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.091,64 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.^a planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +VY8MW6). (PD. 625/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de

Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta de Mar, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +VY8MW6.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del sistema de radiología computerizada.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.500 €.
 5. Garantías. Provisional: 870 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad. Información: Véase punto 1.b).Documentación: Papelería del Hospital (teléfono: 956 200 645).
 - b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.
 - d) Teléfonos: 956 002 961 y 956 002 367.
 - e) Telefax: 956 003 137.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores del concurso público.
 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Papelería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (BOJA núm. 3, de 5 de enero de 2006, P.D. 4822/2005 y corrección de errores en BOJA núm. 18, de 27 de enero de 2006, P.D. 220/2006). (CCA. +-JT4+N). (PD. 626/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +-JT4+N.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de gestión externa de archivo para el Area Hospitalaria Virgen Macarena.

Detectado error administrativo al no incluir clasificación en el expediente de referencia, debido al incremento en el presupuesto base de licitación, se procede a efectuar una nueva rectificación:

Donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo: L, Subgrupo 1, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 17 de febrero de 2006

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7, de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: 16/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia Institucional de la Consejería de Educación en los medios de comunicación».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, S 59 de 24.3.2005, 057033-2005. BOE núm. 99, de 26.4.05.

BOJA núm. 62, de 31.3.05.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 800.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.05.

b) Contratista: C.C. Comunicación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 764.800,00 euros.

5. Modificación.

a) Fecha: 14.12.05.

b) Importe: 151.101,85 euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 642/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SE/01/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia en los Centros de la Universidad de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Universidad de Huelva.

c) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación: 501.848 euros.

5. Garantías: Se pide «clasificación».

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959- 218 296/218 054-55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas, podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.u-hu.es/gerencia/>, en información económica, apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista. Se exige clasificación: Grupo M, Subgrupo 2 y Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, si el plazo de presentación terminará en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 14 de febrero de 2006.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 643/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: O/01/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de adecuación de acceso a sótano del comedor universitario y acondicionamiento interior (1.ª fase) en el Campus del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.533,04 euros.

5. Garantías: 1.490,66 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296 y 218 054-55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, proyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3) en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/gerencia/>, en el apartado de contratación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 16 de febrero de 2006.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso conexión inalámbrica red. (PD. 648/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 06/00120.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento para conexión inalámbrica de red informática en varios centros universitarios.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Varios Centros en Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 47.604,08 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A los diez días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 651/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 635. Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 1/ISE1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro, entrega e instalación en su caso de equipos y máquinas de cocina para la familia de hostelería del IES «Rosaleda» de Málaga, dependiente de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: IES «Rosaleda» de Málaga.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 27 de marzo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28 de marzo de 2006, a las 14 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de adjudicación de suministro.

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-035/05 («Suministro de prendas de ropa de trabajo especial para condiciones climatológicas adversas (anorak, pantalón térmico y forro polar»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Mediante subasta.

3. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta euros (139.150 €), IVA incluido.

4. Adjudicatario: Profesionales de la Seguridad en el Trabajo, S.L.

5. Importe adjudicación: (IVA incluido) ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (85.167.50 €).

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de adjudicación de suministro.

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-032/05 («Suministro e instalación de un grupo electrógeno y los sistemas auxiliares para el Edificio de RTVA en Antiguo Pabellón de Andalucía (Sevilla)»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto mediante concurso.

3. Presupuesto base de licitación: Doscientos cincuenta mil euros (250.000 €), IVA incluido.

4. Adjudicatario: Midelvi, S.L.

5. Importe adjudicación (IVA incluido): Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta euros (242.450 €).

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de adjudicación de suministro.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-033/05 («Suministro e instalación de un sistema de extinción automática de incendios para el Centro de RTVA del Pabellón de Andalucía (Sevilla)»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Mediante concurso.

3. Presupuesto base de licitación: Trescientos ochenta mil euros (380.000 €), IVA incluido.

4. Adjudicatario: Fichet Sistemas y Servicios, S.A.-Ainair, S.L. (UTE).

5. Importe adjudicación (IVA incluido): Trescientos doce mil cuatrocientos veinte euros (312.420 €).

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de adjudicación de obra.

Anuncio por el que se hace público la adjudicación del contrato de obra núm. CC/1-039/05 («Obras de adaptación del Centro de RTVA de Jerez de la Frontera (Cádiz)»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto mediante concurso.

3. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Trescientos seis mil doscientos treinta y un euros con dos céntimos (306.231,02 €).

4. Adjudicatario: Desierto.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de adjudicación de suministro.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de Suministro núm. CC/1-031/05 («Suministro e instalación de elementos para la ampliación del sistema de detección de incendios del edificio de RTVA de Cartuja, antiguo Pabellón de Retevisión»).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto mediante subasta.

3. Presupuesto base de licitación: Veinticuatro mil euros (24.000 €), IVA incluido.

4. Adjudicatario: Fichet Sistemas y Servicios, S.A.

5. Importe adjudicación (IVA incluido): Veinte mil novecientos trece euros con cuarenta y tres céntimos (20.913,43 €).

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Jaén, de licitación de concurso de contratación de obras de demolición del antiguo cuartel de Santa Clara, sito en la Plazuela de Santa Clara, núm. 3, del Area de Rehabilitación Concertada Centro Histórico de Ubeda (Jaén). (PD. 649/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0403. Contratación de obras de demolición del antiguo cuartel de Santa Clara, sito en la Plazuela de Santa Clara, núm. 3, de Ubeda (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta y ocho mil quinientos setenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (278.572,79 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 5.571,46 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Gerencia Provincial de Jaén. Domicilio: C/ Isaac Albéniz, 2, 23009-Jaén. Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

b) Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Ubeda. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, núm. 4, 23400, Ubeda (Jaén). Tfno.: 953 751 610. Fax: 953 791 700.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Jaén. C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009. Tfno: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Jaén.

Fecha: A las 12 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 1, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 14 de febrero de 2006.- El Gerente, José María Salas Cobo.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación en la promoción de 24 VPP del Grupo CA-7000 de la C/ Guadalajara y C/ Aragón de La Línea de la Concepción (Cádiz). Código de actuación 2305. (PD. 647/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0393. Reparación en la promoción de 24 VPP del Grupo CA-7000 de la C/ Guadalajara y C/ Aragón de La Línea de la Concepción (Cádiz). Código de actuación 2305.

b) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y ocho mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (198.777,60 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.975,55 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz. 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: La Oficina de Parque Público de Viviendas de Cádiz. Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 9,10 horas del día 7 de abril de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 16 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación de la promoción de 34 VPP del grupo CA-7034 de la localidad de Rota (Cádiz), código de actuación 2334. (PD. 646/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0402. Reparación de la promoción de 34 VPP del grupo CA-7034 de la localidad de Rota (Cádiz). Código de actuación 2334.

b) Lugar de ejecución: Rota (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho euros (165.648,00 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.312,96 euros.

6. Obtención de documentación e información: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 9,30 horas del día 7 de abril de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 16 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre la licitación de concurso de reparación en la promoción de 60 VPP del grupo CA-0987 de la localidad de Puerto Real (Cádiz). Código de actuación 2332. (PD. 645/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0404. Reparación en la promoción de 60 VPP del grupo CA-0987 de la localidad de Puerto Real (Cádiz). Código de actuación 2332.

b) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos euros (179.452,00 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.589,04 euros.

6. Obtención de documentación e información: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz. 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las horas 13,00 del día 28 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz. Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las horas 9,40 del día 7 de abril de 2006.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 16 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, sobre licitación de concurso de reparación en la promoción de 48 VPP del grupo CA-0928 de la Bda. Teodoro Molina de la localidad de Jerez de la Fra. (Cádiz). Código de actuación 2268.I. (PD. 644/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0394. Reparación en la promoción de 48 VPP del grupo CA-0928 de la Bda. Teodoro Molina de la localidad de Jerez de la Fra. (Cádiz). Código de actuación 2268.I.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y ocho mil setecientos setenta y siete euros con sesenta céntimos (198.777,60 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.975,55 euros.

6. Obtención de documentación e información: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

a) Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11007.

c) Teléfono: 956 205 865. Fax: 956 205 864.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 28 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: La Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Domicilio: Avda. Andalucía, 24, local.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina del Parque Público de Viviendas de Cádiz.

Fecha: A las 9,20 horas del día 7 de abril de 2006.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del anuncio en diario oficial serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 16 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 16 VPO-Régimen Básico en Uleila del Campo-Almería. (PD. 650/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0592. Obras de Edificación de 16 VPO-Régimen Básico en Uleila del Campo-Almería.

b) Lugar de ejecución: Uleila del Campo (Almería).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (693.782,62 euros). I.V.A. incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 13.875,65 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Almería.

a) Domicilio: C/ Jesús Durbán Remón, núm. 2-1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Almería, 04004.

c) Teléfono: 950 004 301 Fax: 950 004 309.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 24 de marzo de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Almería. Domicilio: C/ Jesús Durbán, núm. 2-1.ª-planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica. Tendrá lugar en: La Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en Almería.

Fecha: A las 10,00 horas el día 11 de abril de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Almería, 21 de febrero de 2006.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 30/2005 contra «Libro Técnico, S.L.».

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar resolución del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, tlf. 956 010 863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 30/2005.

Interesado: «Libro Técnico, S.L.», con CIF/NIF núm. B11409653.

Acto notificado: Resolución expediente.

Cádiz, 13 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Gómez Algaba.

Expediente: SE-50/05-ET.

Infracción: Leve.

Fecha: 25 de enero de 2006.

Sanción: Sesenta (60) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Eugenio Santiago Flores.

Expediente: SE-4/06-AN.

Infracción: Grave, tipificada en el art. 39.r) de la Ley 11/2003.

Fecha: 20 de enero de 2006.

Sanción: Quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco Rafael García Limones.

Expediente: SE-26/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 11 de enero de 2006.

Sanción: Trescientos (300) €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Antonio García Osorio.

Expediente: SE-29/05-ET.

Infracción: Grave.

Fecha: 9 de enero de 2006.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta (450) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0171/1998.

Entidad: Salvador Carrasco Martín.

Localidad: Ayamonte (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos al Mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/CE3/00079/2004.

Entidad: Aspas Asoc. Prov. de Padres y Amigos Sordos.
CIF: 28320435Y.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio Reintegro.

Expediente: SE/CE3/00063/2004.

Entidad: Altrote Serv. Publicitarios, S.L.
CIF: B91025072.

Contenido del acto: Acuerdo Inicio Reintegro.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJPAC y PAC, se notifica a los/as perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 13 de febrero de 2006

Núm. de expediente: PU /249/2326-SE.

Interesado: Juan Carrillo Castro.

DNI: 28696647F.

Ultimo domicilio: Avda. de la Aeronáutica, núm. 5, Blq. 2, 4.º-5. C.P. 41020 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución favorable.

Núm. de expediente: PU/193/2206-SE.

Interesado: José Gil Ming.

DNI: 28718258K.

Ultimo domicilio: C/ Estrella Sirio, 3, Blq. D-1. C.P. 41008 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución favorable.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm: 299/05.

Acta núm: 345/05.

Empresa: José Pérez Balmón.

Interesado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Virrey Ceballos, núm. 8, 2.º, C.P. 14012, Córdoba.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 25 de octubre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 25 de enero de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social resolviendo el recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 218/05-T.
Empresa: A.D.I.F.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 28 de septiembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 347/05-SH.
Empresa: Construcciones y Promociones Solvebeas, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 344/05-O.
Empresa: Construcciones y Reformas Odiel, S.L.U.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 343/05-T.
Empresa: Renfe, S.A.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 342/05-T.
Empresa: 908 Telefonía, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 420/04-SH.
Empresa: Construcciones Feryluz, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 9.135,24 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 9 de junio de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 206/05-SH.
Empresa: Inmobiliaria Virgen del Reposo, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 13 de enero de 2006.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 214/05-T.
Empresa: Restauración y Restaurante 2003, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 1.200 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 2 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 351/05-O.
Empresa: Hosteonuba, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 5 de diciembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 365/04-SH.
Empresa: Tartessos Import, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Huelva, 29 de septiembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 248/05-SH.
Empresa: Testa Capital, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 30.050,62 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 9 de diciembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 256/05-SH.
Empresa: José Sánchez Gracia.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 6.310,65 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 272/05-SH.
Empresa: Bocadillos 2003, S.C. Bocatta.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 6.010,13 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 3 de enero de 2006.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 348/05-T.
Empresa: Construcciones y Promociones Solvebeas, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Declarando caducidad.
Lugar y fecha: Huelva, 30 de noviembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 47/05-SH.
Empresa: Construcciones y Promociones Solvebeas, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 3.035,13 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 4 de julio de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 64/05-SH.
Empresa: Servigrup Frío Industrial, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Estimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Huelva, 31 de octubre de 2005.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 431/04-SH.
Empresa: Almucar, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 27 de mayo de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 364/04-T.
Empresa: Tartessos Import, S.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.
Lugar y fecha: Huelva, 13 de septiembre de 2005.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 243/05-SH.
Empresa: Cubrionuba, S.L.L.
Interesado: Sr. Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.000 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 5 de agosto de 2005.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n,

de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 254/04-SH.

Empresa: Costa de Mala Lanzarote, Comala, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 9.015,18 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de diciembre de 2004.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 130/05-SH.

Empresa solidaria: Construcciones Carolina Colorado.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Caducidad del procedimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 28 de septiembre de 2005.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 170/05-SH.

Empresa: Equipamientos y Señalizaciones Urbano, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Suspensión del procedimiento.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador de referencia.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de octubre de 2005.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 82/01-SH.

Empresa: Mantenimientos y Montajes Integrales del Sur, S.L.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 21 de julio de 2005.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2004, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte: CA/AA1/387/2005.

Interesado: Sebastián Marín Narváez.

Ultimo domicilio: Pza. Rodríguez de Arias, núm. 8, 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AA1/00717/2005.

Interesado: Alexander Aguirre Montero.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de los Milagros, núm. 18, piso 1.º D, 11500, Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/AA1/00811/2005.

Interesada: M.ª del Carmen Martín Rosales.

Ultimo domicilio: C/ Fermín Salvochea, núm. 24, piso 2.º C, 11519, Puerto Real (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/AA1/461/2005.

Interesada: M.ª del Mar Pérez Novo.

Ultimo domicilio: Pza. Jerez, núms. 5-8, 11009, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AA1/441/2005.

Interesada: María Antonia Quintana Nevado.

Ultimo domicilio: C/ Aldea Libreros, s/n, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AA1/401/2005.

Interesado: Daniel Torres Lorenzo.

Ultimo domicilio: Santa Clara, núm. 1, escl. 5, piso 3.º drch, 41007, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AA1/32/2005.

Interesada: Tamara Sánchez Neco.

Ultimo domicilio: C/ San José, 2, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 8 de febrero de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Reintegro:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Mobiliario Egabrense, S.L.

Núm. Expte.: C11405030.

Dirección: Blas Infante, 4-2º 1 Cabra (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).

Importe a reintegrar (principal): 1.773,91.

Intereses: 71,44.

Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 31 de enero de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/212.

Interesada: Victoria Aurora Mercader Larios.

Curso: Mercado de Trabajo: Formador Ocupacional 21-54.

Último domicilio: Arrayán, 23 1.º 3, 41003 Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 14.11.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/150.

Interesada: M.ª Teresa Mora Cartes.

Curso: Administrativo Contable 21-49.

Último domicilio: Retama, 17. 21130 Mazagón.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 24.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/212.
Interesada: M.^a José Bravo González.
Curso: Prevencionista de Riesgos Laborales, 21-100.
Ultimo domicilio: Piragua, 1 A, planta 1, puerta A. 21100, Punta Umbría.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 14.11.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/212.
Interesado: Ignacio Jesús Vergara Romero.
Curso: Operador de Planta Química 21-242.
Ultimo domicilio: Virgen de Montamayor, 9, bajo decha. 21100 Punta Umbría.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 13.12.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/212.
Interesada: Sonia Cruz Abad.
Curso: Técnico de Emergencias Sanitarias 21-289.
Ultimo domicilio: Noray, 11, Blq. 2, bajo C. 21100 Punta Umbría.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 13.12.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de archivo de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/211.
Interesado: Gorky Samuel Prado Mendoza.
Curso: Transporte de Mercancías Peligrosas 21-502.
Ultimo domicilio: Plaza de las Jacarandas, 1, 1.º izq. 21006 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo de ayuda de guardería de fecha 13.12.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones: un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/149.
Interesada: Manuela Navarro María.
Curso: Celador Sanitario 21-12.
Ultimo domicilio: Balsa, 1. 21100 Punta Umbría.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento, de fecha 17.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de enero de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «ADJUNTA (Asociación de Empresas TIC de Andalucía)».

Como firmantes del acta de constitución figuran:

Juan Victoriano Trejo Fernández en representación de Iconos Software, S.L.

José Antonio Martínez Almagro en representación de Dafos Training, S.L.

Miguel Martín Lucena en representación de Astivia Tecnologías Avanzadas, S.L.L.

Marco Antonio Castilla Gómez en representación de Mayorista de Componentes Informáticos, S.L.

José Germán Camarero Gil en representación de Cordoba de Informática y Programación, S.A.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 28.9.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-73/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-73/05, incoado a Crepepress, S.L., titular del establecimiento denominado Cafetería Farfala, con último domicilio conocido en Puerto Marín, local 4-4-bis de Benalmádena, por infracción a la normativa turística, por medio del presente

y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-66/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-66/05 incoado a Equiarunda, S.L., titular del establecimiento denominado «Restaurante Nuevo Félix», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Sevilla, 5 de Ronda, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 10 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica al interesado, la resolución del expediente en el procedimiento de revocación de la subvención que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, la Resolución del expediente en el procedimiento de revocación

de subvención instruido por incumplimiento de la obligación de justificación, significándole que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentra a su disposición el correspondiente expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico, se le concede trámite de audiencia por plazo de quince días naturales a partir de la recepción de la presente notificación, durante el cual podrá esa entidad formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Beneficiario: Manuel Morejón Lozano.

Expediente: EPP-003/00-SE.

Subvención: 570,96 euros.

Objeto: Campaña de promoción turística del Complejo Rural Turístico Finca Castaño y Palmeras, en El Pedroso.

Plazo ejecución: 30 de junio de 2001.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Enrique Prieto Suria/28.595.517-P.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima DT-4311/05 (Delegación Sevilla PS-94/01).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 25 de octubre de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se dispone cumplimiento de sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José García Vázquez/28.318.103.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima DS-1465/05 (Delegación Sevilla PS-32/03).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de junio de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este

orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Márquez Rodríguez/79.190.132-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca marítima 933/04 (Delegación Sevilla PS-21/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de noviembre de 2005, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Tirado Clavijo/75.421.154-Z.

Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca. CCC-2085/05 (Delegación Sevilla PS-54/04).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos o plazos de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, 41071, Sevilla.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notificación las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO 1

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 202/2003).

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 202/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACUNO de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ABUCHA RUBIALES JOSEFA	31606157V	206211	C/ HISTORIADOR BARTOLOME GUTIE 11408-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
AGROPECUARIA GIBALBIN S.L.	B11680717	205576	ALCALDE PEDRO LASSALETTA 3 11405-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
AGROPECUARIA MAROS S.L.	B41554932	205929	CTRA CADIZ MALAGA P.G.HOYA KM6 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
ALCARAZ MORILLO MATEO	316851809Y	202330	CAÑADA PATRIARCA, 2 11380-TARIFA (CADIZ)
AYALA GONZALEZ JOSE	31515728R	206004	CRTRA. CORTES, 22 11406-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
BERNAL TAMAYO M JOSE	75869811X	206092	ALBUFERA, 69 11160-BARBATE (CADIZ)
BLANCO CASTILLA JOSE LUIS	31802124R	200600	CORTUJO EL DIENTE CTRA N-340 11360-SAN ROQUE (CADIZ)
BOHORQUEZ SANCHEZ JOSE I	31601736N	205381	URB.PIE DE REY, 1 3º B 11407-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
CABALLERO E HIJO SOC.	B11001930	205736	C/ SICOMORO, 5 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
CALLADO RAMIREZ MANUEL	31199664A	203324	CANTARRANAS 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
CHAVES PERY ILDEFONSO	31603459X	203497	FALUCHO, 2 11402-PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
COLLADO GIL MATEO	32029835N	203975	BUJEO ALTO SIN 11330-JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
CONESA NUÑEZ MARIANO	31118758B	204406	SAM AMBRISIO, 19 11160-BARBATE (CADIZ)
DELGADO COTE MANUEL	31838891Z	206032	AHUMADA, 37 11380-TARIFA (CADIZ)
DOMINGUEZ CARVAJAL SALVADOR	74803729R	201576	CABRERIZA-NOVILLERO 11160-BARBATE (CADIZ)
DOMINGUEZ GUERRERO JOSE	31982568X	200860	EL ALCACHOFAR 11330-JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
EXPLOT. AGROP.DE CAMPANO S.A.	A11049756	202999	DOCTOR PEDRO VELEZ, 7 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
EXPLOTACION GANADERA PANES-	G11450608	200635	SILOS-9 11380-TARIFA (CADIZ)
FLORES MOSCOSO MARIA	31578247Y	204797	DOCTOR FLEMING BL-4-BJ-A 11630-ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
GARCIA JARANA JUAN	31442771T	204376	AVDA ALCALDE ALVARO DOMECO 17 11170-MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
HERMANOS LOPEZ-CUERVU NUÑEZ, C.B.	E11063872	203794	C/ MENENDEZ ARANGO, 2 11380-TARIFA (CADIZ)
LAGARES ANDRADES JOSE LUIS	32014772Z	200865	FINCA HIERBABUENA 11330-JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
LOPEZ GOMAR JOSE	75801300Q	205368	AVDA JARILLO 3 2º B 11160-BARBATE (CADIZ)
LOPEZ HERRERA YOLANDA	75880668B	200956	BDA NTRA SRA DE FATIMA, 1 FASE3 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
LOPEZ PERIS/AN FRANCISCO	31363375T	203025	TIMON, 3 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
MANZORRO ALTAMIRANO JOSE A.	52292167B	202763	CL.PADRE JANDILLA 5 3ºB 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

MERA BERNAL LORENZO	31386444X	202271	CANTARRANAS SIN 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
MERA MARCHANTE JUAN JOSE	75805671V	203375	CANTARRANAS CLARGA 24 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
MOLINA CRUZ FRANCISCA	31816257N	203899	CMRGEN DE FATIMA, 1 11203-ALGECIRAS (CADIZ)
MORILLA ARAGON LUISA M.	75871618Q	200656	TINTO, 2 C 11380-TARIFA (CADIZ)
MUÑOZ PULIDO MARIA	75730677A	200968	SAN PEDRO, 12 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
MURES ORTEGA JUAN	31367164V	206197	SAN SEBASTIAN, 3 11140-CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
NUÑEZ CASAS TOMAS	32014006F	200896	CASUARINAS, 20, SAN MARTIN DEL 11330-JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
PALACIOS BERNAL JOSE	24615522W	203901	CL/ JARDINES 32 11300-LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
PERINAL SOCIEDAD LIMITADA	B4185248A	202961	MONTE CARMELO, 16 3ºC 41011-SEVILLA (SEVILLA)
PINO GUZMAN M.CARMEN	31863080F	203902	URB VILLA PALMA 3 - 5C 11203-ALGECIRAS (CADIZ)
PONCE DELGADO CARMEN	37647282P	205970	POMPEYA, 2 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE	75734832H	205703	JUAN MACIAS, 4 11178-PATERNA DE RIVERA (CADIZ)
SANTOS GALLEGO MATEO	31771582A	200667	BARRANCO HONDO 11380-TARIFA (CADIZ)
SOTO CORRAL JUAN	75849936F	202188	FINCA EL CASTILLO 11890-OLVERA (CADIZ)
SPANISH FIELD PRODUCE, S.L.	B11673043	205896	AVDA. MEJICO 10 BQ.1 3ºD 11405-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
TAMISUEL, S.A.	A29228020	203311	AVDA. MEJICO 25-MIJAS-PUEBLO 29650-MIJAS (MALAGA)
TRUJILLO NORIA JOSE	31786824L	205916	LA PALANCA, 5 11380-TARIFA (CADIZ)
VILARIÑO RODRIGUEZ JOSE DAVID	25717801Y	202245	AVDA DE ANDALUCIA, 19- 7 B 29002-MALAGA (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AMEZCAS SA	A78254836	302762	MARQUES DE URQUIJO 43 28008-ALDEA DEL PRESNO (MADRID)
BENITEZ BRETON TRANSITO	75868549N	307764	C/ VILLANUEVA DE CORDOBA, 128 14440-VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
DE LA PUERTA GARCIA-CORONA ANTONI	28516135E	303609	CHILE, 3 41012-SEVILLA (SEVILLA)
DEHESA DE CANTARERO VIEJO, SL	B82434796	308843	CASTELLO, 109 - 3B 28006-MADRID (MADRID)
GARCIA HERRUZO ROSALIA	00759523V	305811	SANTA MARIA SOLEDAD, 11-2ºF 11100-CADIZ (CADIZ)
HERRERO LEAL ANTONIO	01237850J	308378	CL ORENSE, 53 1-A 14491-SANTA EUFEMIA (CORDOBA)
LAS PALOMAS DE SAN ANTONIO S.L.	B14502223	311094	C/ PLAZA DE COLON 9 14001-CORDOBA (CORDOBA)
MARTOS PEDRAZA ANUNCIACI.	75704112A	308870	CL REAL 4-1º ZDA 14440-VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
MERINA LOZANO MIGUEL	30029980F	312419	AVDA LIBIA 67 14014-CORDOBA (CORDOBA)
MORAN GOMEZ ELISEO	07606327C	303440	AVDA. GRAN CAPITAN, 2 14001-CORDOBA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

PEREZ ESQUIVEL SANTOS	11917767H	300015	ANTONIO MACHADO, 18 14200-PENARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
SIERRA DE CABRA S.L.	B14474654	300239	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, 6 14004-CORDOBA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MARTIN GONZALEZ RICARDO	23694123Y	407165	CORTIJO EL VALENCIANO 18400-ORGIVA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en CILOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGRICOLA GANADERA CARRASCALES	B41679796	504087	LAS MORERILLAS, 1 1º C 41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)
AGROPECUARIA HINOJALES SL	B41925587	505764	BALBINO MARRON 3A2 16 41018-SEVILLA (SEVILLA)
ARGUESO DIAZ-TRECHUELO IGNACIO	27304800M	505520	FINCA VENTA DEL CEDRO 21260-SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
CASTAÑO QUINTERO EULOGIO JOSE	29439370Z	504066	FINCA EL BOSQUE 21240-AROCHE (HUELVA)
GARCIA ROMERO JOSE ANTONIO	29441811V	505184	CAVRGEN DE ANDEVALO 21230-CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
GUTIERREZ RAMOS FERNANDO	28657357R	501595	AVDA. DE JEREZ, 6 41012-SEVILLA (SEVILLA)
HORSEBULL, S.L.	B11685179	503779	LUIS BELMONTE, 7 41003-SEVILLA (SEVILLA)
MELGAREJO SANCJO JOSE	33977674G	503944	LLERENA 2 06291-MONTEMOLIN (BADAJOZ)
MENA BARROSO JOSE	29466696S	502389	ALICANTE 22 21400-AYAMONTE (HUELVA)
RIVERO CORDERO MANUEL	75526773V	503969	MORENO, 14 21450-CARTAYA (HUELVA)
TRUJILLO ESCOBAR LAURA	27291429C	505759	GRANADA, 1 21270-CALA (HUELVA)
VAZQUEZ SANCHEZ LEON	29748007Z	502580	EL PATRAS 20 21350-ALMONASTER LA REAL (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGRIC. Y GANAD. COLLADO DE SANTA	B82363409	601802	AVD. VIA DOS CASTILLAS, 31 28023-POZUELO DE ALARCON (MADRID)
BARAJAS SUTIL AMPARO	25681830E	601076	C/ SALIPIUEDES, 7 23001-JAEN (JAEN)
GONZALEZ CORDOBA MARIA	80130060S	604334	LOS ROSALES, 35 23150-VALDEPENAS DE JAEN (JAEN)
LA SIERRA S.C.	G33571449	608486	PICUAL VIRGEN S/N 23440-BAEZA (JAEN)
MANUEL RENTERO TRILLO SL	B23252638	602041	C/ SANTIAGO, Nº 37 23700-LINARES (JAEN)
MARTIN ALCAIDE ALFONSO	26735297M	601708	AVDA. DE ANDALUCIA 23213-SANTA ELENA (JAEN)
SERRANO GONZALEZ JUAN	74993727L	608472	HOYA DEL SALOBRA, 23 23140-NOALEJO (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

TORRALBO GALLARDO MANUEL	25914403G	600118	SAN FERNANDO, 24 23770-ANDUJAR (JAEN)
--------------------------	-----------	--------	--

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGUILAR MARIN HORACIO	24740794Q	700499	NTRA.SRA. ROSARIO, 9 2ºB 29400-RONDA (MALAGA)
BERMUDEZ BARRIGA CATALINA	25569635Y	700522	TORREALHAQUIME, Nº 2, 3º A 29400-RONDA (MALAGA)
CASTRO SANCHEZ BENITO	24700074Y	707037	HOYO DEL CONDE, Nº 1. 29510-ALORA (MALAGA)
GRANUJAS SAN JULIAN S. L.	B29749769	700515	LOMA SAN JULIAN, 52 29004-MALAGA (MALAGA)
HERRERA GIL FRANCISCO	32020757L	704720	MALAGA, 44.BDA.SECADERO 29680-CASARES (MALAGA)
JIMENEZ COZAR CRISTOBAL	25595228T	705079	CAMINO FORESTAL 39 EST GAUCIN 29380-CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
JIMENEZ MACIAS ANTONIO	24859712R	707003	CARABINEROS 8-SAN JULIAN 29004-MALAGA (MALAGA)
MARQUEZ GUERRERO MANUEL	74747888G	705504	FINCA EL PUERTO DEL OSO 28380-CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
MARTÍN GAVIRA MANUEL	24791354E	707068	C/13-B. PARCELA 2-91-B 29660-MARBELLA (MALAGA)
MCCLURE ALONSO DOROTEA	25712139W	700848	URBN SIERRA LLANA 29400-RONDA (MALAGA)
RIVERA ALVAREZ ALEJANDRO	25532522S	700471	VENTA DEL OJO- LA ATALAYA 28340-CANETE LA REAL (MALAGA)
RODRIGUEZ MAMELY FERNANDO	74787406P	700003	FINCA LOS CORTIJELOS, S/N 29500-ALORA (MALAGA)
RUEDA PLAZA ANA	24908295P	703257	CORTIJO GARABITO 29680-CASARES (MALAGA)
SANTANA MORENO EDUARDO	27384984B	700477	C/ FERIA DE JEREZ, 6 29640-FUENGIROLA (MALAGA)
SOC.MALAGUEÑA DE ARRENDAMIENTOS	A29503703	707002	ORTA. DE LA TÉRMICA, 1 29004-MALAGA (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA SIN

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AMIAN GUILLEN FRANCISCO MANUEL	27306023D	807542	PEDRO PEREZ FERNANDEZ, 12 41011-SEVILLA (SEVILLA)
CABEZAS CUENDA CEFERINO	27945006Y	807356	LOPEZ DE AYALA, 14 41390-GUADALCANAL (SEVILLA)
CAMPOS CAMPOS JUAN MANUEL	27802621Z	808259	MARTINEZ DE LEON, 10 41100-CORIA DEL RIO (SEVILLA)
CAMPOS NAZARENS SAT	F41886029	814722	VALDECABRAS 41500-ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
COTAN RODRIGUEZ JOSE LUIS	28737306W	802218	GENARO PALARDE, 11 41013-SEVILLA (SEVILLA)
GRANJA BERNAUER S.L.	B41155474	807521	CTRA SEVILLA-BRENES KM 15,2 41309-RINCONADA (LA) (SEVILLA)
HERMANOS ROUMANILLE S.L.	B91174417	818925	C/ ANTONIO MACHADO, 3 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
HNOS. AGUILAR FERNANDEZ, S.C.	G41383068	814678	EDIFICIO FERIA P 2 - 2º B 41400-ECUJA (SEVILLA)
HNOS. CABRERA TIerno, S.L.	B41874744	818720	PLAZA DE GODINEZ, 3 41001-SEVILLA (SEVILLA)

ANEXO 2

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 203/2003).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/Nº 203/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACUNO de la campaña 2002
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
HNOS. MACÍAS VIDARTE, S.C.	E11397676	206281	PZ. DE LA LIBERTAD BL. 9 B.J. A 11510-PUERTO REAL (CADIZ)
JIMENEZ ALCEDO LUIS	31312000F	206251	CONCEPCIÓN, 17 11510-PUERTO REAL (CADIZ)
MORENO GUTIERREZ MANUEL	31095675C	206313	PZA DE ABASTOS, Nº16 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
CRENES SANCHEZ ANTONIO	30462075R	312250	CL DISPERSAS SN 14120-FUENTE PALMERA (CORDOBA)
GARCIA SANCHEZ ANA Mª Y FLA. SCP	G14219612	312354	ANTONIO MACHADO PORTAL 3 1ªA 14450-ANORA (CORDOBA)
GRANJA SAN MARTIN SOCIEDAD CIVIL	G14506711	300003	C/ URSULA MUÑOZ, 2 14400-POZOBLANCO (CORDOBA)
HNAS. OLMO TORRALBO SCP	G14495485	303235	C/ CADIZ 2 14400-POZOBLANCO (CORDOBA)
LUZON BARRIOS MANUEL	74658673Y	312147	PASEO PENON DE LA MATA 19 18197-COGOLLOS DE LA VEGA (GRANADA)
ROJAS ROJAS ALFONSO	75701499N	310210	C/ ENCRUCIADA, 26 14400-POZOBLANCO (CORDOBA)
SANCHEZ JAEN JUAN DE LA CRUZ	30200253B	310778	C/ CONCEPCION, 31 14450-ANORA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
COLMENERO CARRILLO ANTONIO	25853090D	607456	C/PTE.SIERRA-PTE.JONTOYA KM2 23002-JAEN (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MELERO PÉREZ Y MELERO VARGAS, S.C.	G29699832	707080	MELERO PEREZ MELERO VARGAS,S.C 29200-ANTEQUERA (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ANDAUFUAL, S.L.	B91111492	819063	CAMINO DE LA CALERA, KM. 10 41860-GERENA (SEVILLA)
MARTIN MARTIN FCO MIGUEL	28735410S	819012	C/ CUARZO 2 BAJO A 41890-CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL) (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

LOPEZ SANCHEZ MANUEL	28345688S	818891	BARRIADA SANTA CRUZ BLOQUE 5 41300-RINCONADA (LA) (SEVILLA)
LOS TINAHONES S.A.	A41036882	812069	LOS TINAHONES 41450-CONSTANTINA (SEVILLA)
MACODA, S.A.	A29649596	816319	C/JACINTO BENAVENTE, 14 LOCAL 29600-MARBELLA (MALAGA)
MORENO CEREJIO RAFAEL	28256244P	802312	GENERAL FRANCO, 39 41450-CONSTANTINA (SEVILLA)
MORENO ROMERO E HIJOS SDAD.CIVIL	G41590837	810812	CID, 21 41620-MARCHENA (SEVILLA)
OJEDA FERNANDEZ FCO MANUEL	28482083X	818989	PIO XII, 63 41960-ALGABA (LA) (SEVILLA)
PARRA SANCHEZ ANA MARIA	00680232F	816772	C/ BARRAU H-7 5ªA 41005-SEVILLA (SEVILLA)
PULIDO CORONIL MANUEL	28117648X	817881	CEPIJA 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
REVUELTA PEREZ PEDRO DIONISIO	12159965A	817911	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 5 41011-SEVILLA (SEVILLA)
SOBERBINA, S.A. AGROPECUARIA	A41120817	813503	C/MARQUES DE PARADAS, 47 41001-SEVILLA (SEVILLA)
TORRADO GUERRO LUIS FERNANDO	27300308K	812586	ANTONIO REYES LARA 2 41960-GINES (SEVILLA)
VAZQUEZ DOMINGUEZ DIEGO	28278132T	804904	CTA. BRENES K 4 FINCA VALDEZOR 41001-SEVILLA (SEVILLA)
VILLAU ANAYA MANUEL	28239107Y	804932	GRAVINA 19 41001-SEVILLA (SEVILLA)

ANEXO 4

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 239/2003).

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 239/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
SANCHEZ CARO JOSE LUIS	31557322B	203139	AV. JOSE RODRIGUEZ CARRET, 33 11560-TREBUJENA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
CARO RUIZ FRANCISCO	30539229J	309984	AVD. ANDALUCIA 14700-PALMA DEL RIO (CORDOBA)
DELGADO PULIDO MANUEL	75688649L	311402	HERNAN CORTES, 84 14270-HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
SDAD. COOP. ANDALUZA AGROSAN	F14462394	305417	NUEVA 25 14546-SANTAELLA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
FERNANDEZ FERNANDEZ ENCARNACION	74575989F	403396	ALHAMBRA 5 18813-CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/LOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
PADILLA SALVADOR LUIS	29368277Z	500351	C/ ARRABAL 68 21830-BONARES (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MARTINEZ MONTESINOS PILAR	02485736B	608437	C/SAN FRANCISCO Nº 5 23470-CAZORLA (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
DIAZ PEDRAZA JUAN FCO.	25325183K	704095	ARROYO COCHE 29150-ALMOGIA (MALAGA)
PARADAS TORRES JUAN MANUEL	25283646E	700197	CTJO SAN JOSE APDO. 97 29200-SANTEJERA (MALAGA)

ANEXO 3

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASINº 238/2003).				
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 238/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002				
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8				
Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio	
MORALES GARCIA LUIS	31313812W	205762	TEGUCIGALPA 3 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)	
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA				
Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio	
EXP AGRICOLAS BANDERAS MOYA S.L	B29900230	411937	CRISTO DE LA EPIDEMIA 82-6º 23200-MALAGA (MALAGA)	
GARCIA PEREZ AMPARO	24117816T	403689	AVDA.MARIANA PINEDA,47 3-A 18500-GUADIX (GRANADA)	
JIMENEZ ANGULO JUANA	24121878F	400064	CAMINO DEL MOLINILLO, 26 18110-GABIAS (LAS) (GRANADA)	
VELASCO PEÑA CRISTOBAL	23398156A	402238	CALLEJON DE LA PARRA Nº2 18120-ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25				
Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio	
HERMANOS ESLAVA GUTIERREZ CB	E23445109	600790	PL SAN AGUSTIN,10 23004-JAEN (JAEN)	
MARTINEZ GOMEZ JUAN	26434293W	605962	HILARIO MARCOS 54 1 D 23470-CAZORLA (JAEN)	
MARTOS MARTINEZ ANTONIO JOSE	74969716C	604004	CL. JUAN SANTOS GALINDO Nº12 23620-MENGIBAR (JAEN)	
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47				
Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio	
ARMERO FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	25306033F	702067	TORRECILLA DE VEGAS APTDO 174 29200-ANTEQUERA (MALAGA)	
LOPEZ DOMINGUEZ MANUEL	25558102L	706109	CL. SEGUIRILLAS, 3 29400-RONDA (MALAGA)	
RAMOS PALOMINO FRANCISCA	25266380Y	701724	SANTA CLARA 17-2º 29200-ANTEQUERA (MALAGA)	
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N				
Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio	
ANDRADES MATEOS LUIS DAVID	31147914A	815638	CL. CANARIOS, 7 41749-CUERVO DE SEVILLA (EL) (SEVILLA)	
E.A.MASCOTA Y MONTEAMENOS S.L.	B41525296	811115	AVDA.PARQUE GENIL, 8-FASE1ªA 41400-ECUJA (SEVILLA)	
HIDALGO VILLALBA JUAN JOSE	75331699Y	808580	SAN ANTONIO, 28 41420-FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)	
MARTIN MONTAÑO HNOS. Y OTRAS, S.C.	G41587353	816061	LA HOZ, 5 41568-RUBIO (EL) (SEVILLA)	

ANEXO 6

- Fecha e identificación: Resolución de 20 diciembre 2004, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 271/2004).
 - Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 271/2004 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACAS de la campaña 2002
- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
DELGADO COTE MANUEL	31838901Z	206032	AHUMADA, 37 11380-TARIFA (CADIZ)
DOMINGUEZ GUERRERO CRISTOBAL	31996678K	201642	REAL, 27-3 11300-LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
HERMANOS LOPEZ-CUERO NUÑEZ, C.B.	E11063872	203794	C/ MENENDEZ ARANGO, 2 11380-TARIFA (CADIZ)
LOPEZ PERINAN FRANCISCO	31363375T	203025	TIMON, 3 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
MARQUEZ GIL GERMAN	31196957X	202505	NTRA.SRA. DE LOS SANTOS, 34 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
NAVARRO GALLEGOS LUIS MIGUEL	31603102K	200408	C/POZO ABAJO S/N 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
PARADA RAMIREZ JOSE	31826429H	204112	PALOMA, 64 11380-TARIFA (CADIZ)
QUESADA MEJIAS GREGORIO	25075065M	203518	CTRA.GALIS-FINCA LA SACRISTANA 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
RIQUELME RUIZ MANUEL	31498812J	205883	LARGA, 13.-3º 11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
SIGLER BERNAL CELESTINO	31387147J	200789	CALVARIO, 49 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
TRUJILLO CABANES ANTONIO	31122697V	205264	P. DE LAS PALMERAS "LAS COLAS" 11380-TARIFA (CADIZ)
TRUJILLO TRUJILLO RAFAEL	75871421X	203415	PASEO DE LAS PALMERAS S/N 11380-TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
DEHESA DE CANTARERO VIEJO, SL	B82434796	308843	CASTELLO, 108.-3B 28006-MADRID (MADRID)
MUÑOZ MUÑOZ ANTONIA	05600465B	310798	C/ PALMA, 8 13001-CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)
TORIL PANADERO SEBASTIAN	30164181A	311968	MORENO DE PEDRAJAS 20 14400-VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/LOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGROPECUARIA HINOJALES SL	B41925587	505764	BALBINO MARRON 3A2 16 41018-SEVILLA (SEVILLA)
BANEZ CARO JOSEFA	29413335S	505531	C/AVD. DE LOS ANSARES, 194 21730-ALMONTE (HUELVA)
CEVALLOS ZUÑIGA GRAGERA ANA	08515363R	503259	PLAZA ESPAÑA, 8 06220-VILLAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)
ROMERO NUÑEZ CARMELO	27948890A	504032	CARMELO ROMERO, 15 21388-CANAVERAL DE LEON (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
VILLAU ANAYA MANUEL	28239107Y	804832	GRAVINA 19 41001-SEVILLA (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
GARCIA-CARRANZA TERNERO PEDRO LUI	27813941H	804900	FINCA EL JUNCAL EXTRAMUROS 41848-AZUAGUILLAR (SEVILLA)
LA ISLA SC	G41778105	814600	EMILIO CASTELAR 19 41400-ECUJA (SEVILLA)

ANEXO 5

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 240/2003).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 240/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
GOMEZ PEREZ JUAN JOSE	30480967X	803632	EL VILLAR DEL MARCO, 2 41400-ECUJA (SEVILLA)
HERMANOS ROSILLO DAOIZ CB	E41279043	804663	PUERTA JEREZ, 2 41004-SEVILLA (SEVILLA)

ANEXO 9

- Fecha e identificación: Resolución de 23 abril 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASIN/º 57/2003).

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 57/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de OVINO de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGROPECUARIA LA MANCHA, S.A.	A45039906	309063	JABONERÍAS, 43 45500-TORRIJOS (TOLEDO)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MªDOLORES FUENTES VELASCO	74905547K	702498	LUCENA 13 29210-CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA)
TEODORA RUIZ BENITEZ	32036039Y	703971	C/ALCATOCIN NUM 9 2º DCHA 29492-JUBRIQUE (MALAGA)

ANEXO 7

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASIN/º 202/2003).

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 202/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACUNO de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de ALMERIA, sito en C/HERMANOS MACHADO, 4

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
JOSE FERRER CRESPO	27187604V	101479	C/ SALITRE, 3 04230-HUERCA DE ALMERIA (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MIGUEL MUÑOZ BERROCAL	25540145W	200967	DIEGO CENTENO, 21 11180-ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/LOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
S.A.T. GARRIDA GONZALO	F21033659	502668	JOSE ANTONIO 20 06870-FUENTES DE LEON (BADAJOZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA S/N

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
LOS HILARIOS SDAD. CIVIL.	G41742818	808747	JOSE LUIS CARO, 12 41960-GINES (SEVILLA)
S.A.T. EL ALJARAFE	F41269713	818953	FINCA LA ENCINA 41960-GINES (SEVILLA)

ANEXO 8

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASIN/º 203/2003).

- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 203/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACUNO de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ANA MARIA RAMOS DOMINGUEZ	31994165S	200897	ZABAL ALTO. VENTA LA GORDA 11300-LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)

ANEXO 10

- Fecha e identificación: Resolución de 20 diciembre 2004, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 271/2004).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 271/2004 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de VACAS de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
CORTUJO EL GALEON	B11482692	203891	CR DEL COBRE 181 11207-ALGECIRAS (CADIZ)
GALIAGRUM S.L.	B11320934	202753	AV DEL GENERALISIMO 21 11160-BARBATE (CADIZ)
JUAN GUIROLA GARCIA	31793868W	203015	MANUEL MORA, 2 11160-BARBATE (CADIZ)
MANUEL MORALES VARO	31196816F	202406	BARRIADA DE LA PAZ 60 11160-BARBATE (CADIZ)
MANUEL TAPIA BOZZINO	31842343Q	202044	VILLA TORTUJITA - GETARES 11207-ALGECIRAS (CADIZ)
Mª MAGDALENA TRUJILLO GARCIA	31255028Y	205873	C/FEDEZ LADREDA 62 1ºA 11160-BARBATE (CADIZ)
RAFAEL TRUJILLO GARCIA	31255027M	205874	C/ALMADRABA 22 ZAHARA ATUNES 11160-BARBATE (CADIZ)
SALVADOR DOMINGUEZ CARVAJAL	74803729R	201576	CABRERIZA-NOVILLERO 11160-BARBATE (CADIZ)
SALVADOR MERA RENDON	75731416Y	202771	CUARTILLOS DE BARBATE 69 11160-BARBATE (CADIZ)
YOLANDA BERMUDEZ QUIROS	52292391M	202737	CL MORA FIGUEROA 23 11160-BARBATE (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ALVAREZ GALIOT C.B.	E14206841	305822	SANTIAGO 14 14730-POSADAS (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
JESUS NAVARRO URENDEZ	24279488K	406404	C/ MANUEL FDEZ MARTINEZ 1 18516-LUGROS (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/LOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
JUAN CESAR PASCUAL TERRATS	28333742L	503580	REDES 29 41002-SEVILLA (SEVILLA)

ANEXO 11

- Fecha e identificación: Resolución de 23 abril 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 56/2003).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 56/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de ALMERIA, sito en C/HERMANOS MACHADO, 4

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
MANUEL MARTINEZ MARTOS	75190125C	102451	C/ ERAS Nº 18 04610-CHIRIVEL (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CADIZ, sito en C/ISABEL LA CATOLICA, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
BALDOMERO ORTEGA DOMINGUEZ	01971024Q	200756	C/ REAL 47 11100-SAN FERNANDO (CADIZ)
COMPLEJO AGRICOLA SA	A28170629	205989	SANTO DOMINGO 6-3B 11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
ELOISA RUIZ CAMPOS	31633557R	203967	AV LAS PILETAS, RSD, MIRAMAR 8 11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
GESINGAR S.L.	B11317195	204357	CL JOSE MARIA JIMENEZ 22 11610-GRAZALENA (CADIZ)
JOSE ARMARIO ATIENZA	25587810B	206077	C/ BERVEJALES, 3 29400-RONDA (MALAGA)
JOSE BELTRAN CABALLERO	75782093Z	200907	PLAZA DEL EJERCITO 4 11520-ROTA (CADIZ)
JOSEFA RAFAELA CARRASCO ZAMUDIO	24769353D	205807	C/ REAL Nº 60-6º B 51001-CEUTA (CEUTA)
JUAN JOSE MUÑOZ CAMELO	32864132F	200750	CASA DE POSTAS 11140-CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
LA TORRE DE BENALUP SA	A78606225	205985	SANTO DOMINGO, 6-3ºB 11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
MANUEL BERGALO CASTELLANO	31295697G	202448	MIGUEL DE CREVANTES 5 11520-ROTA (CADIZ)
MICHEL LOUBET, S.L.	B91136747	204677	ISLA MENOR KM 2 41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)
OJEN SA	A28685352	204162	SANTO DOMINGO, 6-3ºB 11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
RAFAEL BECERRA RAMIREZ	24766798F	204390	URB LOS MANANTIALES, 120 28130-ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ADSAM	G14033716	310651	CARRETERA AGUILAREJO KM 8 14900-CORDOBA (CORDOBA)
ALEJANDRO RINCON SANCHEZ	47492806Z	308941	CL POZONUEVO 48 06910-GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)
BASCON LOPEZ SC	G14581672	305604	MONTENAYOR 9 14540-RAMBLA (LA) (CORDOBA)
CATALINA MATA BONILLA	75611232C	300724	CL BADALONA 8 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)
CB CUEVAS RIVILLA JOSE ANT. Y OTRO	E23297294	312299	SOR ANGELA DE LA CRUZ, 14 23528-LUPION (JAEN)
CIPRIANA ROMERO ROSA	30484659E	309872	LOS SILLEROS 23 -SEGUNDO DPTO 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de CORDOBA, sito en C/SANTO TOMAS DE AQUINO, 1-5º, 6º

CONCEPCION MATARIN LAGUNA	30425269H	302638	SEGUNDO DEPARTAMENTO, 9 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)
ELIA LEÓN PERABAD	30052410N	308159	CL COLEGIO, 22 14620-CARPIO (EL) (CORDOBA)
FELIPE CABALLERO TORRONTERAS E HIJ	G14336218	300190	EL ALGARROBILLO 14400-POZOBLANCO (CORDOBA)
HERMANOS ALBA CAMPAÑA C.B.	E14482012	306074	LOS CORDOVAS 36 14009-CORDOBA (CORDOBA)
ISABEL BAENA MORENO	30404747N	306314	AVDA CHAPARREÑOS,15 GUJARROSA, 14547-SANTAELLA (CORDOBA)
JOSE ALCUDIA ALCUDIA	29903955E	308085	CL RIO, 19 14620-CARPIO (EL) (CORDOBA)
JOSE RUEDA CABELLO	29821510M	304008	CL JESUS Nº 16, 14630-PEDRO ABAD (CORDOBA)
JOSE SANCHEZ PINEDA	29866075L	305030	PS ANDALUCIA,36,2º C, 14630-ESPEJO (CORDOBA)
JUAN GARCIA PEINADO	25891948C	301878	BLAS INFANTE, 2 41001-RUBIO (EL) (SEVILLA)
JUAN JOSE GARCIA REYES	30059004M	300734	PASEO DE LOS SAUCES AGUADULCE 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
JUAN JOSE SANCHEZ CACHINERO	30536410T	309310	ORTA CALASANCIO Nº 14 14001-CORDOBA (CORDOBA)
JUAN PRIETO BLANCO	30733294G	304708	LABRADORES 1 14540-RAMBLA (LA) (CORDOBA)
JULIO SANCHEZ CONTRERAS	29909262Q	309311	CARRETERA CALASANCIO 14 14012-CORDOBA (CORDOBA)
LEONARDO LEON BOQUIZO	75640035G	306422	LA FUENTE 4 MARIJANAS 14620-CARPIO (EL) (CORDOBA)
Mª CONCEPCION MUÑOZ ALARCON,	27799000G	304587	HABITAT, 71 PORT. 4 1º 8 41007-SEVILLA (SEVILLA)
MANUEL FERNANDEZ GARCÍA	75701685Z	310844	C / FERNÁNDEZ ESCRIBANO, 8, 1D 14480-ALCARACEJOS (CORDOBA)
MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ	30392523R	303075	BDA DE SAN CRISTOBAL 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)
MANUEL RUBIO SANCHEZ	30177821G	302842	DOCTOR SOLER,6.7º C 28040-MADRID (MADRID)
MARIA JOSE GARCIA WIC	30820970G	300840	55ºPTO. CL/FELICITO Nº 6 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)
MARIA PAULA MARTIN RODRIGUEZ	75695891Q	311182	PLAZA DE LOS PEDROCHES 35 14480-ALCARACEJOS (CORDOBA)
PETRA WALIS MUÑOZ	75651409Q	301857	4ºPTO CMNO LOS NARANJEROS 95 14100-CARLOTA (LA) (CORDOBA)
PORYCAR, SL	B14354732	300899	CL PEÑUELA, 6 14550-MONTILLA (CORDOBA)
RAFAEL TRUJILLO HABA	38375268K	302885	LUIS PASCUAL ROCA 95 08830-BARCELONA (BARCELONA)
SANTIAGO CANO FUENTES	29948439R	307063	AVDA GRAN VIA PARQUE 24 14005-CORDOBA (CORDOBA)
VICENTE MONTERROSO BLANCO	75707045S	310317	ANTONIO CAMACHO, 4 14200-PENARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
VOLTEONES S.A.	A80419437	308888	AVDA. BUHAIRA, 31-ESC. 1 3º A 41310-SEVILLA (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ANA AZOR AZOR	74586930T	408883	CAMINO DE CULLAR Nº180 18850-CULLAR (GRANADA)
ANTONIO BAZAN ARBOL	74620430N	407019	CL ARASOL 2 18561-MONTEJICAR (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

ANTONIO PADILLA ARAGON	75640992H	410005	PLAZA NUEVA 7 18538-ALICUN DE ORTEGA (GRANADA)
CAYETANO GARCIA RODRIGUEZ	74638891M	411268	CUESTACION FERROCARRIL 18512-HUENEJA (GRANADA)
DOLORES HERAS CUERVA	24047622H	411271	PLAZA IGLESIA (GRANADA)
FELIX MARTINEZ ANGULO	74818570S	412298	AV ALMANZORA,16 18800-BAZA (GRANADA)
FRANCISCO JIMENEZ MORILLAS	24091295Z	402852	PS JE. HERRERA ORIA, 12 2º A 29130-MALAGA (MALAGA)
GABRIEL GOMEZ GRANDE	23973074J	401325	PRIMERO DE MAYO 46480-SILLA (VALENCIA)
J. PEDRO RUIZ ARREDONDO	24025653F	409569	LAS CUHARETAS 18814-CORTES DE BAZA (GRANADA)
JOSE GONZALEZ TERRON	23556582M	411220	PANAMA 7 18007-GRANADA (GRANADA)
JUAN ROSILLO CANTON	74574440E	410640	CUESTA DEL CERRO, 5 18512-CALAHORRA (LA) (GRANADA)
MANUEL LADRON DE GUEVARA JIMENEZ	23673641V	402682	CTRA. ANT. MALAGA CTJO GILLOPO 18015-GRANADA (GRANADA)
MANUEL MUÑOZ ORDOÑEZ	23404041T	400514	CARRERA DE LA VIRGEN, 46 18565-CAMPOTEJAR (GRANADA)
MARAVILLAS IZQUIERDO MARTINEZ	25970776G	411273	CALVO SOTELO, SN 18512-HUENEJA (GRANADA)
MARIANO NUÑEZ CASTILO	74629029D	410889	CITORES QUEVEDO 68J G 16690-ALMUNEJAR (GRANADA)
MIGUEL ANGEL GOMEZ BURGOS	52523228Z	402291	ESCULTOR A.MTNEZ OLALLA,5.3º G 18003-GRANADA (GRANADA)
MIGUEL ANGEL VALDIVIESO MARTINEZ	52523905R	405011	ALAMO, 12 18816-CASTRIL (GRANADA)
OLIMPIA PEREZ ALONSO	76144769A	411477	CL JUAN CARLUDA Nº 5 18830-HUESCAR (GRANADA)
RAFAEL VILLADEN SANCHEZ	24175927Y	412399	CORTUO MANZANO 18565-CAMPOTEJAR (GRANADA)
RAFAELA MALDONADO ALMIRON	24172162J	410538	VENUS, 23 18300-LOJA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/LOS MOZARABES, 8

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGRICOLA VIRGEN DEL VALLE S.L.	B21146246	505162	CERVANTES 64 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
ANDRES HERNANDEZ MORALES	29379430N	504815	PLAZA DE LAS MONJAS, 15 21800-MOQUER (HUELVA)
BELLA GOMEZ BORRERO	29405880N	503269	GRANDE 11 21540-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)
CABEZA-DIAZ C.B.	E21163902	504084	C/CARRETERA 18 21800-MOQUER (HUELVA)
DOLORES AGUILAR ROMERO	28250843N	501822	ESCULTOR ANTONIO PINTO,12 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
FRANCISCA GIL POLO	29778505Z	504286	C/ EXTREMADURA, 10 21870-ESCAENA DEL CAMPO (HUELVA)
JOSE LUIS GARCIA PALACIOS	29255590G	504701	C/ VAZQUEZ LOPEZ 12,2 21002-HUELVA (HUELVA)
JOSE LUIS GARCIA-PALACIOS ALVAREZ	29801776D	504702	C/ VAZQUEZ LOPEZ 12,2 21002-HUELVA (HUELVA)
MARIA DEL CARMEN GOMEZ LOPEZ	34041107A	505411	AVDA. FEDERICO MOLINA, 43 5º C 21006-HUELVA (HUELVA)
MARIA LUISA EXPLOTACION AGROP. S.A.	A21000120	504703	C/ VAZQUEZ LOPEZ 12,2 21002-HUELVA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ANTONIO MARIN MOYA	75088067J	600987	CORTIJO DE LA MOREA 23477-CHILLUEVAR (JAEN)
ASUNCION MORENO HERRERA	26121146W	601202	PLAZA DE LA CONSTITUCION,8 23620-MENGIBAR (JAEN)
BASILIO RUZAFA GALDON	26081160B	604258	ALAMOS 29 23210-GUARROMAN (JAEN)
CRISTOBAL LOPEZ HIDALGO	26459810N	603311	BARO DE LA CONSTITUCION,6 23770-JODAR (JAEN)
DIEGO MORENO HERRERA	00146518P	601203	PLAZA DE LA CONSTITUCION,8 23620-MENGIBAR (JAEN)
ELVIRA CINTAS SANTOS	25969359J	603294	CORREDERA 53 23620-MENGIBAR (JAEN)
EMILIO LOPEZ VERA	25905194H	607970	ARENAL 21 23790-PORCUNA (JAEN)
FERNANDO COLMENERO JIMENEZ	25751554H	601838	PUERTA DEL ANGEL, 17 23538-JAEN (JAEN)
GREGORIO CARRILLO ORTEGA	25824709X	602665	CORTIJO CERRILLO LARGO 23009-VILLATORRES (JAEN)
JOSEFA SAMPEDRO GAMEZ	25929017J	604745	PLZ. JAEN POR LA PAZ 4 5ª 23009-JAEN (JAEN)
JUAN ANTONIO VILCHEZ VIVANCO	15470091S	608456	RIVIERA DEL VIOLON N 6 2ª 18006-GRANADA (GRANADA)
JUAN JOSE MARCHAL EXTREMERA	18213787H	601791	C/EL CANO, 17, CAMPILLO DEL R 23510-TORREBLASCOPEDRO (JAEN)
MARIANA MERCADO MORALES	26138190R	607986	GRAN VIA,15 23611-HIGUERA DE CALATRAVA (JAEN)
MIGUEL LAUT LORITE	26200109G	604154	C/ SAN ISIDRO, 2 23220-VILCHES (JAEN)
QUESADA PARRAS,ANTONIO Y OTROS 14	E28917979	608035	RAMON Y CAJAL, 18 23611-LAHIGUERA (JAEN)
RAFAEL MORALES MORALES	25811705R	605564	CL FERIA, 6 23790-PORCUNA (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
ANA ATIENZA LOPEZ	25510910T	702033	LA TOMA 5 BJD 29400-RONDA (MALAGA)
ANTONIO AYALA MORENO	25545373D	700614	MOLINO 12 29400-RONDA (MALAGA)
CARLOS MARIA PEÑA DIAZ	33393072Q	706367	JAZMIN N°52 4º 5 28033-MADRID (MADRID)
CIPROMAL SAT N7328	F29213329	700441	PLAZA ESPAÑA, 19 29690-CASARES (MALAGA)
DIEGO GARCIA GARCIA	25538448F	700069	SAN JOSE, 13 29400-RONDA (MALAGA)
GABRIEL BRUFFAERTS LUC HUBERT	X3903158N	701585	PENACERRADA, 105 29400-RONDA (MALAGA)
HNOS. AROCA AROCA SC.	G29711215	700212	CRRA PEDRERA LA RODA KM7 29328-SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)
JOSE LOPEZ SAAVEDRA	25261051J	704528	CALLE CASTILLO 10 29520-FUENTE DE PIEDRA (MALAGA)
JOSE MORALES DOMINGUEZ	25536949A	706131	HUERTO, 16 29400-RONDA (MALAGA)
JOSE ORTIGOSA NAVARRO	23530295F	705652	ALANDALUS, 11 29313-VILLANUEVA DEL TRABUCO (MALAGA)
JUAN PEREZ RIOS	74751603Q	704556	CALLE REAL N° 77 29328-SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)
JUAN ZAMUDIO FERNANDEZ	25582886D	700066	CT JO BOCA DEL PALANCA 59 29400-RONDA (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
JUAN ZARZUELA ALBERCA	31506391W	703977	C/ CERVANTES NUM 13 29400-RONDA (MALAGA)
SALVADOR AVILES GARCIA	25535842T	702034	CT JO. EL CEBOLLAR 29400-RONDA (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en POL. INDUS. HYTASA C/SEDA SIN

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
AGRICOLAS SOLUMAT, S.A.	B41761859	806989	HACIENDA EL MATO 41800-SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
ALFONSO MENDARO GONZALEZ ESTRAD	27306416B	801950	S.TRIANGULO,10 9-D MONTEQUINTO 41700-DOSS HERMANAS (SEVILLA)
ANGEL POVEDANO GONZALEZ	27818567K	808678	SAN VICENTE DE PAUL, 14 6D 41010-SEVILLA (SEVILLA)
ANTONIO SUAREZ BOHORQUEZ	34059227E	817763	CERVANTES Nº 94 41100-CORIA DEL RIO (SEVILLA)
BRAULIO VELAZQUEZ ARTILLO	27677231C	800610	AVDA. DE EXTREMADURA, 57 41970-SANTIPONCE (SEVILLA)
CLORAFER, S.A.	A79988639	809640	SANTO DOMINGO 6 3º B 11402-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
CRISTOBAL FERNNADEZ DE PEÑARANDA	28307559X	817104	CARRERA Nº 23 41429-FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)
EL TEMPLADO, S.L.	B91055277	817505	CUESTA DEL MANZANO, SIN 41809-ALBAIDA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
ENCARNACIO REINA CAMUÑEZ	28445706L	806150	PLATERO, 9 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
EXPLOTACIONES POÑZI,S.A.	A41792698	807198	CTRA MORON-PRUNA KM 59 41005-MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
FRANCISCO PARRA ESCALONA	25521442K	810159	C/ PERSEO, 162 41003-SEVILLA (SEVILLA)
HUERTO GAENA S.A.	A29414547	816744	URBANIZACION LA PENITA, SIN 29120-ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
JOSE ANTONIO MARTINEZ LARA	28273066V	806771	CAMILO JOSE CELA Nº5 7 A 41005-SEVILLA (SEVILLA)
JOSE GONZALEZ VALVERDE	27761883D	816243	CAPTAN JOSE CORTES 33 41909-SALTERAS (SEVILLA)
JUAN BENITO GUERRERO SILVA	75398338W	812451	SOROYA 6 41740-LEBRUA (SEVILLA)
Mª CARMEN LOPEZ MEDINA	75411632Z	810892	PRIM, 22 41410-CARMONA (SEVILLA)
MANUEL TORRES AYALA	28088522A	816290	FRAY DIEGO DE CADIZ 11 41530-MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
MARIA ISABEL ROMAN PEREZ	28546062A	811625	AZAHAR, 5 41520-VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
RAFAEL JESUS MONTES CARBALLO	28790195Z	802434	PABLO PICASSO, 28 04480-ALCOLEA (ALMERIA)
RAZO S.L.	B41134685	814482	C/ POZO NUEVO Nº50 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
SALVADOR MELENDEZ PRADAS	75331563P	813380	C/ GOYA, 22ªA 28807-ALCALA DE HENARES (MADRID)

ANEXO 12

- Fecha e identificación: Resolución de 04 junio 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 89/2003).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 89/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
M ROSA SUAREZ-INCLAN DUCASSI	50783834H	406408	ARCAHANDA 2 28023-MADRID (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de JAEN, sito en AVDA. DE MADRID, 25

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
HNOS. LOPEZ MARTINEZ, C.B.	E23033434	606564	BO LERO 17 23400-UBEDA (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de MALAGA, sito en AVDA. DE LA AURORA, 47

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
FRANCISCO CONEJO PÉREZ	25294599G	703012	CORTIJO DEL MOLINILLO-JA JOYA 29200-ANTEQUERA (MALAGA)
PEDRO FLORES GARCIA	74776086G	705870	VENTA DE LECHE 11692-SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)

ANEXO 13

- Fecha e identificación: Resolución de 17 diciembre 2003, del Director general del FAGA (DGFAGA/SASI/Nº 239/2003).
- Extracto del acto notificado: "Resolución DGFAGA/SASI/ Nº 239/2003 de del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, relativa a las solicitudes de SUPERFICIE de la campaña 2002

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en GRAN VIA DE COLON 48, 4ª PLANTA

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de Expediente	Último Domicilio
GENOVEVA FERNANDEZ VALLEJO	23599530N	410816	C/ ESPERANZA Nº 17 18500-GUADIX (GRANADA)

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 191/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 191/05; incoado a don Fernando Asensio Lobato, con domicilio últimamente conocido en Avda. de la Universidad de Salamanca, núm. 8, bloque núm. 2-2-B, de Bormujos (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle de Cardenal Cisneros, 3-5, 21071, Huelva.

Interesado: Hispanonuba Cofee, S.L. «Café de Indias». Expte.: S21-212/2005.

Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación. Fecha 31.10.05.

Normas infringidas: Art. 7.1 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Sanción: 150,00 euros.

Huelva, 17 de enero de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Carlos Alberto Serrano Toscano y doña Raquel Cantero Montoza.

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Carlos Alberto Serrano Toscano y doña Raquel Cantero Montoza, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 19 de enero de 2006 del menor I.S.C., expediente núm. 29/05/0340/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don Manuel Heredia Gil y doña Soraya Heredia Florido.

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Heredia Gil y doña Soraya Heredia Florido al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 17 de enero de 2006 del menor H.F., A.S., expediente núm. 352-2004-29-000279, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a doña Altagracia Betania Roldon.

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Altagracia Betania Roldon al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de enero de 2006, del menor B.R., R/N de A., expediente núm. 29/05/0445/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

EDICTO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Fernández Galisteo, María Vanesa.
DNI 45.590.399.
Urb. Playa Ventilla P4 B22.
04720, Aguadulce (Almería).
Expte.: 04/0000014-I/1997.
Percibido indebidamente: 412,27 euros.

Zurita Peláez, José Antonio.
DNI 35.043.806.
Ctra Ronda, 301, Hostal Marimar.
04008, Almería.
Expte.: 04/0000405-I/2000.
Percibido indebidamente: 2.502,85 euros.

Almería, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, P.A. (D.º 21/85, de 5.2), El Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

EDICTO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Remedios Cortés Gómez.
DNI: 74.570.443.
C/ Olmo, 18.
04700, El Ejido (Almería).
Expte. 04/0000278-I/1994.
Percibido indebidamente: 92,26 euros.

Almería, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador HU/2005/30/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Huelva, por infracción administrativa en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Ramos Márquez.
Expediente: HU/2005/30/AG.MA/FOR.
Infracción: Muy grave, art. 80.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Fecha: 10 de agosto de 2005.
Sanción: 60.101,21 € e indemnización: 5.559,00 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1812/2005.
Sentido de la Resolución: Sanción de 60.101,21 € e indemnización de 5.559,00 €.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2005/70/OTROS FUNC.VP, instruido por la Delegación Provincial de Málaga, por infracción administrativa en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Miguel Narváez Caballero.
Expediente: MA/2005/70/OTROS FUNC.VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) y d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 15 de abril de 2005.
Sanción: 30.050,61 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1095/2005.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don Fernando Afán de Ribera Ybarra la resolución recaída en el expediente núm. 712/2005, iniciado como consecuencia de reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Fernando Afán de Ribera Ybarra.

Expediente: Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración, en concepto de daños materiales causados por la especie calamón o gallo azul en finca de su propiedad.

Acto notificado: Resolución Reclamación Responsabilidad Patrimonial núm. 712/2005.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2004/142/OTROS FUNC./VP, instruido por la Delegación Provincial en Málaga, por infracción administrativa en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Valentín Becerra Sánchez.

Expediente: MA/2004/142/OTROS FUNC./VP.

Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Fecha: 6 de junio de 2005.

Sanción: 30.050,61 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1804/2005.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondientes a la convocatoria de 2005, así como el plazo para subsanación.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 227, de 21 de noviembre de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se convocan para el año 2005, de acuerdo con los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9 de la citada Orden, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Se notifica a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 3. 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Enseñada, 1. 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas-Almonte. Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinogenil (Carretera de la Sierra, km 7. 18071 Pinogenil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Segundo. Conforme a los artículos 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 9 de la Orden de 2 de noviembre de 2005 citadas, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Tercero. De conformidad con el artículo 8.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2005, «las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, se presentarán en el plazo de un mes desde la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, debiendo ajustarse al modelo que figura como Anexo I e irán acompañadas de una memoria del proyecto adecuada al Anexo II». En consecuencia, la falta de presentación o de cumplimentación de los referidos Anexos dará lugar al archivo de la solicitud correspondiente.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, M.^a Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/44/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Manuel Expósito Alcaide.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 600 euros.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2005/1231/INC, HU/2005/1171/INC, HU/2005/1162/INC, HU/2005/1133/INC, HU/2005/1132/INC.

Interesados: Don Alonso Barbón Carrasco, Oscar Luis García Álvarez, Artision Barysan, Emilio Flores Díaz, Emilio Flores Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/1231/INC, HU/2005/1171/INC, HU/2005/1162/INC, HU/2005/1133/INC, HU/2005/1132/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: El Cuarto del Santo, S.L.

DNI: B23216757.

Expediente: JA/2005/1155/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.6, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores del anuncio de bases que se cita (BOJA núm. 176, de 8.9.2005).

Advertido error en las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de la Policía Local de este Ayuntamiento publicadas en el BOJA núm. 176, de 8 de septiembre de 2005, y en el BOP núm. de fecha 23 de septiembre de 2005, se procede a su corrección en los siguientes extremos:

1. En la denominación de la Categoría de las plazas a seleccionar, las Bases establece «Agente de la Policía Local», debiendo figurar Policía Local.

2. Base 2. Entre las normas generales de aplicación debe figurar el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

3. Base 3. Condiciones de los aspirantes.

En el apartado A.b), debe figurar como requisito tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco. En el apartado A.c) se incluye que estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

En el apartado B. Turno de movilidad. Para acceder por el sistema de movilidad sin ascenso, debe incluirse la antigüedad de cinco años en la categoría.

4. En el cómputo de plazos, las referencias que figuran como días naturales, bases 4 y 10, deben de figurar días hábiles.

5. En la base 4, párrafo 3, la referencia a la Ley 30/1992, es al artículo 38.4, y no al 34.8.

6. En la Base 6, Composición del Tribunal, dentro del párrafo 2.º en la referencia de los cuatro vocales, queda como sigue:

Vocales:

- Dos designados por la Alcaldía.
- Representante de la Consejería de Gobernación.
- Un representante designado por la junta o delegados de personal.

7. En la Base 7, sustituir el último párrafo por «Entre la terminación de una prueba y el comienzo de las siguientes deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y un máximo de cuarenta y cinco días hábiles.»

8. Incluir en la Base 8 el siguiente texto: «El sistema de movilidad se realizará y concluirá con anterioridad al turno libre. Si quedase vacante dicha plaza se incluirá al turno libre.» Y «Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.»

9. En la Base 8.B.1 se incluirá «Las pruebas se realizarán conforme lo dispuesto en el art. 19.2 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de la Consejería de Gobernación». Las referencias a la Orden de 14 de noviembre de 2000, se entenderán respecto de la Orden de 22 de diciembre de 2003.

En el apartado 2 de la Base 8.B añadir «Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieren superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.»

10. Incluir en el Anexo II de las Bases, Cuadro de Exclusiones Médicas; la que la Orden de 22.12.2003 prevé para la piel, el sistema nervioso, los trastornos psiquiátricos, el aparato endocrino, el sistema inmunitario y enfermedades infecciosas y patologías diversas.

Arcos de la Frontera, 25 de octubre de 2005

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a M.^a Victoria Portero Matas, propuesta de resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/18 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0957 finca 48.698 sita en C/ Pueblo Nuevo de la Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.^a Victoria Portero Matas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.^a Victoria Portero Matas DAD-MA-05/18, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0957, finca 48.698, sita en C/ Pueblo Nuevo de la Axarquía, M-13, pta. 4, de Vélez-Málaga (Málaga), se ha dictado propuesta de resolución de 30.1.2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objetivo de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012-Sevilla, o través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 2.2.2006 en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
Causa 6.º del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52642.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 8, 3.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Pastor Bonilla, Manuel.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52644.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 8, 3.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Fernández Morales, José.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52647.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 8, 4.º C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Frías Pérez Antonio L.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a María del Carmen Catena García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/143 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0922, finca 14100, sita en Bedmar y Garcéz (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª del Carmen Catena García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bedmar y Garcéz (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Carmen Catena García, DAD-JA-05/143, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0922, finca 14100, sita en Bedmar y Garcéz (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 2.12.2005

donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente lo que constituye motivo de resolución contractual conforme al apartado 1, artículo 8, del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, así como falta muy grave y causa de desahucio administrativo, conforme al artículo 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, artículo 30, causa sexta del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, artículos 138, causa sexta, y 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

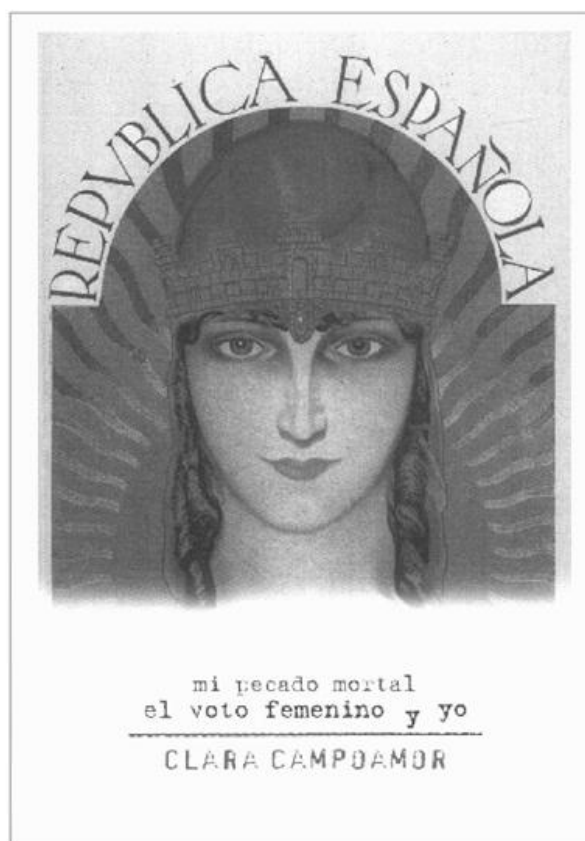
El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

PUBLICACIONES

Título: **Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

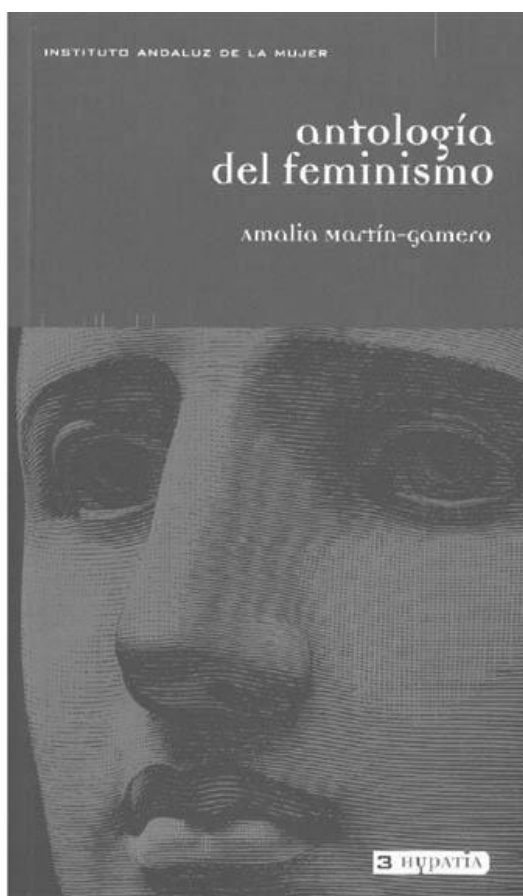
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **Antología del Feminismo**

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Liderazgo Político de Mujeres

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63